

HERRAMIENTA 1

Factores de riesgo y factores protectores ante el trabajo infantil

Esta ficha presenta factores de riesgo y de protección comunes en entornos humanitarios. Es importante identificar los factores de riesgo y de protección en un contexto concreto para comprender mejor qué factores conducen al trabajo infantil. Por ejemplo, la edad puede ser un factor de riesgo en un contexto (por ejemplo, en un entorno en que niños y niñas de cinco a nueve años se ven frecuentemente en el trabajo infantil agrícola junto con su familia), pero puede ser un factor protector en un entorno donde típicamente las personas adolescentes (de 10 a 17 años) comienzan a trabajar para proporcionar ingresos a la familia. Además, es importante recordar que normalmente no es un factor de riesgo específico el que determina el trabajo infantil, sino que suele ser una combinación de factores de riesgo que se suman en los diferentes niveles del marco socioecológico, y la falta de factores de protección para compensar o mitigar los factores de riesgo existentes. Por lo tanto, es esencial evaluar y analizar la interacción entre los factores de riesgo y de protección para determinar quién está en mayor riesgo.

DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE

FACTORES DE RIESGO

- Sexo/edad (según el contexto)
- Falta de personas cuidadoras habituales y responsables con vínculos afectivos positivos
- Discapacidad/deterioro de la salud, enfermedad física o mental
- Falta de acceso a oportunidades de educación de calidad
- Combinar la escuela con el trabajo
- Baja autoestima y poca confianza en sí mismo o misma
- Sentido de la responsabilidad de cuidar de la familia/contribuir a los ingresos familiares
- Tener en conductas de riesgo, como el consumo de sustancias
- Poco acceso a actividades sociales y recreativas
- Poco acceso a los servicios de apoyo psicosocial
- Ser personas desplazadas (refugiadas, solicitantes de asilo, migrantes)
- Ser apátridas

FACTORES PROTECTORES

- Sexo/edad (según el contexto)
- Vínculos afectivos positivos con las personas cuidadoras
- Buena salud física y mental
- Estar en la escuela (matriculado, asistiendo y/o finalizando): DPI, educación formal/no formal y EFTP
- Participar en actividades sociales y recreativas seguras y apropiadas
- Relaciones familiares y con pares seguras y positivas
- Autoestima y autoconfianza positivas
- Fuertes habilidades para la vida; entre ellas, habilidades socioemocionales
- Conocimiento de los riesgos del trabajo infantil, sus derechos y los servicios disponibles
- Buen conocimiento de la seguridad y la protección en el lugar de trabajo
- Trabajar en actividades permitidas por la ley (solo aplica para adolescentes por encima de la edad mínima legal para el empleo establecida en el país)
- Situación regular y documentación legal

- Falta de registro de nacimiento u otra documentación
- Separación familiar, pertenecer a un hogar encabezado por una persona menor de edad
- Violencia, abuso, negligencia o explotación
- Trastorno psicosocial
- Asociación con un grupo armado o fuerza
- Poco conocimiento de los riesgos y la seguridad en el trabajo
- Poco acceso a equipo de protección, capacitación o supervisión
- Tener hermanos o hermanas en trabajo infantil

DE LOS ENTORNOS FAMILIARES Y DE CUIDADOS

FACTORES DE RIESGO

- No estar en un entorno familiar/de cuidado seguro: por ejemplo, sin un cuidador habitual y responsable
- Pobreza e impactos sobre los ingresos familiares
- Desempleo de la persona o personas cuidadoras
- Ausencia, muerte, mala salud o deterioro de la salud de las personas cuidadoras o jefas de familia importantes
- Problemas de salud mental de la persona cuidadora principal
- Negligencia y poca supervisión de los progenitores
- Miembros de la familia en trabajos ilícitos o en condiciones de explotación
- Bajo apoyo para la educación por parte de las personas cuidadoras debido a cuestiones financieras, de seguridad, de género u otras razones
- Falta de comprensión del marco legal, los peligros y las consecuencias del trabajo infantil
- Normas sociales y de género que aprueban o fomentan el trabajo infantil
- Violencia o abuso dentro de la familia

FACTORES PROTECTORES

- Estar en un entorno familiar/de cuidado seguro
- Empleo o ingresos suficientes y seguros de las personas adultas del hogar
- Seguridad alimentaria en el hogar
- Acceso a información y servicios básicos
- Fuertes redes sociales (familiares)
- Valoración positiva a la educación por parte de la persona o personas cuidadoras
- Normas sociales y de género que rechazan el trabajo infantil y que valoran la educación, incluida la educación de las niñas y las adolescentes
- Información sobre el marco legal y el acceso a oportunidades de trabajo permitido para las y los adolescentes con la edad mínima legal para trabajar

DE LA COMUNIDAD

FACTORES DE RIESGO

- Comunidad que vive en un área afectada por una crisis, un conflicto o inseguridad
- Pérdida de medios de vida o de acceso a la tierra
- Inseguridad alimentaria o dependencia de la ayuda
- Violencia en la comunidad
- Aumento de la desigualdad y la discriminación de género
- Obstáculos para acceder a un trabajo decente y seguro para las y los adolescentes que superan la edad mínima para trabajar, pero de menos de 18 años
- Normas sociales y de género que aprueban o fomentan el trabajo infantil
- Trabajo infantil vinculado a rutas migratorias o trabajo estacional
- Pérdida de posibilidades de educación y capacitación en la comunidad o barreras para acceder a la existente
- Mayor marginación de los grupos excluidos
- Prestación insuficiente o inadecuada de asistencia humanitaria, incluida la falta de salvaguardias/salvaguardas en la asistencia humanitaria para prevenir el trabajo infantil
- Escaso apoyo social, protección infantil y/o sistemas de protección social en la comunidad

FACTORES PROTECTORES

- Fuertes redes de apoyo social dentro de la comunidad; por ejemplo, lugares de trabajo, servicios, vecinas y vecinos, centros religiosos
- Existencia de grupos y organizaciones comunitarias que apoyan y empoderan a los niños, niñas y adolescentes que trabajan
- Oportunidades de aprendizaje en la comunidad: educación formal, no formal e informal
- Buenas oportunidades para los niños, niñas y adolescentes para participar en grupos de pares y otras actividades de apoyo social
- Oportunidades de trabajo decente para personas jóvenes y adultas, incluidas las personas con discapacidad
- Existencia de asistencia para familias o personas en riesgo

SOCIEDAD

FACTORES DE RIESGO

- Inseguridad y conflicto
- Lagunas legales y de políticas sobre trabajo infantil o de protección de grupos específicos, como personas refugiadas o migrantes
- Que un Estado no reconozca a un grupo (por ejemplo, apátridas o minorías étnicas) y que, por lo tanto, no puedan ejercer sus derechos laborales y otros derechos humanos
- Normas sociales que toleran el trabajo infantil
- Modelos/Patronos de explotación laboral y migración

FACTORES PROTECTORES

- Marco legal y políticas sobre trabajo infantil sólidas e inclusivas
- Servicios dotados con los recursos adecuados y aplicación de las políticas
- Servicios adecuados e inclusivos para niñas, niños y adolescentes en trabajo infantil o en riesgo de estarlo
- Protección social y redes de seguridad
- Sistemas de vigilancia y monitoreo de la educación funcional y el trabajo infantil y cumplimiento de la ley
- Disponibilidad de trabajo decente para personas adultas y para adolescentes con la edad mínima para el empleo y menores de 18 años

- Escasos sistemas de vigilancia y monitoreo de la educación y el trabajo infantil y cumplimiento de la ley
- Economías informales y trabajo no regulado
- Poco acceso al mercado de trabajo formal para personas refugiadas, solicitantes de asilo, migrantes y otros grupos excluidos
- Servicios sobrecargados: policía, asistencia social, justicia y otros servicios esenciales
- Escaso compromiso político o inversión en la aplicación de las políticas sobre trabajo infantil
- Presencia de nuevos actores, como grupos armados y traficantes/tratantes

- Presencia de nuevos actores y grupos de interés, como organizaciones humanitarias que potencian capacidades y servicios

HERRAMIENTA 2



LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES NO SON PEQUEÑAS PERSONAS ADULTAS¹

¿A QUÉ TIPO DE PELIGROS ESTÁN EXPUESTOS LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE TRABAJAN?

Los niños, niñas y adolescentes pueden estar expuestos a muchos tipos de peligros y amenazas. El ámbito de la salud en el trabajo utiliza las siguientes categorías:

- **Riesgos biológicos:** animales e insectos peligrosos, plantas venenosas o cortantes, bacterias, parásitos o virus (VIH, hepatitis).
- **Peligros químicos:** gases tóxicos, líquidos (solventes, agentes de limpieza), metales (amianto, mercurio, sílice, plomo), humos (escape de vehículos, cola), productos agroquímicos (pesticidas, herbicidas, herbicidas e insecticidas), explosivos.
- **Riesgos ergonómicos:** trabajos que exigen elevación, transporte manual o movimiento de cargas pesadas, movimientos repetitivos o forzados, trabajos en posturas incómodas o que deben mantenerse durante un largo periodo de tiempo.
- **Riesgos físicos:** temperaturas extremas (calor o frío), ruido, vibraciones o radiación.
- **Riesgos psicológicos:** estrés, intimidación, trabajo monótono, falta de control o elección, inseguridad, acoso, abuso (sexual o violencia física), demasiada responsabilidad para su edad.
- **Riesgos sociales:** aislamiento de pares y familia, asociación con drogas o comportamiento adulto.
- **Otros riesgos físicos:** riesgo de caídas, de recibir golpes de objetos, de quedar atrapado en o entre objetos, de sufrir cortes o quemaduras.
- **Condiciones de trabajo:** horarios prolongados, trabajo nocturno o trabajo en condiciones de aislamiento, obligación de trasladarse al trabajo a través de zonas de alta criminalidad o de noche.

¿POR QUÉ LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SON MÁS VULNERABLES A LOS PELIGROS Y RIESGOS EN EL LUGAR DE TRABAJO?

Mucha gente asume que el trabajo que realizan los niños, niñas y adolescentes no es particularmente peligroso o que los peligros en el lugar de trabajo y los peligros para las personas adultas les afectan de la misma manera. Sin embargo, los mismos peligros afectan mucho más a los niños, niñas y adolescentes porque sus cuerpos aún están creciendo y aún se están desarrollando social y emocionalmente. Esto los hace más vulnerables que las personas adultas a los peligros laborales.

¹ Adaptado de: Programa IPEC de la OIT (2005). *Training resource pack on the elimination of hazardous child labour in agriculture: Book 1 – A Trainer's Guide.*

- **Son más pequeños en tamaño y fuerza:** a menudo se les pide realizar tareas que están por encima de su fuerza física y constitución. De hecho, sus cuerpos se van desarrollando durante la adolescencia.
- **Tienen la piel más fina:** un niño, niña o adolescente tiene 2,5 veces más piel por kilogramo de peso corporal que una persona adulta, y su piel es más fina. Por ambos factores la absorción de toxinas puede ser mayor. La estructura de la piel solo se desarrolla completamente después de la pubertad.
- **Su respiración es más profunda y frecuente:** respiran de forma más profunda y con más frecuencia que una persona adulta y, por lo tanto, pueden absorber más patógenos y sustancias tóxicas/contaminantes. En reposo, el volumen de aire que pasa por los pulmones de un niño, niña o adolescente es el doble que en una persona adulta.
- **Su cerebro se está desarrollando:** el desarrollo del cerebro continúa hasta los 24 años de edad. El alcohol, las drogas, las enfermedades, los metales y las sustancias tóxicas pueden dañar gravemente los cerebros en desarrollo, especialmente durante las dos ventanas críticas del desarrollo rápido del cerebro: entre el nacimiento y los 5 años y entre los 9 y los 14 años.
- **Su cuerpo procesa las toxinas más lentamente:** sus sistemas enzimáticos aún están en desarrollo, por lo que es menor la capacidad del cuerpo para descomponer las toxinas y otras sustancias peligrosas a las que están expuestos.
- **Sus sistemas internos todavía se están desarrollando:** los sistemas gastrointestinal, endocrino y reproductivo y la función renal aún están madurando y, por lo tanto, son menos eficientes para descomponer los agentes peligrosos. Además, la exposición a toxinas también puede obstaculizar el pleno desarrollo de los sistemas internos. El sistema endocrino y las hormonas desempeñan un papel clave en el crecimiento y el desarrollo y pueden ser especialmente vulnerables a la alteración por exposición a sustancias químicas.
- **Consumen más energía:** al estar creciendo, consumen altos niveles de energía, agua y aire. A medida que su ingesta es mayor, absorben dosis más altas de cualquier toxina o contaminante presente en el aire, el agua o los alimentos.
- **Son más propensos a deshidratarse:** pierden más agua por kilogramo de peso corporal que las personas adultas a través de los pulmones (mayor paso de aire a través de ellos), la piel (mayor superficie) y los riñones (menos capaces de procesar la orina concentrada).
- **Necesitan dormir más:** para un desarrollo adecuado, entre los 10 y los 18 años necesitan alrededor de 9,5 horas de sueño por noche.
- **Son más sensibles al calor y al frío:** su sensibilidad al calor y al frío es mayor, ya que las glándulas sudoríparas y el sistema termorregulador no están completamente desarrollados.
- **El esfuerzo físico les puede provocar lesiones y discapacidades:** el esfuerzo físico — especialmente cuando se combina con movimientos repetitivos, en huesos y articulaciones en crecimiento — puede causar retraso en el crecimiento, lesiones en la columna y otras discapacidades de por vida.

- **Se están desarrollando cognitiva y conductualmente:** su capacidad para evaluar su propia seguridad, reconocer los riesgos para la salud en el trabajo y tomar decisiones sobre su propia protección y bienestar aún se está desarrollando. Es posible que especialmente los niños y niñas más pequeños no puedan evitar daños en el trabajo.
- **La esperanza de vida de los niños, niñas y adolescentes que trabajan es más baja:** aunque es difícil de cuantificar, cuanto antes una persona comience a trabajar, más prematuro será su envejecimiento.

Otros factores hacen a los niños, niñas y adolescentes más vulnerables a los peligros y daño en el trabajo:

- **La poca experiencia laboral y de vida previa** significa que su capacidad para emitir juicios informados es menor.
- **El poder para tomar sus propias decisiones es menor que en las personas adultas** y, por lo tanto, pueden aceptar con más facilidad tareas peligrosas para ellas y ellos.
- **Pueden aprender comportamientos inadecuados para la salud y la seguridad** de compañeras o compañeros de trabajo adultos.
- **Tienen poca o ninguna formación en seguridad, protección o salud**, y no los supervisan adecuadamente o los intimidan en el lugar de trabajo.

EVALUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD

Por lo general, no es un factor de riesgo o peligro específico lo que determina la vulnerabilidad de los niños, niñas o adolescentes, sino que generalmente se trata de varios factores interrelacionados. Por ejemplo, cuando no han comido en todo el día y llevan cargas pesadas bajo el sol, corren mayor riesgo de agotamiento o enfermedad. O cuando su empleador los trata con dureza, pueden esforzarse más y el riesgo de un accidente es aún mayor. Los riesgos a que se enfrentan niños, niñas y adolescentes pueden ser el resultado del tipo de tareas que realizan, las condiciones del trabajo o la forma en que los tratan

HERRAMIENTA 3

Impacto psicosocial del trabajo infantil¹

El trabajo infantil puede afectar gravemente al desarrollo social y emocional y al bienestar de los niños, niñas y adolescentes. Diferentes aspectos del trabajo que realizan pueden dañar su bienestar psicosocial. Los peligros psicosociales pueden causar un gran estrés y, si no se mitigan, los niños, niñas o adolescentes pueden desarrollar trastornos de salud mental que requieren apoyo especializado. Particularmente, quienes están sometidos a las peores formas de trabajo infantil (PFTI) suelen experimentar acontecimientos extremadamente estresantes, como la separación de sus padres, lesiones, violencia sexual y otras situaciones traumáticas.

RIESGOS PSICOSOCIALES

Puesto de trabajo	El trabajo infantil es, por definición, nocivo. Hay diferentes aspectos del puesto de trabajo que pueden ser peligrosos para los niños, niñas y adolescentes: bajo valor del trabajo, poco uso de habilidades, poca variedad de tareas y repetitividad, incertidumbre, falta de oportunidades para aprender, alta demanda de atención, solicitudes contradictorias y recursos insuficientes. El trabajo aburrido o repetitivo puede socavar la autoestima de los niños, niñas o adolescentes y obstaculizar sus oportunidades de desarrollar habilidades cognitivas y sociales; incluso puede provocar ansiedad y depresión, resentimiento y, en general, una mala salud psicológica. Muchos niños, niñas y adolescentes en las peores formas de trabajo infantil trabajan en situaciones extremadamente peligrosas y en condiciones de explotación y abuso, donde son degradados, estigmatizados y rechazados por empleadores, compañeros u otras personas de la escuela y la comunidad. Quienes han sido víctimas de abusos sexuales o asociados con grupos armados o fuerzas armadas pueden ser estigmatizados en lugar de apoyados, lo que aumenta su exclusión social.
Carga y ritmo de trabajo	La elevada carga de trabajo y el alto ritmo son fuentes comunes de estrés para niños, niñas o adolescentes. La alta carga de trabajo puede describirse como un trabajo que requiere un gran esfuerzo físico o implica muchas horas de trabajo. Un ritmo de trabajo elevado puede implicar tareas difíciles o tener que realizar muchas tareas de diferente tipo al mismo tiempo o en el mismo lugar de trabajo. La carga de trabajo y el ritmo de trabajo pueden provocar en los niños, niñas o adolescentes altos niveles de angustia y enfermedades relacionadas con el estrés.

¹ Adaptado de: Programa IPEC de la OIT (2014). Assessing psychosocial hazards and impact of child labour y Ministerio del Interior del Reino Unido (2017). Modern Slavery Awareness & Victim Identification Guidance

Trabajo por turnos y largas jornadas laborales	<p>El trabajo infantil puede implicar trabajar en turnos (entre otros, el trabajo de noche), trabajar muchas horas o turnos rotativos o impredecibles que perturban los patrones de sueño y descanso de los niños, niñas y adolescentes. Como resultado, pueden experimentar altos niveles de angustia, fatiga y agotamiento. El trabajo por turnos también puede afectar la posibilidad de asistir a la escuela y su capacidad para concentrarse. Puede causar un bajo rendimiento escolar, deserción e incluso puede aumentar la probabilidad de accidentes en el trabajo.</p>
Control	<p>Los niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil, especialmente aquellos que se encuentran en sus peores formas, frecuentemente tienen un escaso control sobre las decisiones que afectan a sus vidas. El control sobre sus actividades laborales o su carga de trabajo puede ser poco. A veces los trasladan a la fuerza o los separan de sus familias, amigas y amigos y costumbres. Pueden sentirse desorientados por situaciones nuevas, rutinas diarias y exigencias (laborales) desconocidas. La falta de control y la poca voluntad pueden provocar sentimientos de ansiedad, depresión y estrés relacionados con el trabajo, apatía, agotamiento, mala salud física y baja autoestima.</p>
Ambiente de trabajo y equipo	<p>Los peligros físicos asociados con el trabajo infantil tienen un impacto directo en la salud, el estrés y el bienestar psicosocial de los niños, niñas y adolescentes. El trabajo infantil comúnmente implica riesgos químicos, físicos, ergonómicos, biológicos y psicológicos que pueden afectar a la salud tanto física como mental:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las sustancias tóxicas afectan al sistema nervioso en desarrollo y su funcionamiento psicológico. • Los lugares de trabajo insalubres, la falta de espacio, los entornos ruidosos, mal iluminados y mal ventilados plantean riesgos para su salud en general, y estos factores aumentan el estrés, la fatiga y el desánimo. • Sin las precauciones de seguridad adecuadas, el uso de herramientas peligrosas puede provocar estrés y miedo a tener accidentes. Los niños, niñas o adolescentes pueden quedar traumatizados al sufrir o presenciar incidentes graves. Aquellos que trabajan en condiciones extremas (por ejemplo, en la minería y la pesca) son especialmente vulnerables. • Las lesiones graves o las discapacidades permanentes por accidentes laborales pueden aumentar el riesgo de aislamiento o estigmatización. <p>El impacto de la exposición a peligros físicos dependerá de la edad, el nivel de madurez del niño, niña o adolescente y otros factores como su salud y alguna otra condición preexistente. Por lo general, aunque los más pequeños corren mayor riesgo debido al rápido cambio físico y psicológico que atraviesan, las y los adolescentes están más expuestos a múltiples peligros, usan equipos más peligrosos o trabajan más horas.</p>
Relaciones interpersonales	<p>Las relaciones interpersonales en el trabajo son esenciales para la salud tanto individual como organizacional. Las relaciones laborales malas o abusivas pueden ser una de las principales fuentes de estrés para los niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil; a menudo experimentan gran abandono emocional, así como maltrato, intimidación y violencia física y sexual. El trabajo infantil también puede afectar otras relaciones interpersonales de los niños, niñas o adolescentes y conducirlos al aislamiento social en la comunidad o en la escuela, la exclusión de los grupos de pares y la falta de apoyo social.</p>

Condiciones laborales precarias	<p>La inseguridad laboral, los salarios bajos y la incertidumbre pueden tener un impacto negativo en el bienestar psicosocial y la salud mental de una persona. Los niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil habitualmente tienen que hacer frente a una combinación de situaciones de inseguridad: inseguridad financiera, falta de contratos formales (aplica para adolescentes con la edad mínima legal para trabajar), falta de licencia por enfermedad o vacaciones pagadas, falta de cobertura legal contra la explotación y falta generalizada de atención y apoyo en el lugar de trabajo.</p>
Interacción hogar-trabajo	<p>El conflicto entre las exigencias del trabajo y las responsabilidades del hogar tiene un efecto notable en los niños, niñas y adolescentes. Sobre todo, las adolescentes tienen muchas veces grandes responsabilidades domésticas y de cuidado, además del trabajo. Su nivel de estrés puede mitigarse si los padres y madres les brindan cuidado, atención, apoyo y aliento. Sin embargo, cuando ponen sobre ellas y ellos expectativas poco razonables y los castigan por no cumplirlas, la “interacción entre el hogar y el trabajo” les puede generar mucho estrés. Para muchos de quienes trabajan con sus familias, el hogar suele ser también su lugar de trabajo y, en esta situación, son pocos los límites sobre su tiempo y lealtad. Si bien el trabajo familiar puede fortalecer la identidad personal y el bienestar psicosocial, cuando el trabajo es excesivo, explotador o abusivo, los niños, niñas y adolescentes que trabajan con sus familias pueden enfrentarse a riesgos aún mayores, ya que se les niega su principal fuente de seguridad emocional, socialización y aprendizaje.</p>

HERRAMIENTA 4



Discapacidad y trabajo infantil ¹

Los vínculos entre la discapacidad y el trabajo infantil son complejos, y aún es difícil encontrar evidencias claras de su relación causal; en particular, la cuestión de si los niños, niñas o adolescentes con discapacidad son más vulnerables a entrar en el trabajo infantil permanece muchas veces sin respuesta. Sin embargo, el análisis de otros factores estrechamente relacionados con la discapacidad y el trabajo infantil, como la pobreza y el acceso a la educación, puede ayudar a comprender las conexiones entre la discapacidad y la vulnerabilidad al trabajo infantil.

TRABAJO INFANTIL COMO CAUSA DE DISCAPACIDAD

Quizás la relación más aceptada entre discapacidad y trabajo infantil es que los niños, niñas y adolescentes que participan en el trabajo infantil —en particular, quienes realizan trabajos peligrosos— tienen un alto riesgo de adquirir una discapacidad. El trabajo peligroso o insalubre puede provocar lesiones, problemas de salud y discapacidad permanente.

DISCAPACIDAD COMO FACTOR DE RIESGO DEL TRABAJO INFANTIL

Investigar la cuestión de si los niños, niñas o adolescentes con discapacidad son más vulnerables al trabajo infantil puede ser un desafío porque en muchas ocasiones entran en juego otros factores como la pobreza y el acceso a la educación, y su interrelación puede ser compleja de desenredar. Por ejemplo, el acceso de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad a una educación inclusiva es generalmente bajo y, en consecuencia, son pocas las habilidades y posibilidades de encontrar un trabajo decente, lo cual, a su vez, los hace más vulnerables al trabajo infantil. Vivir con discapacidades también implica costos adicionales —como la atención médica— que pueden empujar a las familias a la pobreza y aumentar el riesgo de trabajo infantil. La pobreza también puede causar discapacidad porque puede conducir al abandono, la desnutrición, la negación de la atención médica, la violencia contra ellas y ellos y el trabajo infantil. Si bien las evidencias que hay en el mundo parecen confirmar que la vulnerabilidad al trabajo infantil es mayor para los niños, niñas o adolescentes con discapacidad, no siempre es así. Un estudio realizado en Indonesia ² encontró que los niños, niñas y adolescentes con discapacidades que no asistían a la escuela tampoco participaban en actividades económicas o domésticas; más bien, se halló que estaban inactivos en casa. Por tanto, es importante evaluar siempre las correlaciones en cada contexto específico.

1 OIT (2011). “Facts on disability and child labour”,

https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---asia/---ro-bangkok/---ilo-jakarta/documents/publication/wcms_165280.pdf

2 Proyecto EAST de la OIT (2010). “Disability, Access to Education and Child Labour: exploring the links”, Jakarta.

DISCAPACIDAD DE LOS PADRES Y MADRES Y TRABAJO INFANTIL

A veces se pasa por alto en la literatura el papel de la discapacidad de los padres y madres en el trabajo infantil. La exclusión económica y social de las personas adultas con discapacidad y la escasa protección social son factores de riesgo notables para el trabajo infantil, en particular para las peores formas de trabajo infantil.

ACCIONES CLAVE PARA ABORDAR LA DISCAPACIDAD EN LOS PROGRAMAS DE TRABAJO INFANTIL ³:

Recoger datos desagregados sobre discapacidad

- **Garantizar que los indicadores y los datos sobre trabajo infantil y sus peores formas** recopilados puedan desglosarse por estado de discapacidad ⁴.
- **Diseñar herramientas de recopilación de datos** de manera inclusiva y no estigmatizante; por ejemplo, herramientas adaptadas para personas con discapacidades y capacitación de recopiladores de datos sobre cómo trabajar con personas que viven con discapacidades.
- **Analizar datos desglosados por discapacidad** para examinar los vínculos entre discapacidad y trabajo infantil.

Diseñar estrategias y programas inclusivos sobre trabajo infantil

- **Incluir a las familias con niños, niñas, adolescentes o personas adultas que viven con discapacidad** en los criterios de vulnerabilidad de los programas de asistencia humanitaria y prevención del trabajo infantil.
- **Trabajar junto con organizaciones para la inclusión de personas con discapacidad nacionales y no nacionales** para promover intervenciones inclusivas de prevención y respuesta al trabajo infantil, tales como:
 - oportunidades de educación inclusiva y formación para el trabajo para niños, niñas y adolescentes con discapacidades;
 - atención de rehabilitación, incluida la fisioterapia y el apoyo psicológico para los niños, niñas y adolescentes con que estuvieron en situación de trabajo infantil, y
 - sensibilización y acciones para evitar que los niños, niñas y adolescentes con discapacidad ingresen al trabajo infantil.
- **Abogar por alternativas de medios de vida inclusivos para personas adultas con discapacidad** como medio para reducir la participación de sus hijos e hijas en actividades de trabajo infantil.
- **Al mismo tiempo que se dan las alternativas de medios de vida inclusivos para personas adultas con discapacidad**, abogar por opciones de medios de vida inclusivos para las y los adolescentes con discapacidad que superan la edad mínima para trabajar.

³ Guía desarrollada por Handicap International y el Child Protection Sub-Cluster en Sudán del Sur.

⁴ Leonard Cheshire y Humanity & Inclusion (2018). "Disability Data Collection: A summary review of the use of the Washington Group Questions by development and humanitarian actors", <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Disability%20Data%20Collection%20DIGI.PDF>.

HERRAMIENTA 5



Prevenir los factores de riesgo de trabajo infantil relacionados con la acción humanitaria

Ejemplos de preguntas de evaluación de riesgos:

- ¿Los grupos vulnerables a los que se dirige la intervención incluyen a los niños, niñas y adolescentes que trabajan y sus familias?
- ¿Los niños, niñas y adolescentes ya trabajan en las áreas en que la intervención espera impactar (áreas geográficas, áreas comerciales, temáticas o materias)?
 - ¿Están trabajando actualmente niños, niñas y adolescentes que no llegan a la edad mínima legal para trabajar?
 - ¿Están trabajando actualmente adolescentes que superan la edad mínima legal para trabajar?
 - ¿El trabajo que realizan las y los adolescentes es perjudicial (es físicamente peligroso, agotador, abusivo, en condiciones de explotación, etc.)?
 - ¿Influirá nuestra intervención en el mercado laboral y en el tipo de trabajo que realizan los niños, niñas y adolescentes dentro del mercado laboral?
¿Es probable que los niños, niñas y adolescentes sustituyan el trabajo de las personas adultas?
 - ¿Influirá nuestra intervención en la cantidad de horas que trabajarán los niños, niñas y adolescentes (en casa, en la comunidad, en empresas familiares o en la agricultura)?
 - ¿Existen en el mercado laboral nuevos trabajos que pueda atraer a niños, niñas y adolescentes?
 - ¿Influirá nuestra intervención en la asistencia de los niños, niñas y adolescentes a la educación formal o informal, a la EFTP o a la educación superior?
 - ¿Influirá nuestra intervención en el bienestar físico o emocional de los niños, niñas y adolescentes (probabilidad de lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo) o su bienestar psicosocial?
 - ¿Queremos involucrar a adolescentes con la edad mínima para trabajar en nuestro proyecto? ¿Disponemos de las salvaguardias adecuadas?
 - ¿La intervención dará lugar a incentivos para que los niños, niñas y adolescentes o sus familiares abandonen el sistema educativo o comiencen a trabajar sin tener la edad legal para hacerlo?
 - ¿Cuáles son los riesgos del trabajo infantil asociados con la distribución de artículos en especie o asistencia con efectivo y cupones (CVA, por sus siglas en inglés)?

Evaluación de riesgo de salvaguardia/ salvaguarda

Este es un formulario de muestra que se puede utilizar para evaluar los posibles riesgos de protección relacionados con la participación de niños, niñas y adolescentes en las actividades del programa humanitario.

PROBABILIDAD		Impacto		
		B	M	A
	A-3	M	A	A
	M-2	B	M	A
	B-1	B	B	M

	Paso 1: ¿Quién está en riesgo? Piense en los factores que pueden poner a los niños, niñas o adolescentes en riesgo	Paso 2: ¿Cuáles son los riesgos?	Paso 3: ¿Cuáles son las medidas de control actualmente ejecutadas y cuán efectivas son?	Paso 4: Cálculo del riesgo			Paso 5: ¿Cuáles son las acciones acordadas para mitigar el riesgo?	¿Por quién?	¿Para cuándo?
				Probabilidad	Impacto	Nivel de riesgo			
1.	Ejemplo: Adolescentes de entre 15 y 17 años que participan en un programa de medios de vida para jóvenes	Ejemplo: Los adolescentes podrían participar en trabajos peligrosos que no son apropiados para su edad	Ejemplo: El programa de medios de vida ofrece tipos de trabajo específicos para adolescentes de 15 a 17 años con supervisores capacitados para trabajar con trabajadores jóvenes	Bajo (B)	Alto (A)	Medio (M)	Ejemplo: Realizar un seguimiento regular de las actividades del proyecto para garantizar que las y los adolescentes de 15 a 17 años tengan un trabajo decente.	Ejemplo: Personal del proyecto junto con adolescentes y personas supervisoras	Ejemplo: Semanal
2.									
3.									
4.									

RIESGOS DEL TRABAJO INFANTIL ESPECÍFICOS DEL SECTOR Y POSIBLES MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN

Tener en cuenta que esta no es una lista exhaustiva de los riesgos del trabajo infantil y las medidas de prevención/mitigación. Los riesgos de salvaguardia específicos del contexto siempre han de evaluarse en el contexto local y las medidas de prevención/mitigación pertinentes deben identificarse en consulta con las personas participantes en el programa y otras partes interesadas clave.

Sector	Riesgos potenciales del trabajo infantil	Medidas de prevención y mitigación
Todos los sectores	<ul style="list-style-type: none"> • La participación de los niños, niñas y adolescentes en los programas educativos aumenta la carga de trabajo en el hogar. • Las agencias de ayuda y/o socios, contratistas o cadenas de suministro utilizan trabajo infantil. • Las y los trabajadores humanitarios generan trabajo infantil: trabajo infantil doméstico, explotación sexual comercial y otras peores formas de trabajo infantil. • La falta de una gestión confidencial de los datos personales permite identificar a los niños, niñas y adolescentes y sus familias, dejándolos vulnerables a la trata, el reclutamiento u otras peores formas de trabajo infantil. • Falta de conciencia sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes a la asistencia humanitaria, incluidos el derecho a la educación, los derechos laborales y el derecho a la protección. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Llevar a cabo una evaluación de riesgos para identificar posibles riesgos de protección para los niños, niñas y adolescentes participantes y poner en marcha medidas para prevenir o mitigar el trabajo infantil y otros riesgos para la protección de la niñez y la adolescencia. ○ Formar al personal en medidas de salvaguardia y PSEAH. ○ Establecer acuerdos con socios ejecutores, contratistas, empleadores y otros socios que incluyan una política de protección y un código de conducta para prevenir el trabajo infantil en las operaciones y cadenas de suministro. ○ Informar a niños, niñas, adolescentes y personas adultas sobre los procedimientos de salvaguardia, códigos de conducta y procedimientos de PSEAH. ○ Establecer sistemas de gestión de información seguros y confidenciales (intra e interinstitucionales), así como protocolos de protección e intercambio de datos. ○ Priorizar la difusión de información inclusiva y apropiada para la edad y la comunicación con las comunidades afectadas sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes, los riesgos del trabajo infantil, los derechos laborales y los servicios disponibles.
Educación	<ul style="list-style-type: none"> • La participación en actividades de educación informal o no formal dificulta el acceso de los niños, niñas y adolescentes a la educación formal. • La participación de niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil o en riesgo en la educación puede llevar a una mayor carga de trabajo para otros niños, niñas o adolescentes de su mismo hogar: responsabilidades de cuidado, tareas domésticas o actividades económicas. • Participación en programas de EFTP de adolescentes sin la edad legal para ese tipo de formación o trabajo. • La falta de opciones de cuidado infantil para los padres y madres adolescentes les impide acceder a la educación, lo que los hace más vulnerables al trabajo infantil. • Los niños, niñas y adolescentes con grandes lagunas educativas y quienes están en trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Consultar con los niños, niñas, adolescentes y las familias sobre las formas de asistir a la escuela sin que genere consecuencias negativas. ○ Priorizar opciones para que los niños, niñas y adolescentes accedan, asistan y completen la educación formal o a formaciones certificadas. ○ Llevar a cabo una verificación de edad durante el registro y la ejecución de programas de EFTP. ○ Realizar un seguimiento periódico durante los programas de EFTP para prevenir el trabajo infantil y el trabajo infantil peligroso. ○ Ofrecer programas de DPI, guarderías u otro tipo de apoyo para las personas cuidadoras de miembros del hogar dependientes mientras las y los adolescentes participan en programas educativos. ○ Promover programas educativos flexibles y adaptados para niños, niñas y adolescentes con grandes brechas y otros que trabajan, en particular para quienes están en trabajo infantil o sus peores formas.

	<p>infantil no son elegibles para programas educativos y se vuelven más vulnerables a las peores formas de trabajo infantil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Apoyar a las familias vulnerables con CVA y otras SAMV e intervenciones de fortalecimiento económico para permitir la asistencia continua a la educación. ○ Establecer procedimientos operativos estándar interinstitucionales para la identificación y derivación de los casos de trabajo infantil.
<p>Seguridad alimentaria y medios de vida (SAMV o FSL, por sus siglas en inglés)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los programas de SAMV para personas adultas aumentan la carga de trabajo doméstico o la actividad económica de los niños, niñas o adolescentes en el hogar. • Insumos de SAMV proporcionados a familias (maquinaria, tecnología o equipo) son peligrosos para adolescentes que pueden terminar trabajando con maquinaria pesada o usando pesticidas sin la formación o protección adecuadas. • Las intervenciones de SAMV conducen a aumentar la demanda de mano de obra adulta por encima de la que se puede suministrar, y se convierte en un factor de atracción potencial de trabajo infantil para cubrir las necesidades. • Los programas de SAMV involucran o dependen de cadenas de suministro con trabajo infantil; por ejemplo, en la construcción o la agricultura. • Los niños, niñas y adolescentes por debajo de la edad legal para el empleo trabajan o participan en proyectos de “dinero por trabajo” ofrecidos o creados por los programas de SAMV (es decir, están en trabajo infantil). • Las y los adolescentes con la edad mínima para el empleo trabajan o participan en proyectos de “dinero por trabajo” ofrecidos o creados por programas de SAMV que no son apropiados para su edad (es decir, están en trabajo peligroso que es una de las peores formas de trabajo infantil); por ejemplo, en distribución, recolección o procesamiento de alimentos. • Los programas de SAMV involucran a empresas pequeñas y medianas o empleadores que utilizan trabajo infantil. • Las y los empleadores proporcionan información errónea o utilizan amenazas para obligar a niños, niñas o adolescentes en riesgo a participar en el trabajo infantil o en sus peores formas. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Incluir hogares en riesgo de trabajo infantil en los criterios de selección de los programas de SAMV. ○ Evaluar cómo los niños, niñas y adolescentes están involucrados en programas de SAMV y si ello interfiere con su educación y tiempo libre. ○ Establecer procedimientos operativos estándar interinstitucionales para la identificación y derivación de casos de trabajo infantil. ○ Acordar con los hogares que participan en los programas de SAMV cómo se pueden prevenir los impactos negativos en los niños, niñas y adolescentes y brindar apoyo —como DPI o servicios de cuidado infantil— a los padres, madres o personas cuidadoras para evitar que los niños, niñas o adolescentes asuman sus responsabilidades. ○ Proporcionar a los actores de los programas de SAMV orientación sobre lo que el marco legal considera trabajo permitido (para adolescentes) y el trabajo infantil —en particular, trabajo peligroso—. ○ Llevar a cabo actividades de sensibilización sobre el trabajo permitido para adolescentes y sobre trabajo decente para las personas cuidadoras. ○ Crear acuerdos —con políticas de salvaguardia y códigos de conducta— con contratistas, empleadores y otros socios ejecutores para asegurar que sus operaciones y cadenas de suministro estén libres de trabajo infantil. ○ Verificar la edad durante el registro y la ejecución del programa. ○ Monitorear los riesgos del trabajo infantil en las actividades ejecutadas por socios, contratistas, subcontratistas, empleadores y otros actores de la cadena de suministro. ○ Llegar a los grupos en riesgo (poblaciones de refugiados, desplazados internos y migrantes, grupos apátridas y las comunidades de acogida) para proporcionar información sobre sus derechos y los servicios disponibles.
<p>Agua, saneamiento e higiene (WASH, por sus siglas en inglés)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La planificación, ejecución y monitoreo inadecuados o inapropiados de los programas WASH pueden generar trabajo infantil: la recolección de agua en lugares distantes que impide la asistencia a la escuela, el mantenimiento o limpieza de instalaciones WASH, el lavado de ropa o la recolección de agua para fines agrícolas. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluar cómo participan los niños, niñas y adolescentes en las actividades de WASH en el hogar y los posibles riesgos de trabajo infantil. ○ Monitorear cómo los niños, niñas y adolescentes están involucrados en la provisión de WASH durante y después de las intervenciones para identificar los riesgos potenciales del trabajo infantil.

	<ul style="list-style-type: none"> • Los niños, niñas y adolescentes por debajo de la edad legal para el empleo trabajan o participan en proyectos de “dinero por trabajo” ofrecidos o creados por los programas WASH (es decir, están en trabajo infantil). • Las y los adolescentes por encima de la edad legal para el empleo trabajan o participan en proyectos de “dinero por trabajo” ofrecidos o creados por los programas WASH no permitidos para su edad (es decir, están en trabajo peligroso, que es una de las peores formas de trabajo infantil). • Empleo de niños, niñas y adolescentes sin la edad mínima legal para trabajar o en trabajos no permitidos (cuando se trata de adolescentes) con contratistas o subcontratistas que brindan servicios WASH: trabajos pesados o nocivos, como en camiones de agua. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Proporcionar recipientes de agua más pequeños a los niños, niñas y adolescentes que participan con sus padres o madres en actividades de concienciación para asegurar que no llevan cargas pesadas de agua. ○ Priorizar el suministro de agua para el consumo humano y la agricultura lo más cerca posible de donde viven y trabajan los niños, niñas o adolescentes para prevenir así el trabajo infantil. ○ Crear acuerdos — con políticas de salvaguardia y códigos de conducta— con contratistas, empleadores y otros socios ejecutores para asegurar que sus operaciones y cadenas de suministro estén libres de trabajo infantil. ○ Brindar oportunidades seguras para que las y los adolescentes que superen la edad mínima para trabajar puedan participar en programas de formación y oportunidades laborales en condiciones de trabajo decente relacionadas con WASH.
<p>Coordinación y gestión de campamentos (CCCM, por sus siglas en inglés), albergue y logística</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los niños, niñas y adolescentes sin la edad legal para el empleo trabajan o participan en proyectos de “dinero por trabajo” ofrecidos o creados por actores humanitarios: en distribuciones, en refugios o cadenas de suministro logísticas (es decir, están en trabajo infantil). • Las y los adolescentes por encima de la edad legal para el empleo trabajan o participan en proyectos de “dinero por trabajo” ofrecidos o creados por actores humanitarios no permitidos (es decir, están en trabajo peligroso, que es una de las peores formas de trabajo infantil). • Planificación, provisión, ubicación y gestión inadecuadas o inapropiadas de los servicios que contribuyen a que más niños, niñas o adolescentes se vean involucrados en tipos de trabajo infantil asociados con la gestión de campamentos y albergues. • Trabajo infantil a cambio de un refugio seguro y/o tierras para que ellas y ellos (y sus familias) puedan vivir (es decir, están situación de trabajo forzoso o en servidumbre, que son peores formas de trabajo infantil). 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluar cómo los niños, niñas y adolescentes de dentro y fuera de los campamentos están involucrados en el trabajo en el propio campamento (distribuciones, construcción de albergues y trabajo en cadenas de suministro) y cómo esto interfiere con su educación y tiempo libre. ○ Establecer procedimientos operativos estándar interinstitucionales para la identificación y derivación de casos de trabajo infantil. ○ Monitorear los sitios de distribución y campamentos para identificar casos de trabajo infantil (por ejemplo, en distribuciones, transporte, limpieza, trabajo en tiendas locales o cadenas de suministro). ○ Proporcionar a los actores de la CCCM, refugio y logística orientación sobre trabajo permitido para adolescentes con la edad legal para trabajar y trabajo infantil. ○ Llevar a cabo actividades de sensibilización sobre el trabajo permitido para adolescentes y el trabajo decente para las personas cuidadoras. ○ Desarrollar acuerdos, con políticas de salvaguardia y códigos de conducta, con contratistas, empleadores y otros socios implementadores para asegurar que sus operaciones y cadenas de suministro estén libres de trabajo infantil. ○ Realizar una verificación de edad durante el registro y la implementación. ○ Monitorear los riesgos del trabajo infantil en las actividades implementadas por socios, (sub) contratistas, empleadores y otros actores en la cadena de suministro. ○ Brindar alcance a los grupos en riesgo para brindar información sobre sus derechos y los servicios disponibles.

**Protección
(protección
infantil y VdG)**

- El momento, la ubicación, el tipo y/o la prestación de los servicios de protección infantil y VdG excluye a los niños, niñas o adolescentes que trabajan o que están en trabajo infantil o en alguna de sus peores formas.
 - Los proveedores de servicios de protección infantil y VG o socios de referencia perpetúan el estigma y la discriminación que enfrentan las sobrevivientes de violencia sexual y de género (VSG) y de las peores formas de trabajo infantil.
 - Las actividades o servicios se llevan a cabo durante el horario escolar y afectan negativamente la asistencia escolar o llevan a la deserción, que son factores de riesgo para el trabajo infantil.
 - Las actividades de protección conducen, por ejemplo, al trabajo infantil.
 - Los niños, niñas y adolescentes separados y no acompañados son colocados en familias de acogida que, por tener bajos ingresos o por otras razones, los empujan a involucrarse en trabajo infantil o en alguna de sus peores formas.
- Diseñar las actividades del programa para que no interfieran con el horario escolar.
 - Desarrollar vías/rutas de derivación/referencia y garantizar que los socios brinden servicios seguros y confidenciales centrados en los niños, niñas y adolescentes sobrevivientes del trabajo infantil o de alguna de sus peores formas, incluyendo también a sobrevivientes de VSG.
 - Supervisar a los niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil para asegurarse de que los servicios de protección que reciben funcionan respondiendo a su interés superior y no los ponen en mayor riesgo.
 - Evaluar y monitorear a las familias de acogida y otros acuerdos de cuidado alternativo, y abordar con urgencia los riesgos identificados de trabajo infantil.
 - Asegurar que la focalización en los niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil o en sus peores formas para que participen en programas de protección sea inclusiva y evite su estigma y discriminación.
 - Brindar servicios de protección flexibles y adaptados para los niños, niñas y adolescentes que trabajan, particularmente para quienes están en trabajo infantil o en alguna de sus peores formas.

HERRAMIENTA 6

Lista de verificación para las personas encargadas de la coordinación

Esta lista de verificación está destinada a profesionales responsables de la coordinación interinstitucional durante las fases de preparación, respuesta y recuperación de una crisis humanitaria. Las acciones enumeradas en la lista de verificación deben leerse junto con la orientación proporcionada en la sección 2.1 del kit de herramientas sobre coordinación. Esta lista de verificación debe adaptarse al contexto local y la fase de la emergencia. Si las acciones de preparación aún no se han ejecutado antes de una crisis, estas deben considerarse durante la fase de respuesta.

PREPARACIÓN

- **Identificar las autoridades gubernamentales** y los organismos nacionales responsables de abordar el trabajo infantil.
- **Identificar las estructuras de coordinación existentes para abordar el trabajo infantil** y específicas para sus peores formas — como la trata o los casos de niños y niñas asociados con fuerzas armadas o grupos armados (NAFAGA o CAAFAG, por sus peores formas)—, y decidir una estructura de coordinación adecuada en una situación de crisis. Construir y vincular a estructuras existentes cuando sea posible.
- **Involucrar a la estructura de coordinación en la preparación para emergencias y la planificación de escenarios** en el análisis sobre cómo cambiará o aumentará el trabajo infantil en una situación de crisis humanitaria. Considerar cuestiones específicas relacionadas con la coordinación intersectorial y las posibles crisis de refugiados o migrantes.
- **Facilitar la participación de los actores del trabajo infantil (no humanitarios) existentes y los mecanismos de coordinación en la planificación de la preparación.** Comunicarse con las organizaciones locales y nacionales que atienden el trabajo infantil antes de la crisis para identificar su papel como socios potenciales en la respuesta humanitaria.
- **Realizar un análisis de la situación del trabajo infantil** para contar con una interpretación común del trabajo infantil y sus peores formas en el contexto y las acciones de prevención necesarias durante las crisis humanitarias. Realizar una revisión de datos secundarios (RDS) utilizando la **Herramienta 7. Lo que necesitamos saber sobre el trabajo infantil** como marco para recopilar información. Asegurar que se analicen las lecciones aprendidas de emergencias anteriores y los programas de trabajo infantil en curso.
- **Basándose en el análisis de la situación, priorizar las acciones multisectoriales de prevención y respuesta al trabajo infantil** que se aprovechen de los factores de protección existentes, los sistemas formales e informales y que aborden los principales factores de riesgo que probablemente surjan en una situación de crisis.

- **Integrar acciones sobre trabajo infantil en los programas de reducción del riesgo de desastres (RRD)** cuyo objetivo es identificar y reducir aquellos relacionados con las principales amenazas naturales y otros riesgos para los niños, niñas y adolescentes en situaciones de desastre y crisis.
- **Elaborar estrategias de movilización de recursos para abordar el trabajo infantil.** Por ejemplo, realizar un mapeo de donantes para identificar cuáles financian acciones específicas de prevención o respuesta al trabajo infantil.
- **Garantizar que los protocolos, directrices y herramientas incluyan el trabajo infantil en la acción humanitaria.** Desarrollar o adaptar procedimientos operativos estándar (POE) para la identificación, referencia y respuesta al trabajo infantil, desarrollar mensajes clave e incluir el trabajo infantil en los materiales del programa. Asegurar la alineación con el marco legal nacional y aprovechar los sistemas y servicios existentes cuando sea posible. Asegurar que la información y los materiales se difundan a todas las escalas, especialmente a escala local.
- **Fortalecer la capacidad de los actores del ámbito del trabajo infantil durante la fase de preparación.** Siempre que sea posible, integrarlo en las estructuras de coordinación existentes para abordar el trabajo infantil y sus peores formas, educación, protección infantil y otros sectores clave.
- **Apoyar la planificación de la preparación con las autoridades nacionales** que son esenciales para prevenir el trabajo infantil en situaciones de crisis, como trabajadores sociales, agentes del orden o agentes de control de fronteras. Considerar, por ejemplo:
 - formación en legislación sobre trabajo infantil, acciones clave de prevención y respuesta y coordinación;
 - rutas/vías de referencia/derivación de niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil o en riesgo, entre ellos, las y los no acompañados;
 - apoyo a la preparación operativa y técnica.

RESPUESTA

- **Incluir indicadores de trabajo infantil en evaluaciones de necesidades (multisectoriales),** por ejemplo, protección infantil, violencia de género (VG), salud, educación, seguridad alimentaria y medios de vida (SAMV o FSL, por sus siglas en inglés) y otras evaluaciones relevantes. Actualizar y difundir los DEG para informar a los actores de todos los niveles sobre la situación del trabajo infantil.
- **Cuando el trabajo infantil sea un problema preexistente, incluir acciones de prevención en los planes de respuesta temprana** para la protección infantil, la violencia de género, la salud, la educación, las necesidades básicas, la SAMV y otros ámbitos relevantes. Utilizar la RDS como base de evidencias para una acción preventiva rápida.
- **Cuando el trabajo infantil sea un problema prioritario, abogar por:**
 - que se incluyan el trabajo infantil y/o peores formas específicas en las descripciones generales de las necesidades humanitarias, los planes sectoriales de respuesta y las estrategias nacionales; el desarrollo de planes integrales de prevención y respuesta al trabajo infantil;

- diálogos entre agencias humanitarias, gobiernos y donantes para influir en una mayor inversión en intervenciones y servicios de prevención y respuesta al trabajo infantil durante la crisis, y
- mayor inversión y apoyo a las organizaciones (locales) que brindan servicios esenciales que pueden ayudar a prevenir y responder al trabajo infantil.
- **Establecer procedimientos operativos estándar (POE) claros para las peores formas de trabajo infantil que involucran violencia de género**, como la trata, la explotación sexual comercial o el reclutamiento en fuerzas o grupos armados. Involucrar tanto a los actores de protección de la infancia como de la VG, así como a los agentes relevantes del trabajo social, la salud, la seguridad (fronteriza) y las fuerzas del orden.
Para ver un ejemplo de buenas prácticas, consultar el [PI y la VdG POE en Jordania \(2014\)](#).
- **Elaborar mensajes clave unificados** para sensibilizar e incidir en materia de trabajo infantil con diferentes grupos objetivo. Utilizar la **Herramienta 13. Mensajes clave sobre el trabajo infantil**.
- **Brindar apoyo técnico y operativo a los actores clave para abordar el trabajo infantil a escala local y nacional** para garantizar una interpretación común de los conceptos y la legislación sobre trabajo infantil, las formas prioritarias de trabajo infantil y sus peores formas, factores impulsores, factores de riesgo y de protección y estrategias.
- **Asegurar que todos los actores del ámbito del trabajo infantil comprendan los riesgos relacionados con sus intervenciones y realicen todos los esfuerzos posibles para minimizar los posibles efectos adversos de la acción humanitaria** a través de evaluaciones de riesgos, políticas de salvaguardia, códigos de conducta y medidas de prevención contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales (PSEAH, por sus siglas en inglés).
- **Integrar indicadores de trabajo infantil en herramientas de gestión de información específicas del sector**, como plantillas de mapeo conjunto, instantáneas del estado de situación coordinadas, cuadros de mando, informes de situación y herramientas de seguimiento. Armonizar la gestión de la información entre sectores para monitorear el trabajo infantil y sus peores formas.
- **Trabajar con el sector y subsectores de protección para:**
 - involucrar a los actores de la protección de la infancia y la violencia de género en actividades coordinadas sobre trabajo infantil —tales como evaluaciones, sensibilización e incidencia— y en acciones coordinadas de prevención y respuesta —como la identificación del trabajo infantil y las vías/rutas de derivación/referencia—;
 - impulsar con los ministerios gubernamentales, los centros de salud y las comunidades el registro de nacimiento el reemplazo de certificados de nacimiento perdidos y otra documentación esencial;
 - incluir a los niños, niñas y adolescentes que no asisten a la escuela y que trabajan —en particular, las y los que están en trabajo infantil o en alguna de sus peores formas— en actividades más amplias de protección infantil;

- fortalecer los entornos familiares y de cuidado de los niños, niñas y adolescentes en riesgo de trabajo infantil;
- considerar el trabajo infantil en iniciativas más amplias para promover la protección infantil a escala comunitaria;
- incluir a los niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil o en riesgo en los servicios de gestión de casos y cuidados alternativos.
- **Trabajar con los actores del sector de la educación para:**
 - involucrarlos en actividades coordinadas sobre trabajo infantil — como evaluaciones, sensibilización e incidencia— y en acciones coordinadas de prevención y respuesta — como la identificación del trabajo infantil y las vías/ rutas de derivación/referencia—;
 - promover alternativas de aprendizaje de calidad para los niños, niñas y adolescentes que trabajan y que no asisten a la escuela, e
 - identificar y abordar las barreras políticas para que los niños, niñas y adolescentes se escolaricen o que conducen al abandono escolar durante crisis humanitarias.
- **Trabajar con los sectores del ámbito de la seguridad alimentaria, los medios de vida y la recuperación temprana para:**
 - involucrarlos en actividades coordinadas sobre trabajo infantil — tales como evaluaciones, sensibilización e incidencia— y en acciones coordinadas de prevención y respuesta — tales como identificación del trabajo infantil y vías/ rutas de derivación/referencia—;
 - asegurar que los riesgos del trabajo infantil se consideren y aborden en intervenciones de SAMV y otras de fortalecimiento económico para hogares vulnerables;
 - promover la formación y las oportunidades laborales adecuadas a la edad de las y los adolescentes que superen la edad mínima para trabajar, e
 - informar a los niños, niñas, adolescentes y a las familias, las comunidades y los agentes humanitarios sobre la legislación en materia de trabajo infantil, la formación y las oportunidades de trabajo decente para las y los adolescentes que superan la edad mínima para trabajar y las salvaguardias para evitar que los niños y niñas se incorporen al trabajo infantil.
- **Trabajar con el sector salud para:**
 - Involucrar a sus actores en actividades coordinadas sobre trabajo infantil — como evaluaciones, sensibilización e incidencia— y en acciones coordinadas de prevención y respuesta — como la identificación del trabajo infantil y las vías/rutas de derivación/referencia—;
 - informar a los agentes de la salud sobre las formas comunes de trabajo infantil, enfermedades, lesiones, disfunciones y discapacidades relacionadas con el trabajo;
 - coordinar vías/rutas de derivación/referencia para niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil o alguna de sus peores formas, incluidos los sobrevivientes de violencia sexual y de género (VSG) y aquellos con discapacidades.

ACCIONES A LARGO PLAZO

- **Abogar por acciones para abordar las lagunas en la políticas y legislación sobre trabajo infantil.** Utilizar el análisis de la situación y los datos de respuesta para resaltar las principales lagunas y abogar por cuestiones clave, tales como: educación para todos, vías hacia el trabajo decente y asistencia para los medios de vida para personas adultas, incluidas oportunidades de empleo para jóvenes, o acceso a necesidades básicas, educación y trabajo decente para personas refugiadas, desplazadas internas y migrantes.
- **Fortalecer el papel de los actores gubernamentales en la coordinación de la prevención y respuesta al trabajo infantil** durante las fases de recuperación y/o rehabilitación o en crisis prolongadas cuando sea posible. Cuando los actores gubernamentales no puedan asumir este rol o cuando sean generadores de trabajo infantil o de sus peores formas, fortalecer a los actores de la sociedad civil para que brinden medidas esenciales de prevención y respuesta.
- **Promover los principios de “no causar daño” y la protección infantil para prevenir el trabajo infantil.** Continuar monitoreando la situación y la respuesta y estableciendo medidas para garantizar que el trabajo infantil no se agrave como resultado de acciones humanitarias, de desarrollo o de consolidación de la paz.

HERRAMIENTA 7



Lo que necesitamos saber sobre el trabajo infantil

Objetivo: Esta herramienta (What We Need to Know, WWNK, en inglés) plantea qué información se necesita conocer sobre la situación del trabajo infantil para planificar una respuesta estratégica. Proporciona un marco para el análisis de la situación, incluida la revisión de datos secundarios (RDS) y la recopilación de datos primarios.

Cómo utilizar esta herramienta: Esta herramienta ofrece una descripción general de toda la información que se necesita conocer con preguntas detalladas que se pueden utilizar en el RDS o en una evaluación de las necesidades. Se deben seguir los siguientes pasos:

1. Revisar el marco WWNK y determinar qué información ya existe sobre la situación del trabajo infantil en el contexto.
2. Identificar la información que falta y priorizar cuál es necesaria para planificar la respuesta y tomar decisiones estratégicas.
3. Recopilar la información que falta. Identificar el mejor enfoque de evaluación, como un RDS más completo y/o una evaluación de las necesidades rápida o en profundidad.

El objetivo de esta herramienta no es encontrar toda la información. Rara vez se necesita información detallada sobre todos los temas. Especialmente cuando el tiempo y los recursos son limitados, es importante seleccionar solo aquellos datos que son esenciales para la toma de decisiones estratégicas.

Cómo priorizar lo que necesitamos saber sobre el trabajo infantil (WWNK):

Hacerse las siguientes preguntas:

- **Pregunta 1: ¿Realmente necesitamos conocer este tema para tomar una decisión programática crítica en este momento?** Si la respuesta es “no”, no incluir esta información. Si la respuesta es “sí”, pasar a la segunda pregunta.
- **Pregunta 2: ¿Podemos esperar recopilar información confiable sobre este tema, con el tiempo disponible, los recursos y las posibilidades de recopilación de datos?** Si la respuesta es “no”, no incluir esta información.

Ejemplo 1: Usted tiene la posibilidad de incluir preguntas sobre trabajo infantil en una evaluación rápida de la protección infantil (CPRA, por sus siglas en inglés) seis semanas después de una emergencia de inicio rápido. Los datos se recopilarán a través de una RDS, entrevistas con informantes clave y observaciones en la comunidad. Alguien sugiere incluir el tema de WWNK (lo que necesitamos saber) **“Cambios en los patrones y la escala de las formas existentes de trabajo infantil debido a la emergencia”**. Usted plantea la primera pregunta al grupo: “¿Es esta información crítica para las decisiones programáticas en esta fase de la emergencia?”.

La respuesta es probablemente “sí”. Luego, plantea la segunda pregunta: “Dada la metodología seleccionada, ¿esperamos recibir información confiable sobre este tema de WWNK?”. La respuesta a la segunda pregunta bien puede ser “sí”. Por lo tanto, este tema de WWNK debe incluirse en esta evaluación.

Ejemplo 2: Usted tiene la posibilidad de incluir preguntas sobre trabajo infantil en una evaluación rápida inicial multisectorial que se lleva a cabo dentro de los 14 días posteriores a una emergencia de inicio rápido. Alguien sugiere incluir el tema de lo que necesitamos saber o WWNK “**Condiciones de trabajo de los niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil**”. Usted plantea la primera pregunta al grupo: “¿Es esta información crítica para las decisiones programáticas en esta fase de la emergencia?”. La respuesta probablemente sea “no” porque podría ser más importante recopilar primero información básica sobre el trabajo infantil, como los tipos más comunes de trabajo infantil en el contexto o la escala potencial del trabajo infantil después de la crisis. Además, dada la naturaleza multisectorial y rápida de la evaluación, es poco probable que se evalúen los lugares de trabajo para recopilar esta información específica. Como resultado, es probable que la respuesta a ambas preguntas sea “no”, por lo que este tema de lo que necesitamos saber o WWNK no debe incluirse en la evaluación.

Lo que necesitamos saber sobre el trabajo infantil: resumen general

Nivel	Lo que necesitamos saber
<p>Niño, niña o adolescente</p> <p>Vulnerabilidad al trabajo infantil, acceso a satisfacer necesidades básicas y a servicios básicos, esperanzas y aspiraciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Perfil de vulnerabilidad de los niños, niñas o adolescentes frente al trabajo infantil. • Patrones y escala del trabajo infantil antes y durante la crisis. • Impacto negativo del trabajo infantil en los niños, niñas y adolescentes. • El papel de la protección infantil, la educación y los medios de vida de las y los adolescentes en una situación de vulnerabilidad al trabajo infantil. • Participación y poder de decisión de las niñas y las adolescentes.
<p>Entorno familiar y de cuidado</p> <p>Factores de riesgo y de protección de las personas cuidadoras y la familia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad alimentaria y medios de vida de los hogares (SAMV), incluyendo las necesidades básicas y las oportunidades de las personas adultas para generar ingresos. • Mecanismos de respuesta de las familias para satisfacer las necesidades básicas, incluidas las razones por las que las familias toleran el trabajo infantil. • Entorno familiar y afectivo; entre ellos, los factores de riesgo y de protección frente al trabajo infantil y las normas de género que afectan a las niñas y a las adolescentes. • El papel de las relaciones cercanas de las adolescentes — como parejas — en el trabajo infantil.

Nivel	Lo que necesitamos saber
<p>Comunidad</p> <p>Factores de riesgo y de protección en el entorno comunitario, las normas sociales y los servicios comunitarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidades de la comunidad para proteger a los niños, niñas y adolescentes del trabajo infantil. • Normas sociales y de género y prácticas culturales que influyen en la tolerancia del trabajo infantil. • Capacidades de los servicios y la asistencia a escala comunitaria. • Acceso a información sobre trabajo infantil.
<p>Sociedad</p> <p>Leyes, políticas, normativa, servicios y entorno propicio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas y legislación sobre trabajo infantil nacional y regional. • Actores del trabajo infantil en todos los niveles y sus competencias. • Sistemas formales e informales de trabajo infantil y sus principales fortalezas y lagunas. • Sistemas de gestión de datos e información sobre trabajo infantil.
<p>Contexto humanitario</p> <p>Perfil de crisis y capacidad de respuesta</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Principales características del contexto humanitario. • Riesgos del trabajo infantil asociados con la acción humanitaria. • Posibles peligros naturales y riesgos de desastres y medidas de mitigación asociadas.

Lo que necesitamos saber sobre trabajo infantil: preguntas de muestra

Lo que necesitamos saber	Preguntas	Comentarios
<p>Perfil de vulnerabilidad de los niños, niñas o adolescentes frente al trabajo infantil</p>	<p>1. ¿Cuáles niños, niñas o adolescentes corren mayor riesgo de trabajo infantil (formas específicas) en el contexto de crisis?</p> <p>a. ¿Cuáles son los riesgos específicos para las niñas y las adolescentes?</p> <p>b. ¿Cuáles son los riesgos específicos para los niños y niñas?, ¿y para las y los adolescentes?</p> <p>c. ¿Cuáles son los riesgos específicos para los niños, niñas y adolescentes con discapacidad?</p> <p>d. ¿Cuáles son los riesgos específicos para los niños, niñas y adolescentes de otros grupos vulnerables?</p>	<p>Analizar datos específicos del contexto sobre la población infantil para identificar los grupos en riesgo. Considerar siempre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • sexo, edad y discapacidad; • acceso a la educación, matrimonio infantil, estado de separación (viviendo con el padre, con la madre, con ambos, con alguna de las personas cuidadoras originales o con ninguno de todos ellos), situación laboral, y • otros factores de vulnerabilidad relevantes en el contexto (por ejemplo, ser refugiado, desplazado interno, migrante o perteneciente a un grupo minoritario). <p>Utilizar datos existentes o estadísticas recientes de población para identificar grupos específicos en riesgo de trabajo infantil, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • niños y niñas (de 5 a 9 años), adolescentes jóvenes (10 a 14) o adolescentes mayores (15 a 17); • niñas, niños y adolescentes con otras identidades de género; • niños, niñas y adolescentes con discapacidad; • niñas y adolescentes casadas o divorciadas y madres jóvenes, y • niños, niñas y adolescentes refugiados, desplazados internos o migrantes, apátridas o pertenecientes a un grupo minoritario.
<p>Patrones y escala del trabajo infantil antes y durante la crisis</p>	<p>2. ¿Cuáles son las características del trabajo infantil en el contexto anterior a la crisis?</p> <p>a. ¿Cuáles son los tipos de trabajo infantil más comunes y su incidencia?</p> <p>b. ¿Cuáles son los principales impulsores del trabajo infantil antes de la crisis?</p> <p>3. ¿Cuáles son las características del trabajo infantil durante la crisis?</p> <p>a. ¿Qué tipos de trabajo infantil están aumentando o surgiendo como resultado de la crisis?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles son las formas más comunes de trabajo infantil o de sus peores formas antes de la crisis? • ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes están o se estima que están involucrados en trabajo infantil y en sus peores formas antes de la crisis? • ¿Cuáles son los principales impulsores del trabajo infantil antes de la crisis: individuales, familiares, comunitarios y sociales? <p>Utilizar siempre el marco legislativo nacional e internacional en la recopilación de datos sobre el trabajo infantil, distinguiendo: niños, niñas y adolescentes que trabajan, trabajo infantil, trabajo peligroso y otras peores formas de trabajo infantil.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué tipos de trabajo infantil o sus peores formas están aumentando o surgiendo recientemente durante la crisis? • ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes están o se estima que están involucrados en trabajo infantil o en sus peores formas durante la crisis? • ¿Cuáles son los principales factores de riesgo y protección personales, familiares, comunitarios y sociales para el trabajo infantil que surgen durante la crisis?

Lo que necesitamos saber	Preguntas	Comentarios
	<p>b. ¿Cuáles son los factores clave de riesgo y protección del trabajo infantil?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo afecta la migración/el desplazamiento a los tipos de trabajo en los que participan los niños, niñas y adolescentes? • ¿Los niños, niñas y adolescentes compaginan el trabajo y la escuela? • ¿Existe el trabajo en régimen de servidumbre o la esclavitud de alguna forma, incluso para cubrir la deuda familiar o el alquiler? • ¿Cuáles son los lugares comunes en que trabajan los niños, niñas y adolescentes (hogares, residencias privadas, establecimientos privados, calles, lugares de trabajo peligrosos)? • ¿El trabajo infantil y sus condiciones varían para diferentes grupos de edad? • ¿Cómo aumentan la vulnerabilidad al trabajo infantil la mala salud y la discapacidad de los niños, niñas y adolescentes y/o de sus padres, madres y personas cuidadoras? • ¿Cómo han cambiado las tendencias y patrones del trabajo infantil a lo largo de la crisis? • ¿Cuáles son los factores que han agravado la situación a lo largo del tiempo?
<p>Impacto negativo del trabajo infantil en los niños, niñas y adolescentes</p>	<p>4. ¿Cuáles son los impactos negativos del trabajo infantil en los niños, niñas y adolescentes?</p>	<p>Plantearse, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles son los principales peligros y amenazas los niños, niñas y adolescentes en los diferentes tipos de trabajo? • ¿Cuáles son las principales consecuencias del trabajo infantil (físicas, cognitivas, psicosociales, educativas)? • ¿Cuáles son las consecuencias para la salud del trabajo infantil: enfermedades, lesiones, discapacidad y muerte? • ¿Cuáles perciben como impactos más graves del trabajo infantil los niños, niñas y adolescentes, los padres y madres y las comunidades? • ¿Cuáles son los impactos a largo plazo sobre los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de trabajo infantil?

Lo que necesitamos saber	Preguntas	Comentarios
Protección infantil	<p>5. ¿Qué riesgos de protección están relacionados con los riesgos de trabajo infantil?</p> <p>a. ¿Qué factores influyen en los riesgos para las niñas y las adolescentes?</p> <p>b. ¿Cuál o cuáles son las diferencias entre grupos de edad?</p> <p>c. ¿Cuáles son los riesgos de protección específicos para otros grupos diversos?</p>	<p>Plantearse, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Factores de riesgo de protección infantil asociados con el trabajo infantil y sus peores formas: trastorno psicosocial, violencia, abuso, negligencia y explotación dentro de las familias, separación familiar, asociación con grupos o fuerzas armadas, explotación sexual comercial y trata. • Violencia sexual y de género (VSG): matrimonio infantil, precoz y forzado (CEFM, por sus siglas en inglés) y divorcio, abandono de niñas y adolescentes casadas, violencia sexual. • Factores de protección que contribuyen a una sensación de seguridad para los niños, niñas y adolescentes que trabajan y para los demás. • Disponibilidad de certificados de nacimiento y otros registros y documentación civil. • Trastorno psicosocial y mecanismos (positivos o negativos) de respuesta de los niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil o en sus peores formas.

Lo que necesitamos saber	Preguntas	Comentarios
Educación	<p>6. ¿Cuál es el impacto de la crisis en la educación (participación y niveles de educación) de niños, niñas y adolescentes?</p> <p>a. ¿Qué factores influyen en la participación y los niveles de educación de las niñas y las adolescentes?</p> <p>b. ¿Cuál o cuáles son las diferencias entre diferentes grupos de edad y otros grupos diversos?</p>	<p>Cubrir todos los tipos de educación pertinentes: aprendizaje formal, no formal, informal, servicios de desarrollo en la primera infancia (DPI), educación de recuperación, y educación y formación técnica y profesional (EFTP).</p> <p>Plantearse, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Las escuelas/instalaciones de formación están cerradas debido a la emergencia y cuál es la previsión de que vuelvan a abrir? • ¿Ha cambiado la proporción de niños, niñas y adolescentes no escolarizados desde la emergencia? ¿Por qué? • ¿Cuáles son las barreras para asistir a la escuela/ centros de formación, especialmente para las niñas y las adolescentes y los grupos en riesgo? • ¿Cuáles son las actitudes de la comunidad hacia la educación? • ¿Los niños, niñas y adolescentes combinan el trabajo y la escuela? • ¿Qué recursos se necesitan para ayudar a los niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil a acceder al aprendizaje? • ¿Cuáles es la diferencia entre las tasas de deserción/ matriculación antes y después de la crisis? • ¿Cómo se ve y se responde al trabajo infantil en las escuelas y el sector educativo en general? • ¿Cuáles son las necesidades, opiniones y prioridades de los niños, niñas y adolescentes que ya trabajan y otros que no asisten a la escuela, así como de aquellos que están en riesgo de deserción escolar, incluidas las adolescentes?
Medios de vida para los jóvenes	<p>7. ¿Cuál es el impacto de la crisis en las oportunidades económicas y de medios de vida de las y los adolescentes que superan la edad mínima para trabajar, pero tienen menos de 18 años?</p> <p>a. ¿Qué factores influyen en las oportunidades de las adolescentes?</p> <p>b. ¿Cuál o cuáles son las diferencias entre los grupos?</p>	<p>Plantearse, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué opciones de trabajo decente existen para las y los adolescentes que superan la edad mínima legal para trabajar, pero menores de 18 años? • Si las oportunidades de formación, aprendizaje y empleo son accesibles para las y los adolescentes en edad laboral. • Acceso de adolescentes y adolescentes no acompañados a asistencia en efectivo y con cupones (CVA, por sus siglas en inglés). • Papel de las niñas, adolescentes y mujeres en la obtención y gestión de los recursos económicos familiares. • Alfabetización financiera de las y los adolescentes, especialmente de ellas. • Opiniones y expectativas de los niños, niñas y adolescentes con respecto a su educación y empleo actual y futuro.

Lo que necesitamos saber	Preguntas	Comentarios
Participación y poder de decisión de las niñas	8. ¿En qué usan el tiempo las niñas y las adolescentes en casa y fuera de casa?	<p>Analizar y comparar, por ejemplo, la cantidad de tiempo dedicado a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • trabajo doméstico, como limpiar y recoger agua, cuidar a familiares; • trabajo asalariado; • ocio/juego/entretenimiento; • educación/estudio, y • actividades en casa y fuera de casa.
	9. ¿En qué tipo de decisiones tienen voz las adolescentes (y qué tan fuerte es su voz) en el hogar y fuera del hogar?	<p>Plantearse factores que influyen en el poder de decisión de ellas en los siguientes niveles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Individual (por ejemplo, si asistir o no a la escuela, qué estudiar, qué tipo de trabajo realizar). • Hogar (por ejemplo, cómo dividir el trabajo no remunerado dentro del hogar, quién va a la escuela, quién trabaja). • Lugar de trabajo (por ejemplo, tener voz en su propio trabajo, no realizar actividades consideradas trabajo infantil).
	10. ¿Cuál o cuáles son las diferencias de todo lo anterior entre sexos y grupos de edad y otros grupos diversos?	<p>Plantearse:</p> <ul style="list-style-type: none"> • niñas y adolescentes más jóvenes (10 a 14) y adolescentes mayores (15 a 17) versus sus pares hombres, • adolescentes con discapacidad, • niñas casadas o divorciadas y madres jóvenes versus niñas que no están (todavía) casadas, y • adolescentes refugiados/desplazados versus adolescentes no desplazados (cuando corresponda).
Seguridad alimentaria y medios de vida de los hogares	<p>11. ¿En qué medida se satisfacen las necesidades básicas de las familias?</p> <p>a. ¿Qué factores posibilitan cubrir las necesidades básicas?</p> <p>b. ¿Qué factores limitan cubrir las necesidades básicas?</p> <p>c. ¿Cuál o cuáles son las diferencias entre grupos de población?</p>	<p>Pensar en, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cómo la situación de seguridad y protección en la comunidad afecta la posibilidad de cubrir las necesidades básicas. • Posibilidad de poseer recursos, ingresos, activos y/o tierras en propiedad, acceso a los mercados y medios de vida. • Acceso a seguridad alimentaria, protección social, asistencia en efectivo o con cupones (CVA, por sus siglas en inglés) u otro apoyo económico para familias en riesgo. • Nutrición; incluida para adolescentes embarazadas y madres jóvenes. • Necesidades de refugio de los niños, niñas y adolescentes; especialmente de aquellos que se desplazan o no están acompañados. • Necesidades de agua, saneamiento e higiene (WASH, por sus siglas en inglés) de niñas y adolescentes, incluidas las necesidades de higiene menstrual (MHM, por sus siglas en inglés). • Necesidades médicas o de salud de los niños, niñas y adolescentes, incluidos los que trabajan.

Lo que necesitamos saber	Preguntas	Comentarios
	<p>12. ¿Cuáles son las principales oportunidades de generación de ingresos para las personas adultas en las comunidades seleccionadas?</p> <p>a. ¿Cuál o cuáles son las diferencias entre los grupos de población en riesgo?</p>	<p>Plantearse, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es el impacto de la crisis en el mercado laboral y cómo afecta esto a los ingresos de los hogares? • Principales sectores e industrias en los que pueden trabajar las personas adultas y posibles restricciones para los grupos en riesgo. • Capacitación, servicios financieros y otros servicios de apoyo relevantes para estos sectores (productos/servicios).
	<p>13. ¿Cuáles son los mecanismos de supervivencia de las familias para satisfacer las necesidades básicas?</p>	<p>Plantearse, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el hogar, quién es responsable de los ingresos, tomando también en cuenta a los niños, niñas y adolescentes. • Posibilidad del hogar de poseer recursos, ingresos, activos y/o tierras en propiedad. • Acceso de los hogares a la seguridad alimentaria y los medios de vida, la protección social y las redes de seguridad. • Acceso a protección social, asistencia en efectivo o con cupones (CVA, por sus siglas en inglés) u otro apoyo económico para familias en riesgo. • Redes de apoyo social dentro de la familia, la comunidad o a través de la diáspora.
	<p>14. ¿Cuáles son los principales argumentos de las familias para tolerar el trabajo infantil?</p>	<p>Plantearse, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • pobreza por ingresos familiares, • normas sociales y de género o prácticas culturales, y • factores de atracción o empuje específicos de la crisis, como conflictos, migración o separación familiar.
<p>Entorno familiar y solidario</p>	<p>15. ¿Cuál es la disponibilidad y calidad de cuidados parentales para adolescentes?</p> <p>a. ¿Qué factores influyen en los cuidados parentales de las adolescentes?</p> <p>b. ¿Cuál o cuáles son las diferencias entre sexos y grupos de edad y otros grupos diversos?</p>	<p>Plantearse, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Riesgos y factores protectores en la relación entre los niños y niñas y sus cuidadores (por ejemplo, angustia de los padres, violencia, ausencia, negligencia, habilidades de crianza, comunicación, actividades conjuntas). • Disponibilidad de apoyo social y emocional para los cuidadores (por ejemplo, ausencia de pareja, apoyo de la pareja, apoyo de pares, apoyo social familiar, abuso de drogas/alcohol). • Disponibilidad de cuidados alternativos familiares de calidad para adolescentes separadas. • Nivel de conocimiento sobre los derechos de la niñez y el impacto negativo del trabajo infantil. • Normas sociales y de género que influyen en cómo los padres y madres valoran la educación y toleran el trabajo infantil.

Lo que necesitamos saber	Preguntas	Comentarios
	<p>16. ¿Cuáles son las opiniones y expectativas de las personas cuidadoras sobre los roles y responsabilidades (específicos de género) de las y los adolescentes?</p>	<p>Plantearse, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Roles, responsabilidades y expectativas que se asignan a las adolescentes en comparación con los que se asignan a los adolescentes. • Opiniones y expectativas de los padres, madres o personas cuidadoras con respecto a las adolescentes: en particular, su educación, el matrimonio infantil, el embarazo y el empleo. • Aceptación de la violencia (de género) contra las niñas o adolescentes casadas.
<p>Relaciones estrechas</p>	<p>17. ¿Cuáles son las opiniones y expectativas de las parejas, esposos o suegros sobre el trabajo de las adolescentes?</p>	<p>Plantearse, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Roles, responsabilidades y expectativas que se asigna a las adolescentes casadas y no casadas en el hogar. • Puntos de vista y expectativas de los suegros, esposos o parejas con respecto al trabajo de las adolescentes. • Los factores de riesgo de la participación de las niñas y las adolescentes en trabajo infantil y sus peores formas; entre ellas, la explotación sexual comercial ligada a las relaciones estrechas o perpetradas por esas mismas relaciones. • Factores de protección de las relaciones estrechas que pueden ayudar a prevenir el trabajo infantil o sus peores formas.
<p>Capacidades de la comunidad para proteger a los niños, niñas y adolescentes del trabajo infantil</p>	<p>18. ¿Qué capacidades existen en la comunidad que favorecen la prevención del trabajo infantil?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plantearse, por ejemplo: • ¿Las comunidades han adoptado medidas para proteger a los niños, niñas y adolescentes del trabajo infantil y sus peores formas? ¿En qué consisten esas medidas? • ¿Cuáles son los servicios formales e informales de educación formal y no formal, de medios de vida en general y para adolescentes y jóvenes y de protección infantil? • ¿Cuáles son los grupos locales clave que pueden ayudar a prevenir el trabajo infantil? Tener en cuenta la protección infantil, la lucha contra la trata, los grupos por los derechos de las mujeres, los grupos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, los grupos de ahorro, etc. • ¿Existen servicios específicos para personas refugiadas, desplazadas internas o migrantes y otras minorías? • ¿Cómo pueden los niños, niñas y adolescentes que trabajan —y en particular ellas— participar en la acción comunitaria?

Lo que necesitamos saber	Preguntas	Comentarios
	19. ¿Qué normas sociales y de género y prácticas culturales influyen en el trabajo infantil ?	<p>Plantearse:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es la actitud de las comunidades hacia el trabajo infantil y sus peores formas? ¿Ha cambiado esta actitud desde la emergencia? • ¿Existen diferencias entre creencias y actitudes culturales de los diferentes grupos de población afectados por la emergencia: entre los afectados directa e indirectamente? • ¿Qué normas sociales y de género toleran el trabajo infantil y qué normas ayudan a prevenir el trabajo infantil?
	20. ¿Cuáles son las mayores fuentes de discordia comunitaria relacionadas con el trabajo o los medios de vida?	<p>Plantearse, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué asuntos relacionados con el trabajo causan discordia o conflicto dentro o entre comunidades? • ¿Cuál es el resultado de esa discordia y cómo afecta a los niños, niñas y adolescentes que trabajan y a los que no? • ¿Cuáles son las opciones para gestionar las discordias y promover la cohesión social?
Acceso a información	21. ¿ Cómo reciben los niños, niñas, adolescentes, las familias y las comunidades en riesgo la información sobre el trabajo infantil?	<p>Plantearse, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo reciben información los niños, niñas, adolescentes, las familias y las comunidades marginadas? ¿Existen diferencias entre los grupos de población? Por ejemplo, entre refugiados y anfitriones, o entre áreas rurales y urbanas. • ¿Cuáles son los mejores canales para comunicarse con los niños, niñas y adolescentes involucrados en trabajo infantil y sus familias? • ¿Han cambiado los canales de comunicación para llegar a los niños, niñas y adolescentes involucrados en trabajo infantil (cuáles son los canales nuevos y qué canales antiguos que ya no funcionan)?
Políticas y legislación sobre trabajo infantil	<p>22. ¿Cuáles son las disposiciones del marco legal nacional con respecto al trabajo infantil?</p> <p>23. ¿Cuáles son los convenios regionales o mundiales sobre trabajo infantil?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Existen planes nacionales o subnacionales sobre erradicación del trabajo infantil? • ¿Cuáles son las disposiciones legales y las lagunas con respecto a: edad mínima para trabajar, trabajo ligero, trabajo permitido (tipos, condiciones, horas y salario) y peores formas de trabajo infantil —en que se incluye una lista de trabajos peligrosos— ? • ¿Cuáles son las disposiciones legales y las lagunas con respecto a las peores formas de trabajo infantil y los servicios de respuesta: incluida la asistencia judicial y legal para sobrevivientes de violencia sexual y de género (VSG), para los asociados con fuerzas armadas o grupos armados (NAFAGA o CAAFAG, por sus siglas en inglés) y otras peores formas de trabajo infantil? • ¿Cuáles son las disposiciones legales sobre acceso a la educación, trabajo decente y servicios esenciales para personas refugiadas, desplazadas internas y migrantes, solicitantes de asilo y las poblaciones apátridas?

Lo que necesitamos saber	Preguntas	Comentarios
Actores y competencias relativas a trabajo infantil	24. ¿Qué agentes y servicios existen actualmente para ayudar a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de trabajo infantil o en riesgo?	Realizar un mapeo de servicios, los proveedores de servicios relevantes y sus criterios de elegibilidad: <ul style="list-style-type: none"> • gobierno, Naciones Unidas, ONG locales, nacionales e internacionales y organizaciones o redes locales, actores del sector privado, asociaciones de trabajadores y empleadores, y • actores por áreas geográficas, sectores, grupos objetivo. Cubrir los servicios de las siguientes áreas: <ul style="list-style-type: none"> • educación formal, no formal, informal y desarrollo en la primera infancia (DPI); • servicios de protección infantil y violencia de género, • salud: salud mental y apoyo psicosocial (SMAPS o MHPSS, por sus siglas en inglés), salud sexual y reproductiva (SSR) e higiene menstrual (MHM, por sus siglas en inglés), • bienes, servicios financieros (por ejemplo, préstamos) y/o alternativas de medios de vida, y • servicios legales/apoyo judicial.
	25. ¿Cuál es la calidad de estos servicios y qué tan seguros y accesibles son para los niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil, sobre todo para aquellos en peores formas de trabajo infantil?	Plantearse, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> • Si los servicios que se brindan son adecuados para los niños, niñas y adolescentes (por ejemplo, adaptados a la edad, necesidades específicas de género y a las y los adolescentes en riesgo, como aquellos con discapacidades o refugiados). • Si cuentan con la información, los medios, el personal capacitado y los servicios necesarios para prevenir o responder al trabajo infantil. • Si los costos, la distancia u otras barreras impiden a los niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil y sus peores formas acceder a estos servicios.
Sistemas de trabajo infantil	26. ¿Cuáles son las capacidades y las brechas en los sistemas formales e informales que protegen a los niños del trabajo infantil?	Analizar, por ejemplo, la existencia y funcionamiento de: <ul style="list-style-type: none"> • mecanismos de coordinación locales o subnacionales y nacionales relacionados con el trabajo infantil, • regulación del empleo y sistemas de aplicación de la ley sobre trabajo infantil durante la crisis, y • sistemas informales comunitarios —entre otros, los lugares de trabajo— que pueden proteger a los niños, niñas y adolescentes del trabajo infantil.
Gestión de datos e información	27. ¿Cómo se recopilan, almacenan, comparten y utilizan los datos sobre trabajo infantil ?	Plantearse, por ejemplo: <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué plataformas de recopilación de datos existen que pudieran recoger datos sobre trabajo infantil? • ¿Qué apoyo necesitarían para funcionar de forma efectiva? • ¿Qué actividades de evaluación/seguimiento que puedan contemplar el trabajo infantil se están planificando?

Lo que necesitamos saber	Preguntas	Comentarios
		<ul style="list-style-type: none"> • Si los datos se recopilan, almacenan y comparten de forma segura. • Cómo se puede utilizar la evidencia existente para apoyar el trabajo de programación o incidencia.
<p>Contexto humanitario</p> <p>Perfil de crisis y capacidad de respuesta</p>	<p>28. ¿Cuáles son las principales características del contexto humanitario?</p>	<p>Analizar, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cómo afecta la crisis a la seguridad alimentaria de los hogares y a la satisfacción de las necesidades básicas de las comunidades desplazadas y de acogida. • De qué maneras distintas podrían verse afectadas las comunidades desplazadas y de acogida. • Cómo los conflictos o los riesgos de enfermedades infecciosas afectan el acceso y la interacción con las comunidades.
	<p>29. ¿Existe algún riesgo de trabajo infantil asociado con la acción humanitaria?</p>	<p>Plantearse, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Están los actores humanitarios conscientes de los riesgos de trabajo infantil y de las medidas para prevenir y mitigar esos riesgos? • ¿Los actores humanitarios cuentan con medidas de salvaguardia y prevención contra el abuso, la explotación y el acoso sexuales (PSEAH, por sus siglas en inglés) para prevenir conductas indebidas del personal que podrían generar trabajo infantil o sus peores formas y otros problemas de protección? • ¿Hay indicios de que la acción humanitaria está contribuyendo al aumento de los niveles o la gravedad del trabajo infantil?
	<p>30. ¿Cuáles son los principales peligros naturales y otros riesgos y las medidas de mitigación asociadas relacionadas con (más) conflictos, desastres y/o desplazamientos?</p>	<p>Analizar, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Riesgos de situaciones recurrentes de emergencia y crisis (por ejemplo, conflictos, inestabilidad social y/o política, violencia o amenazas naturales, desplazamiento masivo) y cómo esto afecta a los niños, niñas y adolescentes —especialmente a ellas—. • Riesgos de emergencias de evolución lenta (por ejemplo, inseguridad alimentaria, sequía, etc.) y cómo esto afecta a los niños, niñas y adolescentes —especialmente a ellas—. • Medidas de mitigación de sabida efectividad en la prevención de los riesgos de trabajo infantil.

HERRAMIENTA 8



Fuentes de información sobre trabajo infantil

Fuentes de datos sobre trabajo infantil:

- [Oficina de Asuntos Laborales Internacionales del Departamento de Trabajo de los EE. UU. \(USDOL ILAB\)](#) – informe anual de evaluación del trabajo infantil por país: *Findings on the Worst Forms of Child Labor (Hallazgos sobre las peores formas de trabajo infantil)*. USDOL ILAB también produce otros informes y herramientas sobre erradicación del trabajo infantil, el trabajo forzoso y la trata, la responsabilidad social empresarial y los derechos de los trabajadores. Para más información, consultar <https://www.dol.gov/agencies/ilab/>.
- [Organización Internacional del Trabajo \(OIT\) Programa Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil \(IPEC\)](#). El Programa de Información Estadística y de Seguimiento en materia de Trabajo Infantil (SIMPOC), por sus siglas en inglés) es el brazo estadístico del Programa IPEC de la OIT. Ofrece una materiales útiles para realizar revisiones de datos secundarios, como:
 - **encuestas nacionales sobre trabajo infantil**, informes de encuestas de referencia, informes de evaluación rápida y bases de microdatos por país;
 - **manuales, herramientas y materiales de formación** sobre diferentes áreas críticas para la recolección, procesamiento y análisis eficientes de datos sobre trabajo infantil;
 - [Estadísticas del trabajo infantil: Manual sobre las metodologías para la recolección de datos a través de encuestas](#) brinda orientación sobre el diseño y la realización de encuestas sobre trabajo infantil y para las y los investigadores que recopilan información sobre todos los aspectos relacionados con los niños, niñas y adolescentes que trabajan;
 - **modelos de cuestionarios** basados en la experiencia del SIMPOC en estadísticas de trabajo infantil en todo el mundo, que incluyen cuestionarios para recopilar datos cuantitativos y cualitativos mediante diversos métodos de recogida de datos.
- [El Sistema de información NORMLEX de la OIT sobre las Normas Internacionales del Trabajo](#) ofrece información sobre las Normas Internacionales del Trabajo (información de su ratificación, requisitos de presentación de informes, comentarios de los órganos de control de la OIT, etc.), así como las leyes laborales y de seguridad social nacionales.
- [La base de datos NATLEX de la OIT](#) sobre legislación laboral, seguridad social y derechos humanos relacionados contiene textos completos o resúmenes de legislación y notificaciones.
- [La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación \(FAO\)](#) publica informes sobre diversos temas, incluido el trabajo infantil y las crisis humanitarias.

- [La Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados \(MICS, por sus siglas en inglés\) de UNICEF](#) contiene informes de encuestas de diferentes países.
- [El Estudio de medición de los niveles de vida del Banco Mundial \(LSMS, por sus siglas en inglés\)](#) ofrece información sobre el programa de encuestas de hogares del Banco Mundial, centrado en generar datos de hogares de alta calidad para informar las políticas de desarrollo.
- [Informe sobre trata de personas del Departamento de Estado de los EE. UU.](#) Este es el informe anual de evaluación sobre la trata de personas por país y el recurso más completo del mundo sobre las acciones gubernamentales contra la trata de personas.
- El [Índice de Estrategias de Supervivencia \(CSI, por sus siglas en inglés\)](#) del Programa Mundial de Alimentos (PMA) mide la gravedad y la frecuencia de las estrategias que utilizan los hogares para afrontar la inseguridad alimentaria aguda. Estos datos están disponibles para 31 países a escala subnacional.
- Centros de recursos clave con publicaciones sobre trabajo infantil y peores formas específicas:
 - Save the Children: <https://resourcecentre.savethechildren.net/>
 - Child Rights International Network: <http://www.crin.org/>
 - International Initiative to End Child Labor: <http://endchildlabor.net/>
 - Anti-Slavery International: <https://www.antislavery.org/reports-and-resources/>
 - Human Rights Watch: <https://www.hrw.org/publications>
 - Stop Child Labor: The Child Labor Coalition: <https://stopchildlabor.org/category/news-resources/reports/>
- [Delta 8.7](#) es la plataforma global de conocimiento de [Alliance 8.7](#) (la Alianza 8.7) que explora qué es lo que funciona para erradicar el trabajo forzoso, la esclavitud moderna, la trata de personas y el trabajo infantil. El sitio web contiene datos, pruebas, investigaciones y noticias relacionadas con el trabajo infantil y sus peores formas.
- Los marcos legales regionales — como los de la Unión Africana, la Conferencia Islámica o la Unión Europea— son a veces más ratificados que los convenios internacionales.

Otras fuentes de datos:

- **Mapeos de sistemas de protección infantil a escala nacional y regional:** muchos están disponibles en el Centro de Recursos de Save the Children.
- **Las bases de datos de los ministerios pertinentes de cada país** pueden proporcionar información relevante que puede ayudar a analizar factores estrechamente relacionados con el trabajo infantil, como la educación (tasas de matriculación, retención y finalización) y el empleo juvenil.
- **Las evaluaciones rápidas de protección infantil y las revisiones de datos secundarios** están disponibles vía el [sitio web del Área de Responsabilidad \(AoR\) para la Protección de la Niñez y Adolescencia](#).

- **Las herramientas de muestra de evaluación de la violencia de género** están disponibles en el sitio web de [Gender Based Violence \(GBV\) Area of Responsibility \(AoR\)](#).
- **Informes de evaluación** que incluyen lecciones aprendidas de programas y emergencias pasadas.
- **Encuestas de hogares elaboradas por los gobiernos** y otros datos recopilados a escala nacional.
- **Datos de programa** de proyectos en curso sobre trabajo infantil, protección infantil y educación.
- **Los sistemas de gestión de la información**, cuando se utilizan de forma cuidadosa y ética, pueden proporcionar datos útiles sobre trabajo infantil. Por ejemplo, la base de datos ProGress del ACNUR, la Matriz de Seguimiento de Desplazamiento (DTM, por sus siglas en inglés) de la OIM, el Sistema de Gestión de Información de Protección Infantil (CPIMS, por sus siglas en inglés) o el Sistema de Gestión de la Información sobre Violencia de Género (GBV IMS, por sus siglas en inglés), y los sistemas de datos que apoyan el Mecanismo de Seguimiento y Reporte SC1612 (MRM, por sus siglas en inglés).

HERRAMIENTA 9



Medición del trabajo infantil

Los datos sobre trabajo infantil pueden ser escasos en un contexto de crisis, especialmente cuando se trata de las peores formas de trabajo infantil. Al mismo tiempo, estos datos son esenciales para informar la toma de decisiones estratégicas y la planificación de la respuesta. Esta lista de verificación contiene acciones clave para mejorar la medición del trabajo infantil en entornos humanitarios.

ACCIONES CLAVE PARA MEDIR EL TRABAJO INFANTIL EN ENTORNOS HUMANITARIOS

ADOPTAR UN ENFOQUE INCLUSIVO Y QUE TENGA EN CUENTA EL SEXO Y LA EDAD PARA MEDIR EL TRABAJO INFANTIL

- En entornos donde el trabajo infantil no remunerado es probablemente frecuente —como el trabajo doméstico o agrícola dentro de la familia—, asegurarse de que la recopilación de datos no se centre exclusivamente en actividades remuneradas.
- Incluir formas de trabajo doméstico remunerado y no remunerado en la recopilación de datos sobre el trabajo infantil.
- Recopilar datos sobre cómo los niños, niñas y adolescentes —en particular ellas— usan su tiempo durante la semana capturando el número total de horas semanales que trabajan: el tiempo que dedican a las tareas domésticas, a las responsabilidades de cuidado y a otras formas de trabajo doméstico.
- Considerar cómo concentrar la recopilación de datos en un solo tipo de trabajo infantil (por ejemplo, agricultura) puede excluir otras formas de trabajo infantil —incluidas las peores formas—, especialmente en comunidades con diferentes actividades económicas.
- Mitigar los riesgos de que algunos tipos de trabajo infantil específicos para un sexo o edad sigan infrarreportados, como cuando el trabajo está estrechamente relacionado con normas sociales y de género: por ejemplo, las funciones y responsabilidades domésticas y de cuidado de las adolescentes a menudo no se consideran un “trabajo” y no se reportan como tal.
- Recopilar datos sobre la economía formal e informal. Por lo general, los grupos excluidos de la economía formal —como las poblaciones de refugiados, desplazados internos y migrantes— trabajan en sectores no regulados. Prescindir de información sobre la economía informal y los sectores no regulados en la recopilación de datos puede excluir a los grupos más vulnerables.

DISEÑAR HERRAMIENTAS Y METODOLOGÍAS ADECUADAS

- Utilizar la observación directa como metodología para evaluar los lugares de trabajo de los niños, niñas y adolescentes, e identificar los peligros y riesgos potenciales que pueden determinar que se trata de trabajo infantil o de sus peores formas.
- Utilizar entrevistas individuales o actividades grupales adaptadas a los niños, niñas y adolescentes —como grupos focales, mapeo corporal, herramientas de clasificación participativa, mapeo de riesgos u otros métodos— para capturar las experiencias directas y las observaciones de los niños, niñas y adolescentes, incluidos los que trabajan.
- Siempre que sea posible, triangular los datos sobre trabajo infantil entre:
 - revisión de datos secundarios;
 - recopilación de datos primarios;
 - evidencia anecdótica con datos de organizaciones o informaciones de medios de comunicación sobre trabajo infantil y sus peores formas.
- Diseñar acciones de medición para que los datos se puedan recopilar y analizar por sexo, edad y discapacidad, y en torno a la edad obligatoria para la educación y la edad mínima para trabajar. Cuando sea posible y relevante, desagregar más por otros factores de riesgo o diversidad, lo que ayudará a determinar qué niños, niñas o adolescentes están más expuestos a factores de riesgo específicos. Tener en cuenta que el desglose de datos puede exponer a niños, niñas y adolescentes altamente vulnerables. Al respecto debe considerarse lo anotado por las normas mínimas para la protección de la niñez y adolescencia en la acción humanitaria (NMPNA): “Debe existir un equilibrio entre este mecanismo y la cuestión de seguridad y protección en torno a la recopilación de datos sensibles y el principio de minimización de datos”.
- Seleccionar un método de muestreo adecuado que incluya a las poblaciones más vulnerables.

MÉTODOS DE MUESTREO

Un aspecto metodológico de gran importancia para un análisis sólido del trabajo infantil es el muestreo. Si bien el muestreo aleatorio es una metodología común, este enfoque puede llevar a excluir a los niños, niñas, adolescentes y las familias más vulnerables al trabajo infantil. Los métodos de muestreo aleatorio pueden excluir o pasar por alto a quienes están marginados porque son menos visibles en la comunidad o porque están trabajando para sobrevivir, y simplemente no tienen el tiempo para participar en la recopilación de datos. Es posible que los métodos de muestreo habituales no alcancen a los niños, niñas y adolescentes víctimas de peores formas de trabajo infantil.

Para asegurar la inclusión de las familias más vulnerables, se pueden considerar métodos de muestreo no convencionales: por ejemplo, muestreo impulsado por las personas encuestadas (las personas encuestadas identifican a otras encuestadas); muestreo de tiempo y ubicación (la recopilación de datos se concentra en los puntos críticos de trabajo infantil y puede ser un enfoque clave para identificar grupos de niños, niñas y adolescentes a los que es difícil acceder, como quienes viven y/o trabajan en la calle); muestreo a escala de red (una forma de estimar el tamaño de las poblaciones ocultas, por ejemplo, si una persona encuestada conoce a 300 personas, dos de las cuales son niños, niñas o adolescentes en situación de explotación sexual comercial, se podría estimar que dos de cada 300 de la población total están en explotación sexual comercial), y muestreo de captura-recaptura (un método para estimar el número total de niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil dentro de una población) ¹.

Estos son solo algunos métodos de muestreo alternativos y estadísticamente sólidos que permiten a las personas investigadoras acceder a una muestra representativa de niños, niñas y adolescentes involucrados en trabajo infantil y sus peores formas. Los datos pueden generalizarse a la población objetivo y pueden orientar de manera eficaz la programación y la incidencia ².

CAPACITAR A LAS Y LOS RECOPIADORES DE DATOS

- Asegurar que las y los encuestadores y evaluadores —especialmente quienes no tienen experiencia previa en la recopilación de datos sobre trabajo infantil— comprendan los conceptos sobre trabajo infantil (incluidos los términos y definiciones locales) y sepan interpretar y registrar las respuestas con precisión.
- Asegurar que las y los encuestadores y evaluadores puedan calcular con precisión el número de horas trabajadas por semana.
- Asegurar que antes de ser encuestadas, las personas participantes reciban una explicación sobre los términos y definiciones, y los entiendan.

¹ Puede encontrar más información sobre el muestreo de poblaciones móviles o de difícil acceso en los siguientes artículos de revistas: Mansourian, H. (2020). "Measuring Separation of Children from their Usual Caregivers in Humanitarian Contexts: The case for a holistic approach to measurement, with implications for practice". Departamento de Población y Salud Familiar de Heilbrunn Escuela Mailman o Salud Pública: Universidad de Columbia; Pullum, T., Cappa, C., Orlando, J., Dank, M., Gunn, S., Mendenhall, M., y Riordan, K. (2012). "Systems and strategies for identifying and enumerating children outside of family care". *Child Abuse and Neglect*, 2012-10-01, 36(10): 701-710; Bjørkhaug, I., y Hatløy, A. (2009), "Utilization of respondent-driven sampling among a population of child workers in the diamond-mining sector of Sierra Leone". *Global Public Health*, 4(1), 96-109, <https://doi.org/10.1080/17441690701464207>.

² Pullum, T. et al. (2012). *op. cit.*

OBTENER INFORMACIÓN COMPLETA Y CONFIABLE

- Cuando sea necesario y posible, seguro y apropiado hacerlo, triangular la información proporcionada por los miembros adultos de la familia con la información proporcionada por los niños, niñas y adolescentes; la información proporcionada directamente por los niños, niñas y adolescentes que trabajan suele ser más completa y confiable.
- Asegurar que las acciones de recolección en hogares —como las encuestas de hogares— no excluyan a los niños, niñas y adolescentes más vulnerables que pueden estar viviendo en la calle, en instituciones, en cuidados alternativos o en su lugar de trabajo.
- Cuando el trabajo infantil sea un tema sensible o tabú, o cuando no se espere que las familias proporcionen información confiable sobre el trabajo realizado por los niños, niñas y adolescentes, buscar formas de mitigarlo. Por ejemplo:
 - integrar el trabajo infantil en preguntas más generales sobre el hogar;
 - no hacer preguntas específicas sobre el trabajo infantil, sino más bien, con respecto a cada niño, niña y adolescente y miembro adulto del hogar: preguntar qué tipo de actividades (laborales/económicas) realizan y cuántas horas a la semana.
- Considerar cómo el momento de la recopilación de datos puede tener efecto en los informes sobre la prevalencia y extensión del trabajo infantil, particularmente en comunidades rurales o agrícolas donde el trabajo infantil está vinculado a eventos estacionales, como períodos de cosecha o períodos de inundación o sequía.

HERRAMIENTA 10



El trabajo infantil en entornos de refugiados, desplazados internos y migrantes

RIESGOS PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE POBLACIONES DE REFUGIADOS, DESPLAZADOS INTERNOS Y MIGRANTES

- Falta de documentación oficial —como el acta de nacimiento o documentos de identidad— y falta de registro o documentación requerida para acceder a la educación o a la protección social.
- Acceso limitado a la escuela primaria o secundaria debido a la inelegibilidad, la falta de información sobre cómo y dónde inscribirse en la escuela, la mala calidad de la educación, el acoso y la discriminación en las escuelas, las barreras del idioma, un plan de estudios desconocido o la violencia de género en la escuela.
- Acceso limitado a la educación y formación técnica y profesional (EFTP) debido a las escasas plazas disponibles o debido a barreras para cumplir con los requisitos de ingreso, falta de financiamiento para tasas de matrícula, transporte o material, o pocas opciones para certificarse u obtener un trabajo decente al graduarse.
- Falta de protección legal contra el trabajo infantil o sus peores formas.
- Invisibilidad en los datos y estadísticas nacionales y subnacionales.
- Restricción de derechos al trabajo y acceso limitado al trabajo decente o medios de vida para la autosuficiencia.
- Las tensiones sociales resultantes de la inseguridad socioeconómica y la marginación de los refugiados, o cuando las poblaciones de acogida sienten que las personas refugiadas están ejerciendo presión sobre el empleo.

ACCIONES CLAVE PARA PROTEGER A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN ENTORNOS DE REFUGIADOS, DESPLAZADOS INTERNOS Y MIGRANTES

PROMOVER UN DIÁLOGO POLÍTICO FRUCTÍFERO

- **Abogar ante el gobierno, los socios nacionales y locales y los actores humanitarios para mejorar la inclusión de los grupos de personas refugiadas, desplazadas internas y migrantes** en la respuesta humanitaria, las políticas y la legislación, considerando acciones para abordar:
 - los principales impulsores del trabajo infantil entre los niños, niñas y adolescentes refugiados, desplazados internos y migrantes, y
 - barreras de los niños, niñas y adolescentes refugiados, desplazados internos y migrantes y sus familias para acceder a la educación, el trabajo decente, la documentación civil y a otras necesidades básicas y servicios esenciales.

FORTALECER LOS SERVICIOS Y SISTEMAS PARA INCLUIR A GRUPOS DE PERSONAS REFUGIADAS, DESPLAZADAS INTERNAS Y MIGRANTES

- **Apoyar a los proveedores de servicios para que amplíen sus servicios e incluyan a los grupos de personas refugiadas, desplazadas internas y migrantes** en:
 - programas de seguridad alimentaria y medios de vida (SAMV) y de fortalecimiento económico;
 - sistemas de vigilancia del trabajo infantil y/o protección infantil;
 - sistemas de registro civil y estadísticas vitales (CRVS, por sus siglas en inglés), incluidos los servicios de registro de nacimientos;
 - educación secundaria, educación y formación técnica y profesional (EFTP) y otras alternativas que provean certificación;
 - protección social y redes de seguridad, y
 - oportunidades de trabajo decente para personas adultas.

- **Adaptar los servicios a las necesidades específicas de los grupos de personas refugiadas, desplazadas internas y migrantes:**
 - superando las barreras del idioma con servicios de traducción y clases de idiomas;
 - con adaptaciones culturales;
 - promoviendo programas móviles para llegar a las poblaciones en áreas de difícil acceso o lugares que carecen de servicios.

- **Incentivar la coherencia entre los servicios nacionales y humanitarios** para que los niños, niñas y adolescentes refugiados, desplazados internos y migrantes y sus familias reciban el apoyo adecuado una vez finalizada la asistencia humanitaria.

- **Brindar apoyo técnico y operativo a los principales actores en el ámbito de las peores formas de trabajo infantil** (funcionarios de fronteras, trabajadoras y trabajadores sociales, proveedores de atención temporal y otro funcionariado que trabaja con niños, niñas y adolescentes en peores formas de trabajo infantil o riesgo de sufrirlas) para garantizar que los servicios se presten de acuerdo con los estándares humanitarios mínimos.

INCLUIR A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFUGIADOS, DESPLAZADOS INTERNOS Y MIGRANTES EN LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE CASOS

- **Incluir a los niños, niñas y adolescentes refugiados, desplazados internos y migrantes en los sistemas de gestión de casos de protección infantil y/o de seguimiento del trabajo infantil**, cuando existan, y en los mecanismos de derivación interinstitucionales relacionados:
 - Mapear los sistemas y actores de gestión de casos nacionales y locales existentes, sus funciones y responsabilidades para con las poblaciones de refugiados, desplazados internos y migrantes.

- Trabajar con actores clave para establecer procedimientos operativos estándar (POE) para la gestión de casos de niños, niñas y adolescentes refugiados, desplazados internos y migrantes que se encuentran en situación de trabajo infantil o en riesgo y ampliar los servicios de gestión de casos existentes.
 - Cuando existan sistemas separados para niños, niñas y adolescentes refugiados, desplazados internos y migrantes —por ejemplo, en campamentos de refugiados o de desplazados internos—, garantizar su contacto con los proveedores de servicios nacionales y trabajar para unificarlos a largo plazo.
- **Brindar servicios de gestión de casos adaptados para niños, niñas y adolescentes en tránsito o en migración irregular:**
- Brindar servicios (también móviles) y apoyo a los niños, niñas y adolescentes a lo largo de las rutas migratorias: en los lugares de origen, tránsito y destino.
 - De acuerdo con los estándares y pautas de manejo de casos, trabajar en colaboración con niños, niñas y adolescentes para evaluar su interés superior e identificar soluciones duraderas, reconociendo que algunos pueden haber dejado a su familia para buscar trabajo y no desear reunirse con sus padres y madres.
 - Proveer atención temporal de acuerdo con las normas y directrices mínimas.
 - Dar prioridad a las estrategias de reducción de daños para los niños, niñas y adolescentes que se encuentran trabajando o en trabajo infantil.
 - Antes de la reubicación o reunificación con la familia, realizar una evaluación de riesgos para analizar el interés superior del niño y los riesgos potenciales asociados con la reunificación familiar: riesgos de trabajo infantil o de sus peores formas y otros riesgos de protección, como la separación familiar recurrente.

APOYAR A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFUGIADOS, DESPLAZADOS INTERNOS Y MIGRANTES QUE SUPERAN LA EDAD LEGAL PARA TRABAJAR PARA QUE ACCEDAN A LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL Y A VÍAS HACIA EL TRABAJO DECENTE

- **Apoyar a los niños que superan la edad legal para trabajar** para que accedan a una educación formal y no formal de calidad —entre otras, la educación y formación técnica y profesional (EFTP)— y otros programas de formación relacionados con el empleo —entre otros, los aprendizajes— y que promuevan la retención de quienes están en ellos.
- **Asistir a los niños, niñas, adolescentes y sus familias** para superar las barreras de acceso y permanencia en la educación y el trabajo decente: los requisitos mínimos de ingreso, transporte y otros costos, acreditación y acceso al empleo juvenil después de graduarse.

- **Promover el acceso a la educación formal, la educación y formación técnica y profesional (EFTP) formal y otras oportunidades de aprendizaje certificadas** para niños, niñas y adolescentes refugiados, desplazados internos y migrantes.
- **Incentivar el acceso a opciones de aprendizaje y formación relevantes** para los grupos de refugiados, desplazados internos y migrantes que puedan ayudar al regreso seguro a sus lugares de origen, cuando corresponda.

IMPULSAR LA COHESIÓN SOCIAL ENTRE POBLACIONES DESPLAZADAS Y LAS COMUNIDADES DE ACOGIDA

- **Organizar actividades de cohesión social a escala comunitaria:**
 - Evaluar cómo los niños, niñas y adolescentes refugiados, desplazados internos y migrantes en trabajo infantil se ven afectados por las tensiones sociales entre comunidades; por ejemplo, es más probable que sufran acoso en las calles, violencia en la comunidad o arresto o detención arbitrarios.
 - Involucrar a los niños, niñas y adolescentes trabajadores y no, las familias y las comunidades, y cuando proceda, también a las autoridades locales, en la identificación de soluciones para abordar las tensiones sociales.
 - Organizar eventos y actividades sociales inclusivos a escala comunitaria que reúnan a niños, niñas y adolescentes trabajadores y no y sus familias de diferentes comunidades, y que promuevan el diálogo y fortalezcan la integración entre comunidades.
- **Promover la igualdad de acceso a los servicios como estrategia para propiciar la cohesión social entre comunidades:**
 - Fomentar servicios inclusivos e iguales para todos: para las comunidades de acogida y los grupos de refugiados, desplazados internos y migrantes.
 - Cuando los servicios específicos brindados sean solo para grupos de refugiados, desplazados internos y/o migrantes, asegurarse de que esto no dé lugar a una (mayor) marginación de las comunidades de acogida.
 - Apoyar a los proveedores de servicios para que proporcionen información sobre todos los servicios disponibles, crear conciencia y comprensión en la comunidad y prevenir tensiones entre grupos.
- **Propiciar la cohesión social entre comunidades en torno a temas de empleo:**
 - Incentivar oportunidades de empleo inclusivas e iguales para todos, incluyendo a las comunidades de acogida y los grupos de refugiados, desplazados internos y migrantes.
 - Sensibilizar a los grupos de refugiados, desplazados internos y migrantes sobre las vías existentes hacia el empleo legal: el registro y los permisos de trabajo requeridos para el empleo, clases de idiomas, EFTP y redes de seguridad social para quienes están desempleados.

- Promover la inclusión de personas adultas y adolescentes refugiadas, desplazadas internas y migrantes que superan la edad legal para trabajar en las oportunidades de desarrollo económico ofrecidas por actores nacionales e internacionales, donantes y el sector privado.
- Destacar los beneficios que aportan las y los refugiados a la fuerza laboral y la economía local.
- Crear espacios para compartir habilidades entre diferentes grupos para promover el intercambio y el aprendizaje.
- Incluir a representantes de las comunidades de acogida y de grupos de personas refugiadas, desplazadas internas y migrantes en el diseño de programas y análisis de políticas sobre oportunidades económicas.

RECURSOS CLAVE

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (2014). [*Child protection Issue Brief: Alternative Care.*](#)
- ACNUR (2017). Child Labour within the Syrian Refugee Response: A Regional Strategic Framework for Action.
- ACNUR (2018). [*Guidelines on Assessing and Determining the Best Interests of the Child.*](#)

HERRAMIENTA 11



Apoyar a los niños, niñas y adolescentes en riesgo y empoderar a las niñas y las adolescentes

Esta herramienta brinda orientación adicional sobre la promoción de la acción humanitaria inclusiva con y para los niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil o en alguna de sus peores formas o en riesgo, con especial atención a ellas.

CONSULTAR CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN TRABAJO INFANTIL Y SUS CUIDADORAS Y CUIDADORES

- Consultar directamente a los niños, niñas y adolescentes sobre sus necesidades, prioridades y aspiraciones en el contexto de crisis humanitaria.
- Consultar con los niños, niñas y adolescentes y sus padres, madres o personas cuidadoras qué servicios y actividades necesitan o les parecen interesantes, y cuál es la mejor manera de brindarlos.
- Consultar por separado a las niñas y las adolescentes y las mujeres cuidadoras cuáles son las barreras específicas de género que les impiden acceder a los servicios.

REALIZAR ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN ESPECÍFICAS PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN RIESGO Y SUS FAMILIAS

- Llevar a cabo actividades de divulgación focalizadas para los grupos en riesgo que viven fuera de las áreas objetivo habituales, que están aislados o que, por otras razones, no pueden o no les permiten asistir a los servicios ordinarios.
- Llevar a cabo actividades de divulgación dirigidas específicamente a las niñas y las adolescentes a las que es difícil llegar, como las confinadas en sus hogares, en matrimonio infantil y las madres jóvenes.
- Involucrar a pares de confianza u otras mujeres de la comunidad en el acercamiento a las niñas y las adolescentes en riesgo.

PROGRAMAR HORARIOS Y UBICACIONES FLEXIBLES DE SERVICIOS PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN TRABAJO INFANTIL O EN RIESGO

- Brindar asistencia y organizar actividades en lugares donde los niños, niñas y adolescentes viven y trabajan o en otros lugares accesibles y conocidos para ellas y ellos. Considerar, por ejemplo:
 - utilizar espacios seguros, centros comunitarios o de acogida para proporcionar servicios más localizados;
 - utilizar espacios móviles para la prestación de servicios;
 - brindar transporte para que los niños, niñas y adolescentes y sus familias accedan a los servicios;

- prestar servicios en los lugares donde trabajan los niños, niñas y adolescentes o cercanos a ellos.
- Asegurar que los servicios y actividades tengan horarios y horarios flexibles para hacerlos más accesibles a los niños en situación de trabajo infantil, con disponibilidad durante las pausas laborales, fuera del horario laboral habitual o los fines de semana.
- Considerar los requisitos operativos para días y horarios flexibles, teniendo en cuenta, entre otros, los espacios para brindar servicios, el transporte y la seguridad del personal.
- Identificar espacios seguros en la comunidad que puedan usarse para entrevistas confidenciales con niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil o en sus peores formas.

ADAPTAR CONTENIDOS, ACTIVIDADES Y SERVICIOS A LAS NECESIDADES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN TRABAJO INFANTIL

- Asegurar que las actividades sean inclusivas y tengan en cuenta el sexo y la edad.
- Adaptar actividades y servicios a las necesidades y experiencias de vida de los niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil. Esto es especialmente necesario para quienes han estado en alguna de las peores formas de trabajo infantil, cuyas experiencias de vida pueden ser muy diferentes, pueden ser más maduros, y tener habilidades y necesidades e intereses muy distintas a las de sus pares.
- Cuando se trabaje con grupos de niños, niñas y adolescentes que están o han estado en alguna de las peores formas de trabajo infantil, garantizar que estos grupos sean inclusivos y apropiados para su edad y sexo, y asegurarse de que la proporción de participantes por persona facilitadora les permita brindar atención individual a quienes tengan necesidades especiales.
- Brindar apoyo personalizado a los niños, niñas y adolescentes con necesidades especiales —entre ellos, a quienes tienen problemas de comunicación y lenguaje— para que participen en las actividades.
- Asegurarse de que las actividades del programa no se sumen a la carga de trabajo doméstico —sobre todo, de las niñas y las adolescentes—.
- Hacer que el ambiente sea más seguro para, por ejemplo, las niñas y las adolescentes, las poblaciones con diversidad sexual y de género o con diversidad funcional —promoviendo grupos o clases de tamaño adecuado, letrinas seguras y privadas— y asegurando una selección equilibrada de género de las personas a cargo de la mentoría, facilitación o docencia.
- Establecer espacios seguros solo para las niñas y las adolescentes o tiempos dedicados específicamente para que ellas se reúnan, participen en actividades y reciban servicios.
- Establecer mecanismos de retroalimentación que incluyan canales de denuncia adaptados a los niños, niñas y adolescentes que trabajan denunciar personalmente y de manera confidencial las barreras, los riesgos y los problemas para su protección.

- Garantizar que las intervenciones sean sensibles a la situación de conflicto y promuevan la cohesión social para prevenir más daños a los niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil o en riesgo, especialmente en situaciones de conflicto (sobre todo, armado).

DISEÑAR ACTIVIDADES A MEDIDA PARA ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE TRABAJO INFANTIL O EN RIESGO

- Involucrar a las y los adolescentes en el diseño y ejecución de actividades.
- Apoyar a las y los adolescentes —que trabajan y que no— para que se unan a redes de pares positivas y participen en sistemas de aprendizaje entre pares.
- Centrarse en los roles de liderazgo que las y los adolescentes pueden desempeñar en las actividades grupales en la comunidad y prevenir el aislamiento social, la exclusión o el estigma contra sus pares.
- Apoyar a las y los adolescentes —especialmente a ellas— para que inicien y dirijan actividades que refuercen su autoestima y redes de apoyo social, lo que puede ayudar a prevenir el trabajo infantil, así como apoyar la reintegración y rehabilitación de las y los adolescentes retirados del trabajo infantil o de sus peores formas.
- Involucrar a las y los adolescentes en actividades de sensibilización en la comunidad: desarrollo de mensajes clave, participación en campañas (también en línea) o iniciativas de consolidación de la paz.
- Apoyar a las y los adolescentes con la edad mínima para trabajar para que desarrollen habilidades de empleabilidad (comunicarse con los empleadores, preparar un CV o prepararse para entrevistas de trabajo) y de educación financiera (ahorro, manejo de recursos y otras).
- Enfrentar las potenciales barreras que pueden afectar a las y los adolescentes en trabajo infantil o en sus peores formas para la integración social con sus pares o familia o para la cohesión social en la comunidad.
- Apoyar a las y los adolescentes que reciben servicios asistenciales para que participen de manera significativa en la planificación de sus casos y en la toma de decisiones sobre los servicios y el apoyo que reciben, y en su propia recuperación de las consecuencias del trabajo infantil o de sus peores formas.
- Apoyar a las y los adolescentes que requieren cuidados alternativos para que tengan un acuerdo de cuidado de su elección —entre otros, la vida independiente supervisada o la vida en grupo— en función de la seguridad y viabilidad de las opciones disponibles localmente.

BRINDAR ATENCIÓN PERSONALIZADA A LAS ADOLESCENTES

- Promover actividades entre pares, redes sociales, asesorías y con referentes para ellas.
- Promover el desarrollo de habilidades socioemocionales y otras a través de habilidades para la vida, habilidades vocacionales, educación entre pares y oportunidades de liderazgo.
- Crear oportunidades para que ellas supervisen y aborden sus propias necesidades de protección, incluso a través de grupos locales (de pares), comités o patrullas de seguridad, según corresponda.

- Crear oportunidades para que ellas se empoderen económicamente mediante la participación en oportunidades de medios de vida, la gestión de pequeñas empresas y la educación financiera, por ejemplo.
- Asesorarlas sobre salud con información y materiales sobre servicios de salud y derechos sexuales y reproductivos (SDSR) y manejo de la higiene menstrual (MHM) e información y servicios de nutrición, como parte de programas más amplios.
- Crear oportunidades y espacios para que ellas participen y lideren: por ejemplo, a través de comités u órganos comunitarios o de proyectos, apoyados por acciones dirigidas a fortalecer su confianza, y sus habilidades para hablar en público y de negociación.
- Aumentar el acceso a los servicios para las adolescentes casadas y las madres jóvenes para prevenir el trabajo infantil y sus peores formas ofreciendo horarios y ubicaciones flexibles para la prestación de servicios y los servicios de cuidado infantil de ser necesario.

BRINDAR INFORMACIÓN PERSONALIZADA A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE TRABAJO INFANTIL Y A SUS FAMILIAS Y COMUNIDADES

- Identificar las necesidades y lagunas de información, incluida la desinformación y las normas sociales nocivas sobre el trabajo infantil.
- Consultar a los niños, niñas, adolescentes, las familias y las comunidades cuáles son los canales de información que prefieren para acceder a la información y compartir mensajes clave.
- Brindar información precisa, segura y confidencial sobre los servicios y cómo los niños, niñas y adolescentes que trabajan pueden acceder a ellos.
- Utilizar metodologías inclusivas y adaptadas a los niños, niñas o adolescentes para compartir información y crear conciencia: la narración de cuentos, el juego de roles, los juegos y los ejercicios creativos.
- Invitar a los proveedores de servicios a que asistan a actividades grupales más generales y a que entreguen información de manera más informal.

GENERAR CONFIANZA CON LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE TRABAJAN Y SUS CUIDADORAS Y CUIDADORES

- Reclutar y capacitar personal y voluntarios de la misma comunidad de los niños, niñas y adolescentes que trabajan, que hablen el mismo idioma, que puedan tener experiencias similares o que puedan ser referentes.
- Pasar tiempo en lugares donde los niños, niñas y adolescentes trabajan y establecer una relación con ellas y ellos antes de comprometerse a brindarles servicios.
- Involucrar y generar confianza con los padres, madres y personas cuidadoras de niños, niñas o adolescentes confinados en el hogar —en particular, de ellas— a fin de incluirlas en actividades o servicios.
- Involucrar a los trabajadores y trabajadoras sociales y sus supervisores en la planificación de cualquier compromiso con los niños, niñas y adolescentes que viven y trabajan en entornos potencialmente ilegales o peligrosos.

- Considerar siempre la seguridad personal de las y los trabajadores sociales y nunca poner al personal o asociados en riesgo.
- Mostrar compromiso para ayudar a las familias a satisfacer sus necesidades básicas con asistencia tangible. Al mismo tiempo, gestionar las expectativas y tener cuidado de no comprometerse demasiado con los servicios que no se pueden proporcionar.
- Empezar de a poco: en las actividades o servicios, tratar de mantener un contacto mínimo pero constante con los niños, niñas y adolescentes que trabajan.
- Ser paciente y confiable: proporcionar contacto y apoyo regulares.
- No recopilar información innecesaria y tener cuidado al recopilar información confidencial.
- Compensar a los niños, niñas, adolescentes o sus familias por la pérdida de ingresos cuando asistan a actividades de formación, cuando sea necesario. Hacerlo con cautela y en consulta con los socios.

INTERACTUAR CON LOS TUTORES Y TUTORAS

- Involucrar a las personas cuidadoras y tutoras o tutores como los líderes locales y religiosos y los “defensores” designados para desarrollar estrategias de concienciación, sensibilización y cambio de las actitudes de la comunidad sobre el trabajo infantil y sus peores formas y promover el acceso a la educación para todos los niños, niñas y adolescentes.
- Apoyar a las organizaciones locales (también de mujeres) que brindan servicios y apoyo a niños, niñas y adolescentes, incluidos servicios específicos para niñas y adolescentes en riesgo y sobrevivientes de VSG.
- Capacitar al personal de la comunidad y al personal de primera línea para trabajar con adolescentes, capacitándolos sobre esa etapa del desarrollo (las necesidades y habilidades específicas), los riesgos y barreras de género para ellas, cómo involucrarlos significativamente en todas las fases del ciclo del programa y las posibles actividades y estrategias disponibles para apoyarlas y apoyarlos.

PREVENIR Y RESPONDER A LA VIOLENCIA SEXUAL Y DE GÉNERO (VSG)

- Involucrar a las y los adolescentes —sobre todo a ellas— en el diseño de estrategias para abordar las normas sociales y de género nocivas que aumentan sus riesgos de trabajo infantil —trabajo doméstico y explotación sexual comercial, por ejemplo— y mitigarlos.
- Llevar a cabo la mitigación del riesgo del empoderamiento (también económico) de las niñas y los adolescentes ligada a la VSG; por ejemplo, los miembros de la familia o las parejas usan la violencia para quitarles a ellas sus ingresos o como castigo por transgredir las normas sobre los roles tradicionales de género y la dominación masculina.
- Apoyar las actividades de cohesión social en la comunidad que promueven la inclusión, reducen el estigma y abordan la discriminación contra las adolescentes que están o estuvieron en peores formas de trabajo infantil, como en fuerzas armadas y grupos armados o en explotación sexual comercial.
- Comprometer a los niños, los adolescentes y los hombres como socios y aliados en la promoción de la igualdad de género para las adolescentes, incluido su acceso a la educación, la prevención del trabajo infantil y sus peores formas y la VSG.

HERRAMIENTA 12

Abordar el trabajo infantil durante los brotes de enfermedades infecciosas

Esta es una guía para las y los profesionales que trabajan en contextos de brotes de enfermedades infecciosas. Describe los riesgos del trabajo infantil asociados con los brotes de enfermedades infecciosas y las acciones recomendadas para prevenir y responder al trabajo infantil. Esta guía se basa en las lecciones aprendidas de diversos brotes de enfermedades infecciosas en el mundo, incluida la pandemia de la COVID-19. Al revisar los factores de riesgo, puede resultar útil distinguir entre:

- enfermedades infecciosas **que no requieren cuarentena ni aislamiento:** la fiebre amarilla, el zika, el dengue, chikungunya, fiebre del Valle de Rift, y
- enfermedades infecciosas **que pueden requerir medidas de cuarentena, aislamiento o encierro:** COVID-19, ébola, virus de Marburg, fiebre de Lassa, cólera, SARS, MERS.

FACTORES DE RIESGO DE TRABAJO INFANTIL Y BROTES DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS

FACTORES DE RIESGO DE LOS BROTES DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS	
Factores que aumentan los riesgos de trabajo infantil para los niños, niñas y adolescentes durante un brote de una enfermedad infecciosa	<ul style="list-style-type: none">• Los factores económicos que impulsan el trabajo infantil y sus peores formas pueden ser una reducción de los ingresos familiares debido a la pérdida de los medios de subsistencia, la enfermedad o la muerte del sostén de familia o gastos importantes relacionados con la salud. Estos se convierten en factores porque (1) los niños, niñas y adolescentes tienen que contribuir a los ingresos de la familia o mantenerse por sí mismos; (2) los niños, niñas y adolescentes deben combinar educación y trabajo; (3) las niñas asumen mayores responsabilidades en el trabajo doméstico y el cuidado de otros niños; (4) se empuja a los niños, niñas y adolescentes a convertirse en sostén de la familia, y (5) los niños, niñas y adolescentes deben emigrar de sus hogares para buscar trabajo.• El cierre de escuelas puede llevar a que algunos niños, niñas y adolescentes ingresen al trabajo; en algunos casos, al trabajo infantil y sus peores formas.• Los mitos y la desinformación sobre el menor riesgo de que los niños, niñas y adolescentes contraigan la enfermedad pueden empujar a que sean más los que se involucren en trabajo infantil, dado que se utilizan para reemplazar a las y los trabajadores adultos.• Los padres y madres pueden asignarles más trabajo en casa o en la empresa familiar cuando las escuelas están cerradas, que puede traducirse en trabajo infantil si son demasiadas horas o es demasiado pesado.• Falta de disponibilidad o de continuidad de oportunidades de aprendizaje y aprendizaje remota.• Escasa disponibilidad de redes de seguridad social para familias que han perdido ingresos debido a brotes de enfermedades infecciosas. <p>Factores de riesgo específicos relacionados con las medidas de confinamiento, cuarentena y aislamiento:</p> <ul style="list-style-type: none">• El aislamiento o la cuarentena de la persona o personas cuidadoras principales y/o el sostén de la familia puede obligar a los niños, niñas y adolescentes a realizar trabajo infantil o alguna de sus peores formas por la falta de supervisión de los padres y madres, el trabajo doméstico

	<p>adicional y las cargas de cuidado —especialmente en el caso de las niñas— y la falta de ingresos familiares.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las medidas de confinamiento y cuarentena pueden aumentar la carga del trabajo doméstico y las responsabilidades de cuidado —especialmente para las niñas—. • Las medidas de confinamiento, aislamiento y cuarentena pueden reducir la disponibilidad de las personas trabajadoras adultas y hacer que los niños, niñas o adolescentes tengan que satisfacer la demanda de mano de obra, especialmente para el trabajo dentro del hogar o negocios familiares. • La restricción de movilidad puede limitar a niños, niñas y adolescentes el acceso a educación, servicios y otros elementos de protección de calidad que ayudan a prevenir el trabajo infantil. • Aumento de la migración rural-urbana debido a restricciones relacionadas con el confinamiento, como de personas que se mudan de ciudades o áreas afectadas por el confinamiento. • Escasa disponibilidad o movilidad de proveedores de servicios locales y agentes del orden que pueden prevenir y responder al trabajo infantil en comunidades, sectores e industrias donde hay riesgo.
<p>Factores que ponen a los niños, niñas y adolescentes que ya están en trabajo infantil en mayor riesgo de daño durante brotes de enfermedades infecciosas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sin posibilidad de contar con la protección adecuada (por ejemplo, desinfectante de manos, mascarilla o distanciamiento social adecuado), es más probable que los niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil estén más expuestos a la transmisión de la enfermedad de persona a persona y son mayores los riesgos de contraer la enfermedad. • Los niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil tienen más probabilidades de estar expuestos a enfermedades infecciosas zoonóticas o parasitarias transmitidas por animales o insectos, especialmente aquellos que trabajan al aire libre y sin el equipo de protección adecuado para la agricultura, la pesca o en las calles. • Los niños, niñas y adolescentes que pierden los ingresos provenientes del trabajo infantil durante un brote de enfermedad infecciosa tienen más probabilidades de caer en peores formas de trabajo infantil, como el trabajo peligroso, la trata, la explotación sexual comercial o alguna forma de esclavitud. • Los niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil pueden tener —incluso— menos acceso a los servicios de salud y a la información necesaria para estar seguros y protegidos de las peores formas de trabajo infantil. <p>Factores de riesgo específicos relacionados con las medidas de confinamiento, cuarentena y aislamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil o en sus peores formas enfrentan un mayor riesgo de arrestos, detenciones o multas cuando la naturaleza de su trabajo o su empleador los obliga a violar las medidas de cuarentena, aislamiento o confinamiento. • Las y los trabajadores domésticos que trabajan con familias en cuarentena están más expuestos a riesgos de contraer la enfermedad. • Los niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil pueden perder sus ingresos debido al encierro o las medidas de cuarentena, y corren el riesgo de ser empujados a peores formas de trabajo infantil para satisfacer sus necesidades básicas. • Los niños, niñas y adolescentes que combinan la escuela y el trabajo infantil pueden tener menos posibilidades de acceder y apoyo para asistir a la educación a distancia y, por lo tanto, es más probable que abandonen definitivamente la escuela. • El cierre de servicios esenciales para niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil —como programas de aprendizaje acelerado, escuelas, centros de acogida, manejo de casos, programas de apoyo psicosocial o servicios de salud preventiva— afectan negativamente sus posibilidades para salir del trabajo infantil. • Los niños, niñas y adolescentes en peores formas de trabajo infantil desnutridos, abandonados, enfermos o con alguna discapacidad física, o con necesidades básicas insatisfechas pueden ser más vulnerables a contraer la enfermedad o tener menos probabilidades de recuperarse completamente de ella una vez infectados.

- Los niños, niñas y adolescentes en peores formas de trabajo infantil están más expuestos a enfermedades infecciosas: aquellos que trabajan en la agricultura, en las cadenas de valor alimentarias, la gestión del agua y los desechos, los que viven y trabajan en la calle, los que están explotación sexual comercial (en línea y fuera de línea), los que son víctimas de trata y los asociados con fuerzas armadas y grupos armados.
- Restringida disponibilidad o movilidad de proveedores de servicios locales y agentes del orden que pueden prevenir y responder al trabajo infantil y a sus peores formas y rescatar o retirar a niños, niñas y adolescentes de comunidades, sectores e industrias donde hay riesgo.

ADAPTACIONES PROGRAMÁTICAS DURANTE LOS BROTES DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS

La experiencia muestra que ningún brote de enfermedades infecciosas es igual; sin embargo, las lecciones aprendidas de epidemias anteriores destacan lo fundamental de una estrecha coordinación intersectorial entre la salud (pública) y otros proveedores de servicios. Además, la capacidad de los actores para prevenir y responder a los riesgos del trabajo infantil está determinada por una buena comprensión de la enfermedad, su transmisión y las medidas clave de prevención y control, así como la capacidad de los actores para adaptar rápidamente la programación. Esta sección describe las preguntas clave sobre las que los actores humanitarios pueden reflexionar a medida que adaptan sus programas, así como las acciones clave de prevención y respuesta al trabajo infantil.

PREGUNTAS CLAVE PARA LA REFLEXIÓN AL ADAPTAR LA ASISTENCIA HUMANITARIA A ENTORNOS DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS

Acceso a niños, niñas, adolescentes y familias afectadas

- ¿Tienen los agentes humanitarios y/o proveedores de servicios acceso a las comunidades afectadas, incluidos los niños, niñas y adolescentes en riesgo de trabajo infantil?
- ¿Tienen los agentes acceso a los niños, niñas y adolescentes que ya estaban en trabajo infantil antes de la crisis?
- ¿Cómo se puede llegar a los participantes del programa? Por ejemplo, en persona, de forma remota por teléfono, Internet, etc.

Información, comunicaciones y tecnología

- ¿Las comunidades afectadas tienen acceso a información confiable sobre la enfermedad y las medidas de prevención?
- ¿Cómo la información errónea o los mitos sobre la enfermedad aumentan los riesgos para los niños, niñas y adolescentes, especialmente para los que trabajan?
- ¿Qué medios de comunicación están disponibles, son seguros y utilizan ampliamente los participantes del programa para recibir información u obtener apoyo?

Dotación de personal

- ¿Cómo han afectado la enfermedad y las medidas de salud pública la disponibilidad del personal? Por ejemplo, ¿el personal está en cuarentena o en aislamiento, su disponibilidad es limitada, ha cambiado de tareas o roles?
- ¿Existen medidas de prevención y control para apoyar la seguridad del personal?
- ¿Tiene el personal suficiente conocimiento sobre la enfermedad, su modo de transmisión y quién está en mayor riesgo?
- ¿El personal se siente cómodo y convencido para continuar trabajando?

Disponibilidad de servicios y apoyo

- ¿Qué servicios y apoyos críticos para los niños, niñas y adolescentes que trabajan o están en riesgo se han visto afectados por la crisis?
- ¿Cómo aumenta el riesgo de trabajo infantil la limitación de la disponibilidad o del alcance de los servicios?
- ¿Cómo se puede brindar apoyo urgente a los niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil, en particular a los que sufren sus peores formas?

ACCIONES CLAVE DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA AL TRABAJO INFANTIL EN ENTORNOS DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS

Abordar los factores de riesgo y fortalecer los factores de protección para evitar que los niños, niñas y adolescentes ingresen al trabajo infantil

- Consultar con niños, niñas, adolescentes en riesgo y personas cuidadoras para comprender qué necesitan para estar seguros durante un brote y evitar que entren en el trabajo infantil.
- Dar prioridad a la provisión y expansión de la seguridad alimentaria, los medios de vida y los servicios de protección social para prevenir el trabajo infantil y otros problemas de protección infantil en las familias y comunidades afectadas por crisis.
- Evaluar dónde y cómo la asistencia en efectivo y con cupones (CVA) puede apoyar el bienestar de los niños, niñas y adolescentes —como la prevención de la deserción escolar— en todos los sectores con riesgo de trabajo infantil en los brotes de enfermedades.
- Dar prioridad a la educación continua a todos los niños, niñas y adolescentes durante el brote de enfermedades infecciosas; entre otros, mediante la educación a distancia y el apoyo para el regreso a la escuela.
- Apoyar a los niños, niñas y adolescentes en riesgo con apoyo psicosocial e intervenciones de habilidades para la vida que puedan brindarles información y herramientas para hacer frente a los brotes de enfermedades infecciosas y protegerse y proteger a otros en tiempos de crisis.
- Adaptar las intervenciones y los programas dirigidos niños, niñas y adolescentes para realizarlas de forma remota cuando sea necesario y ayudar a las familias en riesgo a acceder a plataformas como radio, televisión, teléfono o Internet.

- Fomentar el acceso equitativo al apoyo remoto para niños, niñas y adolescentes con necesidades especiales y discapacidades.
- Apoyar a los padres, madres y personas cuidadoras de niños, niñas y adolescentes vulnerables con apoyo parental para promover su autocuidado y el bienestar psicosocial, la salud, la protección y la educación de sus hijos e hijas durante los brotes de enfermedades infecciosas.
- Identificar hogares con necesidades de cuidado específicas —por ejemplo, con padres, madres o personas cuidadoras mayores, que viven con una discapacidad o enfermedad— y brindarles asistencia adicional personalizada para garantizar que los niños, niñas y adolescentes continúen asistiendo a la escuela y prevenir los riesgos de trabajo infantil.
- Apoyar a las familias en riesgo para fortalecer sus redes familiares y acceder al apoyo comunitario en caso de enfermedad y prepararse para cuidados alternativos dentro de la familia o comunidad, en caso de enfermedad de un cuidador o sostén de la familia.
- Tomar medidas para prevenir la explotación sexual en línea de niños, niñas y adolescentes en períodos de movilidad restringida o durante un confinamiento.
- Garantizar que los actores humanitarios y los proveedores de servicios —entre otros, aquellos que prestan servicios de salud pública y aplican medidas de prevención y control de enfermedades— trabajen activamente para prevenir el trabajo infantil: por ejemplo, en actividades laborales que involucran productos químicos, atención post mortem, manipulación de materiales de desecho infectados, en suministros de agua, saneamiento e higiene o en la prestación de servicios durante el brote.

Promover el acceso continuo a los servicios para los niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil y sus familias

- Consultar con los niños, niñas y adolescentes que trabajan y personas cuidadoras para comprender qué necesitan para estar seguros durante un brote y evitar entrar en peores formas de trabajo infantil.
- Cumplir siempre con los consejos de salud pública y establecer pautas y medidas de prevención y control para que el personal y los participantes del programa no causen daños.
- Colaborar con socios multisectoriales para garantizar que los niños, niñas, adolescentes y las familias altamente vulnerables —incluidos los que ya se encuentran en situación de trabajo infantil o alguna de sus peores formas— tengan acceso continuo a servicios de calidad: gestión de casos de protección infantil, seguridad alimentaria y medios de vida, protección social, atención médica (la cuarentena y el tratamiento médico incluidos) y cuidados alternativos.
- Apoyar al personal de primera línea —a quien los niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil o en sus peores formas conocen y en quienes confían— para que pueda continuar brindando servicios de manera segura y apoyándoles durante la cuarentena o confinamiento.
- Garantizar que los niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil estén protegidos de infecciones, por ejemplo, proporcionando información de salud pública para aquellos que trabajan a través de servicios móviles o remotos y servicios de apoyo personalizados.
- Fomentar alternativas inclusivas para que los niños, niñas y adolescentes que trabajan accedan a opciones de aprendizaje o de ingresos, como la educación formal y no formal, la educación y formación técnica y profesional o la transición a un trabajo decente.

Fortalecer los servicios y sistemas para prevenir y responder al trabajo infantil

- Dar seguimiento y adaptar los programas a las condiciones económicas rápidamente cambiantes y promover alternativas para que las familias en riesgo ingresen a esquemas de protección social para prevenir y responder al trabajo infantil.
- Apoyar a la inspección del trabajo y a las fuerzas de orden público en su vigilancia al trabajo infantil en áreas o industrias donde se prevé un aumento durante los brotes de enfermedades infecciosas.
- Trabajar con los empleadores para crear conciencia sobre el brote de la enfermedad y sobre cómo pueden ayudar a prevenir el trabajo infantil y proteger de la enfermedad a aquellos que trabajan siguiendo las medidas de salud pública, con prácticas laborales seguras y saludables y el uso de equipo de protección personal apropiado para la edad.
- Garantizar que las políticas y definiciones sobre trabajo infantil peligroso incluyan los riesgos de contraer enfermedades infecciosas para garantizar que aquellos que trabajan estén adecuadamente protegidos.

HERRAMIENTA 13



Mensajes clave sobre el trabajo infantil ¹

Los siguientes mensajes clave se pueden utilizar y adaptar para múltiples contextos humanitarios. Cuando sea seguro y posible hacerlo, consultar con los niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil, así como con las familias y comunidades en la creación de mensajes clave para los diferentes grupos destinatarios.

MENSAJES PARA LOS PADRES Y MADRES

- El trabajo infantil es un trabajo perjudicial para el desarrollo y el crecimiento de los niños, niñas y adolescentes porque son demasiado pequeños y/o porque no les permiten asistir a la escuela o aprovechar la educación (por ejemplo, por estar muy cansados).
- Los niños, niñas y adolescentes necesitan formarse para tener un futuro seguro y estable.
- Los niños, niñas y adolescentes se están en pleno desarrollo físico, mental y emocional. Por ello, los daños que pueden sufrir en el trabajo son mayores que los de las personas adultas.
- Los niños y niñas más pequeños tienen más probabilidades que las y los adolescentes y las personas adultas de sufrir lesiones en el lugar de trabajo.
- Sea consciente. Le podría pasar a su hijo o hija, incluso en su primer día de trabajo. Cuando los niños, niñas o adolescentes se lesionan en el trabajo, asumir costos como los de la atención médica dificulta más salir de la pobreza.
- La educación es un derecho. El bienestar de los niños, niñas y adolescentes se protege estudiando y jugando, no trabajando.
- Asistir y completar la educación trae beneficios a largo plazo para los niños, niñas, adolescentes y sus familias. El trabajo que impide la asistencia a la escuela exacerba la pobreza y les impide adquirir habilidades y obtener un trabajo bien remunerado.
- Los niños, niñas y adolescentes formados tienen más salud y su potencial de ingresos en el futuro es mayor.
- Los padres y madres pueden protegerles: como padre o madre, usted tiene un papel crucial. Su hijo o hija es su responsabilidad. Tome un papel activo en los asuntos laborales de sus hijos e hijas, denuncie los peligros y asista a toda capacitación que se le dé.
- Por ley, los empleadores son responsables de proteger a las y los trabajadores adolescentes, deben proporcionarles un lugar de trabajo seguro y cumplir con la política nacional, pero usted y su hijo o hija también deben estar al tanto de los asuntos relacionados con la salud y la seguridad en el trabajo.
- Converse sobre cualquier problema o inquietud con sus hijos e hijas. Hágase estas preguntas para ver lo que sabe sobre su trabajo:

¹ Estos mensajes fueron desarrollados inicialmente por el Comité Internacional de Rescate en el Líbano. Se han utilizado y adaptado en otros países que respondieron a la crisis de Siria, así como en Filipinas en 2014.

- ¿Dónde están trabajando mi hijos o hijas y qué están haciendo?
 - ¿Qué tareas se le pide a mi hijo o hija que realice?
 - ¿Cuántas horas trabaja su hijo o hija al día?
 - ¿Qué capacitación, supervisión y equipo está recibiendo?
 - ¿Qué medidas de salud y seguridad existen para su protección?
 - ¿Siente su hijo o hija que podría informar al empleador sobre cualquier problema de salud y seguridad? (Tiene derecho a negarse a realizar un trabajo inseguro).
 - ¿Le preocupa algo? ¿Se ha visto afectado el rendimiento de su hijo o hija en la escuela o está cansado o aburrido de la escuela? ¿Se manifiesta la tensión física o psicológica del trabajo, como aumento del estrés, ansiedad, fatiga y depresión?
- Conozca las leyes y políticas sobre trabajo infantil que se aplican a las y los trabajadores adolescentes (con la edad mínima legal para trabajar).
 - Es ilegal emplear a niños menores de X a menos que estén bajo la responsabilidad exclusiva de sus padres o tutores legales, y donde solo se empleen miembros de su familia, siempre que: (1) las tareas asignadas no pongan en peligro su vida, seguridad, salud, moral o perjudicar su normal desarrollo; y (2) se les proporciona educación primaria y/o secundaria. Los empleadores que infrinjan la ley deben ser denunciados al el Departamento (*inserte las disposiciones de la legislación nacional pertinente*).
 - Los niños, niñas y adolescentes menores de __ no pueden trabajar más de __ horas al día y no entre las __ p.m. y las __ a. m. (*inserte las disposiciones de la legislación nacional pertinente*).
 - Los niños, niñas y adolescentes de entre __ y 18 años solo pueden trabajar __ horas al día, no más de __ horas a la semana y no entre las __ p.m. y las __ a.m. (*inserte las disposiciones de la legislación nacional pertinente*).
 - Los niños, niñas y adolescentes no deben estar expuestos a trabajos peligrosos, que incluyen (*inserte los tipos relevantes de la lista de trabajos peligrosos oficial y más actualizada del país*), y tienen prohibido usar ciertos equipos, incluido __ (*inserte aquí los más relevantes*).
 - Es peligroso que los niños, niñas y adolescentes trabajen alrededor o recojan materiales de la basura y los escombros dejados por (*inserte los datos de la emergencia*).
 - Las peores formas de trabajo infantil pueden poner en riesgo la salud y la seguridad de los niños, niñas y adolescentes provocándoles lesiones e incluso la muerte.
 - Otras formas de trabajo infantil pueden afectar el bienestar emocional, físico y del desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.

MENSAJES PARA LAS Y LOS ADOLESCENTES CON LA EDAD MÍNIMA LEGAL PARA TRABAJAR ²

- Su empleador o empleadora es responsable de proporcionarle un lugar de trabajo seguro y usted es responsable de seguir cuidadosamente las instrucciones y las reglas de seguridad.
- Su jefe debe capacitarlo en estos aspectos relacionados con el trabajo:
 - cómo realizar todas las tareas de su puesto de trabajo;
 - cómo utilizar los materiales;
 - cómo manejar las cosas;
 - qué hacer si hay un problema;
 - haciéndole sentir que, si no está seguro, ¡puede preguntar!
- Tenga cuidado, siéntase orgulloso: tiene un trabajo y está ayudando a su familia. Usted merece respeto y cuidado. Si alguien le molesta o le amenaza, pida ayuda.
- Mantenga los ojos y los oídos abiertos a los peligros. Si algo parece inseguro, pregunte al respecto o no lo haga. Hacerse daño no le ayudará a ayudar a su familia.
- Si es menor de __ años, no se le permite trabajar más de __ horas y tampoco entre las __ p. m. y las __ a. m. Debe estar usted con su familia (inserte las disposiciones de la legislación nacional pertinente).
- Si tiene entre __ y __ años, solo debe trabajar __ horas al día, no más de __ horas a la semana y no entre las __ p.m. y las __ a.m.
- No debe exponerse a trabajos peligrosos. El trabajo peligroso lo pone en riesgo y podría causarle lesiones.
- Es peligroso recolectar los escombros y la basura que deja el (inserte los datos de la emergencia) y en su entorno.

MENSAJES PARA LAS Y LOS EMPLEADORES ³

- El trabajo nunca debe interferir con la educación o la formación de los niños, niñas o adolescentes. Ellas y ellos deben completar la educación primaria y secundaria, que finaliza a los __ años.
- Las y los adolescentes de entre __ y __ años (es decir, con la edad legal para trabajar) no pueden trabajar más de __ horas (inserte las disposiciones de la legislación nacional pertinente).
- Las y los adolescentes de entre __ y __ años (es decir, con la edad legal para trabajar) no pueden trabajar entre las __ p.m. y las __ p.m./a.m. (inserte las disposiciones de la legislación nacional pertinente).
- La edad mínima legal para trabajar establecida en el país es de __ años.
- El trabajo que realizan las y los adolescentes mayores de __ años (edad mínima para trabajar) no debe afectar a su escolaridad.

² Se pueden encontrar mensajes adicionales en la carpeta de recursos “Seguridad en el trabajo para los jóvenes”: https://www.ilo.org/ipecc/areas/Safeworkforyouth/WCMS_157579/lang--es/index.htm.

³ Se pueden encontrar mensajes adicionales para las y los empleadores en la carpeta de recursos “Seguridad en el trabajo para los jóvenes”: https://www.ilo.org/ipecc/areas/Safeworkforyouth/WCMS_157579/lang--es/index.htm.

- Los niños, niñas y adolescentes menores de __ años (edad mínima para trabajar) no pueden trabajar excepto __ (inserte las condiciones locales: por ejemplo, bajo la responsabilidad exclusiva de sus padres, madres, tutores legales; el número de horas; los horarios, etc.).
- Por ley, las y los empleadores son responsables de proteger a las y los adolescentes (con la edad mínima legal para el empleo) que trabajan. Esto incluye proporcionar capacitación y todo equipo de seguridad necesario.
- Usted es responsable de conocer la edad de la persona adolescente, de registrarla ante las autoridades y de verificar su certificado de nacimiento.
- Solo debe darle a la o el adolescente un trabajo que sea seguro en función de su edad.
- Brindar capacitación y supervisión adecuadas a las y los trabajadores adolescentes antes de que comiencen, y cuando ya están trabajando y siempre que inicien una nueva tarea. La capacitación debe abordar riesgos laborales y prácticas laborales seguras en un idioma que comprendan.
- No abuse verbal o físicamente de un o una adolescente ni permita que otras personas lo hagan.
- Las y los adolescentes (siempre teniendo en cuenta que se trata de quienes tienen la edad mínima legal para trabajar) no deben involucrarse nunca en trabajos que sean peligrosos para ellas o ellos y los pongan en riesgo de lesiones o abuso.

MENSAJES PARA ABORDAR LAS NORMAS SOCIALES QUE APRUEBAN O TOLERAN EL TRABAJO INFANTIL ⁴

Estos mensajes se desarrollan para que las y los profesionales aborden los mitos y conceptos erróneos comunes sobre el trabajo infantil y aborden las normas sociales nocivas que a menudo se escuchan en las comunidades donde el trabajo infantil es frecuente. Deben contextualizarse con información local relevante. Las y los profesionales deberán tener en cuenta la audiencia, dado que no todos los mensajes son adecuados para todos los públicos.

MITO	MENSAJES CLAVE
<i>“El trabajo infantil es necesario porque las familias son extremadamente pobres”</i>	NO ES VERDAD. El trabajo infantil solo agrava la pobreza. Al trabajar todo o gran parte del día y no asistir a la escuela, los niños, niñas y adolescentes dejan de adquirir habilidades que les ayuden a conseguir en un futuro un trabajo bien remunerado. El trabajo afecta a su salud física y mental a corto y largo plazo y limita sus oportunidades en el futuro. Además, las familias asumen costos como los de la atención médica, lo cual dificulta más salir de la pobreza.
<i>“Las niñas y las adolescentes están mejor y más seguras trabajando en la casa”</i>	NO ES VERDAD. Mantener a las niñas y las adolescentes en casa para cocinar, limpiar y cuidar a los niños y niñas más pequeños les niega el derecho a la educación, y esto puede tener un impacto grave y negativo en su futuro. Con pocas o nulas oportunidades para la alfabetización y desarrollar las habilidades, ellas tienen el riesgo de padecer dependencia y pobreza debido a la exclusión socioeconómica. También corren el riesgo de sufrir aislamiento, trabajar largas jornadas y sufrir abusos sexuales y físicos.

⁴ Estos mensajes están adaptados de materiales desarrollados en Turquía en respuesta a la crisis de Siria.

	<p>Cuando realizan trabajo doméstico y sus libertades están restringidas, a menudo están aisladas de sus familias, pares y comunidades, con poco acceso a los servicios, lo que aumenta su riesgo de sufrir violencia y abuso sexual y de género.</p>
<p><i>“Yo también trabajé de niño/a, y es algo bueno, no hace ningún daño”</i></p>	<p>NO ES VERDAD. Que los niños, niñas y adolescentes trabajen o que estén en trabajo infantil es muy diferente. Muchos niños, niñas y adolescentes realizan tareas apropiadas tanto para su edad como para su desarrollo. Unas tareas que no les impidan ir a la escuela, para las cuales tengan la edad suficiente o que no afecten a la salud o bienestar pueden proporcionarles importantes habilidades y experiencias y prepararse así para ser responsables y productivos durante su vida adulta.</p> <p>El trabajo infantil, por otro lado, se refiere al trabajo que priva a los niños de su infancia, potencial y dignidad. El trabajo infantil interfiere con la escolarización y es mental o físicamente nocivo para los niños, niñas y adolescentes, lo que afecta negativamente su desarrollo a largo plazo y sus perspectivas de un futuro mejor.</p>
<p><i>“El trabajo que hacen los niños, niñas y adolescentes no es muy exigente y, por lo tanto, no es perjudicial”</i></p>	<p>NO ES VERDAD. Muchos tipos de trabajo en los que se encuentran comúnmente los niños, niñas y adolescentes son muy peligrosos para su desarrollo y salud. En la agricultura, por ejemplo, están expuestos a pesticidas o fertilizantes tóxicos, trabajan con herramientas y maquinaria peligrosas, son explotados en invernaderos clandestinos y mal ventilados o llevan cargas pesadas; en la fabricación de ropa y calzado, están expuestos a productos químicos tóxicos y disolventes, realizan tareas repetitivas, trabajan en condiciones insalubres, se sientan durante largos períodos en posiciones peligrosas y corren el riesgo de sufrir lesiones con herramientas afiladas, y en talleres en general y en talleres de reparación de automóviles, están expuestos a cargas pesadas, soldaduras, altas temperaturas, productos químicos y maquinaria y herramientas peligrosas.</p> <p>Los niños, niñas y adolescentes son más susceptibles ante los mismos peligros que enfrentan las personas adultas, ya que sus cuerpos jóvenes aún están en desarrollo. Por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Son más pequeños en tamaño y fuerza: a menudo se les pide realizar tareas que están por encima de su fuerza física y constitución. De hecho, sus cuerpos se van desarrollando durante la adolescencia. • Tienen la piel más fina: un niño, niña o adolescente tiene 2,5 veces más piel por kilogramo de peso corporal que una persona adulta, y su piel es más fina. Por ambos factores la absorción de toxinas puede ser mayor. La estructura de la piel solo se desarrolla completamente después de la pubertad. • Su respiración es más profunda y frecuente: respiran de forma más profunda y con más frecuencia que una persona adulta y, por lo tanto, pueden absorber más patógenos y sustancias tóxicas/contaminantes. En reposo, el volumen de aire que pasa por los pulmones de un niño, niña o adolescente es el doble que en una persona adulta. • Su cerebro se está desarrollando: el desarrollo del cerebro continúa hasta los 24 años de edad. El alcohol, las drogas, las enfermedades, los metales y las sustancias tóxicas pueden dañar gravemente los cerebros en desarrollo, especialmente durante las dos ventanas críticas del desarrollo rápido del cerebro: entre el nacimiento y los 5 años y entre los 9 y los 14 años. • Su cuerpo procesa las toxinas más lentamente: sus sistemas enzimáticos aún están en desarrollo, por lo que es menor la capacidad del cuerpo para descomponer las toxinas y otras sustancias peligrosas a las que están expuestos. • Sus sistemas internos todavía se están desarrollando: los sistemas gastrointestinal, endocrino y reproductivo y la función renal aún están madurando y, por lo tanto, son menos eficientes para descomponer los agentes peligrosos. Además, la exposición a toxinas también puede obstaculizar el pleno desarrollo de los sistemas internos. El sistema endocrino y las hormonas desempeñan un papel clave en el crecimiento y el desarrollo y pueden ser especialmente vulnerables a la alteración por exposición a sustancias químicas.

	<ul style="list-style-type: none"> • Consumen más energía: al estar creciendo, consumen altos niveles de energía, agua y aire. A medida que su ingesta es mayor, absorben dosis más altas de cualquier toxina o contaminante presente en el aire, el agua o los alimentos. • Son más propensos a deshidratarse: pierden más agua por kilogramo de peso corporal que las personas adultas a través de los pulmones (mayor paso de aire a través de ellos), la piel (mayor superficie) y los riñones (menos capaces de procesar la orina concentrada). • Necesitan dormir más: para un desarrollo adecuado, entre los 10 y los 18 años necesitan alrededor de 9,5 horas de sueño por noche. • Son más sensibles al calor y al frío: su sensibilidad al calor y al frío es mayor, ya que las glándulas sudoríparas y el sistema termorregulador no están completamente desarrollados. • El esfuerzo físico les puede provocar lesiones y discapacidades: el esfuerzo físico — especialmente cuando se combina con movimientos repetitivos, en huesos y articulaciones en crecimiento— puede causar retraso en el crecimiento, lesiones en la columna y otras discapacidades de por vida. • Se están desarrollando cognitivamente y conductualmente: su capacidad para evaluar su propia seguridad, reconocer los riesgos para la salud en el trabajo y tomar decisiones sobre su propia protección y bienestar aún se está desarrollando. Es posible que especialmente los niños y niñas más pequeños no puedan evitar daños en el trabajo. • La esperanza de vida de los niños, niñas y adolescentes que trabajan es más baja: aunque es difícil de cuantificar, cuanto antes una persona comience a trabajar, más prematuro será su envejecimiento.
<p><i>“La economía va bien gracias al trabajo infantil. Es inevitable que haya trabajo infantil cuando la economía es fuerte”</i></p>	<p>NO ES VERDAD. El trabajo infantil es perjudicial para la economía de un país y actúa como obstáculo para el crecimiento al reducir los salarios y aumentar el desempleo de las personas adultas. Se obliga a los niños, niñas y adolescentes a realizar los mismos trabajos por un salario menor. A las personas adultas se les dificulta encontrar empleo y, por lo tanto, su capacidad para contribuir a la economía es menor, lo cual es esencial para garantizar una prosperidad económica permanente.</p> <p>Existe una correlación negativa entre la existencia de trabajo infantil y el PIB per cápita. El trabajo infantil reduce el ingreso nacional y frena las inversiones y los desarrollos tecnológicos. Permitir que las personas avancen, en términos de sus aptitudes y capacidades, es vital para el desarrollo económico de un país. Por el contrario, al utilizar trabajo infantil no se invierte en las y los trabajadores y se niega la educación a los niños, niñas y adolescentes que han de impulsar el crecimiento económico futuro.</p>
<p><i>“Los niños, niñas o adolescentes pueden regresar fácilmente a la escuela al terminar el trabajo”</i></p>	<p>NO ES VERDAD. En muchos contextos humanitarios, las transiciones de la escuela a las peores formas de trabajo infantil son unidireccionales, y la interrupción del progreso educativo asociada con el conflicto es más difícil de revertir debido a ese traslado hacia las peores formas de trabajo infantil. Una vez en situación de trabajo infantil, los obstáculos para regresar a la escuela son enormes. Entonces, para responder de manera adecuada a su nivel de conocimiento y a sus necesidades y deseos, la inversión necesaria en educación es mucho mayor, dadas sus experiencias tan diferentes en el trabajo y durante el tiempo que están fuera de la escuela.</p>

HERRAMIENTA 14



Verificación de la edad

Cuando las y los adolescentes puedan participar en programas de formación profesional, medios de vida o trabajo decente, los agentes humanitarios deberán verificar su edad. Siga siempre la legislación nacional y las directrices existentes sobre la verificación y certificación de la edad.

La verificación de edad se puede realizar comprobando documentación como:

- pasaporte o documento/cédula nacional de identidad
- tarjetas de registro
- certificados de nacimiento
- otros certificados

Cuando no tienen certificados de nacimiento u otra documentación, o los han perdido durante la crisis, se deben considerar otros métodos de verificación.

- Siempre que sea posible, armonizar los métodos de verificación de edad entre los actores humanitarios.
- Obtener otra documentación, como certificados escolares o testimonios familiares.
- Entrevistarlos de una manera sensible al género y la cultura, y de acuerdo con los procedimientos de salvaguardia relacionados con el respeto de los derechos de la infancia y la adolescencia a la protección y la privacidad.
- Considerar su madurez física y emocional, así como su motivación para participar en el programa de capacitación o de medios de vida.
- La verificación del nivel de madurez se puede lograr con preguntas sobre:
 - recuerdos de eventos importantes, fechas, personas en su vida o eventos de su comunidad o país;
 - recuerdos de experiencias escolares pasadas, como cuándo y dónde fue o finalizó la etapa escolar, o qué grado completaron;
 - recuerdos de experiencias laborales pasadas y su comprensión de las condiciones laborales seguras.
- Los empleadores nunca deben realizar un chequeo o prueba médica como método principal de verificación de la edad, ya que violan el derecho a la privacidad del niño, niña o adolescente.

RECURSO CLAVE

- OIT (2016). [Age verification - Protection for unregistered children from child labor.](#)

HERRAMIENTA 15



INDICIOS DE TRABAJO INFANTIL

Varios pueden ser los indicios de trabajo infantil o sus peores formas (PFTI), como formas de esclavitud, explotación sexual comercial o trata. Un niño, niña o adolescente puede mostrar uno o varios signos. A veces, los actores humanitarios pueden sospechar que algo no está bien y utilizar sus habilidades profesionales para hablar con él o ella y obtener más información. Ninguno de los siguientes signos, por sí solo o combinados, puede dar una certeza total de una situación de trabajo infantil o alguna de sus peores formas. Es importante capacitar al personal —entre otros, a las y los trabajadores sociales— en evaluación de la situación de cada niño, niña o adolescente.

Los agentes humanitarios que identifican un posible caso de trabajo infantil o de sus peores formas deben tomar medidas de acuerdo con los procedimientos de presentación de informes acordados localmente (entre instituciones).

Posibles indicios de trabajo infantil o sus peores formas (PFTI)

- Un niño, niña o adolescente que, aunque se ve en la comunidad, no asiste a la escuela o a actividades o servicios a su disposición.
- Un niño, niña o adolescente que informa sobre la imposibilidad para acceder a servicios o reparto de bienes debido a problemas con el registro, tarjetas de racionamiento, discriminación, transporte, estar demasiado ocupado, etc.
- Un niño, niña o adolescente que en la escuela muestra un rendimiento deficiente, baja asistencia, comportamiento perturbador o abandona la escuela u otras actividades, lo que puede indicar muchas horas de trabajo.
- Niños, niñas o adolescentes que conocen a otros que han abandonado la escuela o están planeando hacerlo. Del mismo modo, la baja asistencia a la escuela o los casos de los que recientemente han dejado de asistir pueden ayudar a identificar posibles riesgos de trabajo infantil.
- Un o una adolescente que se sabe realiza un trabajo permitido puede comenzar a quejarse de la cantidad de horas que trabaja o de estar cansado.
- Un niño, niña o adolescente que asiste a actividades o servicios puede quejarse de dolores, molestias y lesiones debidas al trabajo, o se puede advertir que está lesionado y muestran signos de daños físicos inexplicables o lesiones de trabajo comunes en personas adultas.
- Un niño, niña o adolescente que tiene problemas generales de salud, como somnolencia y agotamiento; problemas nutricionales; malestar y malestar general; erupciones o infecciones de la piel; picaduras o heridas de animales o insectos, o problemas de audición, visión, piel, dentales.

- Un niño, niña o adolescente con trastornos psicosociales como estrés, depresión, cambios de humor, cambios de temperamento, consumo de drogas, cigarrillos y/o alcohol, incapacidad para concentrarse, comportamiento autodestructivo (autolesión/suicidio) o que huye del hogar.
- Es posible que los padres, madres, cuidadores u otros miembros de la familia no divulguen información sobre el niño, niña o adolescente: si asiste a la escuela o trabaje o dónde vive.
- Un niño, niña o adolescente o sus cuidadores pueden contar historias familiares confusas o tener relatos confusos de su desplazamiento/viaje a un nuevo país o área. Puede haber discrepancias o contradicciones en la información que brindan o pueden contar historias preparadas similares a las de otros niños, niñas y adolescentes.
- Un niño, niña o adolescente que regresa a casa a altas horas de la noche o pasa noches enteras fuera de casa con personas desconocidas o en lugares vinculados a actividades delictivas o explotación sexual.
- Un niño, niña o adolescente que desaparece por un tiempo o puede que un día desaparezca por completo; o los niños, niñas y adolescentes de una misma familia que un día desaparecen.
- Cuando los niños, niñas o adolescentes informan de personas que en sus comunidades hablan de otros niños que van a lugares extraños o “mejores” o que “alivian la carga”, lo que puede indicar riesgos de trata.
- Un niño, niña o adolescente que puede parecer que participa de forma voluntaria; sin embargo, esto no significa que puedan elegir o beneficiarse del acuerdo.
- Un niño, niña o adolescente que muestra un comportamiento o lenguaje sexual inapropiado con sus pares o con personas adultas, una familiaridad excesiva con personas extrañas o vestirse de una manera sexualizada.
- Un niño, niña o adolescente con obsequios, bienes o dinero inexplicables que no coinciden con los ingresos del hogar.
- Un niño, niña o adolescente con problemas de salud que indiquen abuso o explotación sexual: por ejemplo, infecciones/enfermedades de transmisión sexual; embarazos, abortos espontáneos o provocados; lesiones físicas en los órganos internos, sexuales y reproductivos por agresión y violencia o evidencia clínica de actividad sexual que no coincide con su edad.
- Un niño, niña o adolescente con problemas de salud que pueda denotar un trabajo pesado y peligroso, como problemas físicos: huesos rotos; lesiones internas y de tejidos blandos; cortes, magulladuras y quemaduras graves; envenenamiento por plaguicidas; dificultades respiratorias y respiratorias; asbestosis y cáncer, o deficiencias de crecimiento y trastornos musculoesqueléticos.
- Un niño, niña o adolescente que muestra signos de abuso físico o psicológico o lesiones por agresión violenta o medidas de control, como hematomas, lesiones internas y de tejidos blandos.

- Cuando tienen problemas de salud y bienestar debido a necesidades básicas insatisfechas, negligencia o condiciones de vida inadecuadas, los niños, niñas o adolescentes pueden parecer desnutridos, sucios, mostrarse retraídos, tener pocas o ninguna pertenencia personal, llevar ropa o calzado inadecuado, parecer que usan siempre la misma ropa, sin higiene corporal o con piojos.
- Un niño, niña o adolescente que puede estar involucrado en actividades delictivas o vivir y trabajar en la calle.
- Un niño, niña o adolescente que viaja distancias regularmente para trabajar en otro lugar, distrito o ciudad.
- Finalmente, un niño, niña o adolescente o su cuidador o cuidadora pueden revelar directamente a los servicios o programas humanitarios que trabajan, que contribuyen a los ingresos del hogar o que están en otros lugares u hogares por motivos de trabajo.

Indicios específicos de esclavitud y trata de personas

- Un niño, niña o adolescente retraído o reacio a buscar ayuda o dar detalles personales por temor a la deportación, preocupación por su estatus migratorio o por encontrarse en una situación de dependencia.
- Un niño, niña o adolescente traído o trasladado de otra parte del mismo país o de otro.
- Un niño, niña o adolescente cuyo viaje o visa han sido gestionados por alguna persona ajena a su familia.
- Un niño, niña o adolescente con poco conocimiento del idioma local o del área donde vive.
- Un niño, niña o adolescente con documentación falsa, sin pasaporte o documentos de identidad.
- Un niño, niña o adolescente que pasa mucho tiempo haciendo las tareas del hogar, rara vez sale de casa, sin libertad de movimiento y sin tiempo para jugar.
- Un niño, niña o adolescente que falta con frecuencia a los servicios de cuidado alternativo, el hogar o la escuela, además de los patrones anormales de inscripción en diferentes escuelas.
- Un niño, niña o adolescente huérfano, no acompañado o separado de su familia, que vive en acuerdos de cuidado informales no regulados.
- Un niño, niña o adolescente sin evidencia de tener el permiso de su padre o madre para viajar al lugar o de tener una relación previa o conocimiento de la persona adulta acompañante. Un niño, niña o adolescente que no puede confirmar el nombre y la dirección de las personas con quienes se encuentra o está acompañado por una persona adulta que siempre insiste en quedarse con él o ella y con quien se siente incómodo o incómoda.
- Un niño, niña o adolescente que está con una pareja mucho mayor o ha estado casado o casada desde muy temprana edad.
- Un niño, niña o adolescente ajeno o nuevo en un domicilio.

HERRAMIENTA 16



THE ALLIANCE
FOR CHILD PROTECTION
IN HUMANITARIAN ACTION

MATRIZ DE RIESGOS DE TRABAJO INFANTIL ¹

Una matriz de riesgos es una herramienta de gestión de casos que las y los trabajadores sociales y sus supervisores pueden utilizar durante la evaluación de un niño, niña o adolescente en trabajo infantil o en riesgo. La matriz de riesgos puede ayudar a determinar el nivel de riesgo que enfrenta un niño, niña o adolescente y, posteriormente, ayudar a priorizar las acciones que se deben tomar. En este proceso, es importante considerar no solo los peligros asociados con el trabajo infantil, sino también otros factores de riesgo y protección de la vida del niño, niña o adolescente.

Esta herramienta es un ejemplo basado en el marco jurídico internacional y algunos de los factores de riesgo y protección más comunes. Los servicios de gestión de casos de calidad requieren que siempre se desarrolle una matriz de riesgos del contexto local, entre socios clave de gestión de casos, basada en:

- legislación y política nacional sobre trabajo infantil y protección infantil;
- riesgos, vulnerabilidades y factores de protección comunes de los niños, niñas y adolescentes en el contexto (consultar la herramienta **Factores de riesgo y factores protectores ante el trabajo infantil**)
- la naturaleza del trabajo:
 - la probabilidad de que los niños, niñas o adolescentes estén expuestos a daños;
 - la frecuencia de exposición al daño;
 - cómo se expone (consulte la Herramienta 2. Los niños, niñas y adolescentes no son pequeñas personas adultas)
 - la gravedad del efecto (por ejemplo, algunas sustancias pueden causar irritación mientras que otras causan enfermedades más graves como el cáncer).

Una matriz de riesgos específica para el contexto puede ser más detallada o más simplificada que esta herramienta de muestra, en función del contexto y la capacidad de gestión local de casos en la crisis. Cada agencia debe desarrollar su propia matriz de riesgo basada en sus criterios de elegibilidad para la gestión de casos: por ejemplo, el tipo de casos que pueden apoyar según el tiempo, los recursos y el nivel de experiencia. Sobre todo, una matriz de riesgos debe diseñarse siempre como una herramienta práctica para las y los trabajadores sociales.

¹ Este ejemplo de matriz de riesgo de trabajo infantil se basa en matrices de riesgo desarrolladas por el Grupo de trabajo mundial sobre trabajo infantil en colaboración con socios en Turquía y Myanmar en 2018-2019.

NIVEL DE RIESGO

ALTO RIESGO

Niños, niñas o adolescentes en las peores formas de trabajo infantil.

Con probabilidad de sufrir daños o lesiones graves, de contraer discapacidades permanentes, de morir o de ser víctimas de abuso sexual o físico inmediato y continuado o de trata, si se mantienen sus circunstancias actuales sin recibir una intervención de protección.

Niños, niñas o adolescentes que necesitan asistencia urgente: atención médica, apoyo psicosocial y servicios legales/jurídicos, entre otras.

RIESGO MEDIO

Niños, niñas o adolescentes en trabajo infantil o en riesgo de entrar en las peores formas de trabajo infantil. La intervención es necesaria porque es probable que, sin una intervención eficaz, sufra algún daño. Sin embargo, no hay evidencia de que corra el riesgo de sufrir lesiones graves inminentes o morir.

BAJO RIESGO

Adolescentes con la edad mínima legal para el empleo que realizan trabajos permitidos.

Niños, niñas y adolescentes que están seguros en casa sin problemas de protección.

Riesgos potenciales de abandono escolar o trabajo infantil.

MARCO DE SEGUIMIENTO

Se requiere una respuesta urgente y un seguimiento frecuente. Lo ideal sería que la intervención se hiciera antes de dejar al niño, niña o adolescente; si no es así, debe hacerse dentro de las 24-48 horas. El niño, niña o adolescente recibe seguimiento dos veces por semana como mínimo o con más frecuencia si es necesario. Las y los profesionales deben informar inmediatamente a su supervisor o supervisora.

Se requiere respuesta y seguimiento. La respuesta recomendada es de tres a cinco días, con seguimiento semanal.

Se requiere una respuesta preventiva con monitoreo; o cuando el riesgo deja de ser medio, pero se requiere monitoreo para asegurar que se ha eliminado el riesgo y para verificar su bienestar. La respuesta recomendada es de diez días con seguimiento cada dos semanas o un mes.

FACTORES DE VULNERABILIDAD QUE INFLUYEN EN LOS RIESGOS

Niños, niñas o adolescentes menores de 18 años en las peores formas de trabajo infantil.

Niños, niñas o adolescentes menores de 15 años en trabajos peligrosos (ver más abajo; acordar esto localmente).

Niños, niñas o adolescentes de entre 15 y 18 años de edad en trabajos peligrosos con riesgo inminente de muerte (acordar esto localmente).

Niños, niñas o adolescentes que sufren violencia física y sexual

Niños o niñas menores de ocho años en trabajo infantil (acordar esto localmente).

Niños, niñas o adolescentes menores de 13 o 14 años sin cuidador o cuidadora en trabajo infantil (acordar esto localmente).

Niños, niñas o adolescentes en trabajo infantil con una enfermedad o discapacidad grave (dificultad física, enfermedad mental).

Niños, niñas o adolescentes en trabajo infantil con un cuidador o cuidadora en situación de vulnerabilidad o con discapacidad (dificultad física, enfermedad mental).

Niños, niñas o adolescentes anteriormente asociados con fuerzas y grupos armados (NAFAGA o CAAFAG, por sus siglas en inglés).

Niños, niñas o adolescentes en trabajo infantil que están en un hogar encabezado por una persona menor de edad.

Niños, niñas o adolescentes en trabajo infantil que son maltratados o desatendidos por su cuidador o cuidadora.

Niños, niñas o adolescentes en trabajo infantil en conflicto con la ley.

Niños, niñas o adolescentes con sospechas de matrimonio infantil/forzado.

Niños, niñas o adolescentes en cuidados alternativos.

Niños, niñas o adolescentes en riesgo de peores formas de trabajo infantil.

Niños, niñas o adolescentes de más de 13 o 14 años sin cuidador en trabajo infantil (acordar esto localmente).

Niños, niñas o adolescentes en trabajo infantil con un acuerdo de cuidado vulnerable (cuidadores vulnerables, muchos niños y niñas pequeños en el hogar, marginación por género o etnia).

Niños, niñas o adolescentes en cuidado alternativo.

Niños, niñas o adolescentes que a menudo cuidan de sí mismos o están realizando tareas más allá de su nivel de desarrollo.

Niños, niñas o adolescentes menores de 14 años en trabajo infantil sin problemas de protección adicionales (acordar esto localmente).

Adolescentes de entre 15 y 18 años de edad en trabajos peligrosos.

Si existen algunos de los siguientes factores adicionales, aumentar el riesgo medio a alto:

- tienen miedo de irse a casa;
- una persona que causa daño tiene acceso a ellas o ellos y los cuidadores principales no los protegen o no los pueden proteger;
- la familia está a punto de reubicarse (particularmente relevante para las poblaciones desplazadas), o
- no están registrados o no tienen documentación.

Tienen solo a su padre o madre (a uno de ellos) o a ninguno; la madre o el padre (o ambos) no pueden ser identificados; han sido abandonados o desatendidos por sus progenitores; no reciben ninguna orientación y están expuestos a riesgos sociales.

Niños trabajadores expuestos a un riesgo mínimo por debajo de la edad mínima permitida para trabajar.

Niños que trabajan después de la escuela y los fines de semana durante el número de horas permitido pero expuestos a un riesgo mínimo.

En riesgo de trabajo infantil:

Los padres amenazan con enviar a sus hijos a trabajar.

Los niños mayores de 14 años trabajan en un entorno seguro con poca exposición a daños (acordar esto localmente).

Niños que no asisten a la escuela (que no están en trabajo infantil) sin otras cuestiones de protección.

Los niños abandonaron recientemente la escuela / faltan regularmente a la escuela.

La familia ya tiene niños en trabajo infantil o peores formas de trabajo infantil.

Falta de acceso a una educación de calidad en los lugares de desplazamiento.

Falta de acceso a la escuela secundaria en lugares de desplazamiento.

Niños cuyos cuidadores no tienen oportunidades de empleo o medios de vida.

CONDICIONES DE TRABAJO QUE INFLUYEN EN EL RIESGO

El daño potencial incluye muerte, discapacidad permanente y / o lesiones graves que requieran tratamiento hospitalario (fractura, amputación, enfermedad crónica).

Los niños se ven privados de todo acceso al aprendizaje, la educación y la formación adecuada para su edad.

Niños menores de 18 años que trabajan más de ocho horas al día y hasta o más de 40 horas a la semana (según la legislación local).

Niños de 15 a 18 años que trabajen más de siete horas al día y 35 horas a la semana (según la legislación local).

Niños que trabajan entre las 18:00 y las 6:00 de la noche (según la legislación local).

Trabajos realizados en entornos ruidosos, extremadamente calientes o fríos, o con mucha vibración.

Trabajos con materiales nocivos para la salud o que provoquen enfermedades profesionales.

Trabajos que pueden exponer a los niños a materiales radioactivos y radiológicos o rayos dañinos.

Trabajos que utilizan maquinaria eléctrica.

Trabajos que requieren una vigilancia adicional y / o estar de pie continuamente o en posiciones incómodas.

Trabajos donde el salario se paga a comisión o mediante un sistema de bonificación.

Trabajos en los que los niños no pueden volver a casa con su familia al final del trabajo (excluidos los trabajos que tienen como fin la educación permitida).

Niños menores de 18 años que no tengan un período de descanso continuo de __ horas del trabajo en un período de 24 horas.

Períodos de descanso que no son:

- __ minutos de descanso en un período de trabajo de __ horas
- Descansos intermitentes en un período de trabajo de __ horas en un día y un descanso de __ minutos en la mitad de la jornada laboral (según la legislación local).

El daño potencial incluye lesiones leves o moderadas que requieren primeros auxilios o tratamiento médico (hematomas, laceraciones).

Se les niega la educación o se les obliga a compaginar escuela y trabajo.

Niños, niñas o adolescentes menores de 15 años que trabajan más de __ horas al día y más de __ horas a la semana en total (según la legislación local).

Adolescentes de entre 15 y 18 años que trabajan más de __ horas al día y no más de __ horas a la semana (según la legislación local).

Períodos de descanso que no lo son (según la legislación local):

- __ minutos de descanso en un período de trabajo de __ horas.
- Descansos intermitentes en un período de trabajo de __ horas en un día y un descanso de __ minutos en la mitad de la jornada laboral.

El daño potencial incluye lesiones menores que requieren solo primeros auxilios o accidentes sin lesiones.

Tareas que probablemente no tengan un efecto nocivo en el desarrollo o la salud y la seguridad de los niños, niñas o adolescentes.

Tareas que no impiden a los niños, niñas o adolescentes continuar o asistir a la escuela, la formación profesional o la capacitación apropiada para su edad.

Durante el período escolar, una persona menor de edad de entre __ y __ años no trabaja más de dos horas por día y diez horas por semana, fuera de la escuela o del proceso de formación.

TRABAJO O TIPO DE EMPLEO POR NATURALEZA DE LAS INDUSTRIAS NIVELES TÍPICOS DE RIESGO (cuando se refiere a trabajo peligroso, se entiende que aplica para adolescentes con la edad mínima legal para trabajar)

Las peores formas de trabajo infantil:

- Esclavitud, incluida la venta y trata de niños, niñas y adolescentes, la servidumbre por deudas, la condición de siervo, el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento y la utilización en conflictos armados.
- Explotación sexual comercial (prostitución, pornografía, participación en espectáculos eróticos).
- Utilización de niños, niñas o adolescentes en actividades ilícitas, como el tráfico de drogas y la mendicidad.
- Trabajo peligroso (ver más adelante).

Tipos de trabajo peligroso (Usar la lista nacional de trabajos peligrosos si está disponible – o contextualizar esta lista)

1. Construcción y reparación de edificios, muros, presas, carreteras, ferrocarriles, superficies, construcción/demolición subterránea o submarina (como túneles, puentes, puertos, desagües); preparación, fabricación, aplicación o trabajo con materiales de construcción como cal, hormigón, asfalto, asbesto, cemento, polvo de asbesto; movimientos de tierra, incluidos cavar o romper el suelo; trabajos realizados en alturas que supongan un riesgo considerable de caída; llevar cargas pesadas, incluidos ladrillos.
2. Trabajo agrícola con agroquímicos (pesticidas y fertilizantes); en alturas o exposición considerable a riesgos o lesiones; agricultura estacional.
3. Trabajos relacionados con la perforación, la minería o la prospección.
4. Trabajos bajo tierra, bajo el agua o en el agua, a profundidad o presión, o con aire comprimido.
5. Trabajo de calle; vender artículos en la calle (por ejemplo, flores), mendicidad organizada y forzosa.
6. Trabajos relacionados con las canteras y las industrias de la arcilla y otras obras polvorizadas.
7. Trabajos relacionados con el trabajo en metal y metales pesados industriales y bienes, producción y manufactura, incluyendo fundición, soldadura, enchapado, etc.
8. Trabajos relacionados con la producción y fabricación de madera/ tabloneras, incluida la silvicultura y la tala.
9. Trabajos relacionados con la producción y uso de productos químicos, ácidos y otras sustancias tóxicas, toxinas, carcinógenos, etc.
10. Trabajos en la producción, manufactura y talleres de textiles, cueros, pieles y alfombras, incluyendo hilado, tejido, lana, algodón, trapos, redes de pesca, hilo, cordel, sogas, pelo y plumas de aves y animales.
11. Trabajos relacionados con la producción de tabaco y alcohol y materiales al por mayor o aditivos.
12. Trabajo en pescaderías y procesamiento de mariscos.
13. Fabricación y reparación de radios y aparatos eléctricos y electrónicos.
14. Producción, uso y venta de materiales inflamables, explosivos y peligrosos: por ejemplo, fuegos artificiales, dinamita, etc.
15. Trabajos en el transporte.
16. Industrias del vidrio, sílice y caucho.
17. Trabajos relacionados con el fuego (hornos, calderas y desollado de chimeneas).
18. Trabajos relacionados con desechos: por ejemplo, eliminación de basura, reciclaje, obras y tratamiento de aguas residuales, subproductos animales (estiércol, procesamiento de huesos, cuernos, uñas y sangre animal).
19. Reparación o fabricación de vehículos de transporte motorizados, barcos, aeronaves, barcas.
20. Trabajos realizados en lavanderías.
21. Trabajar con animales salvajes, peligrosos o venenosos.
22. Trabajos en el sector de alimentos y bebidas donde se vende alcohol.
23. Transporte, ensacado, encubado, apilado y trabajos similares en los que se deba levantar más de 10 kg sin equipo de apoyo.

Esta lista solo debe considerarse legal si se cumplen las condiciones anteriores con respecto a la edad, la cantidad de horas trabajadas, los descansos, la exposición a peligros, etc. Si estos no están vigentes o las condiciones o factores de vulnerabilidad anteriores indican que el o la adolescente se encuentra en una situación de alto riesgo, se deben tomar las medidas adecuadas.

1. Secado, elaboración o conservación de frutas, hortalizas, carnes y pescados.
2. Trabajo agrícola que no usa pesticidas/fertilizantes o tiene una exposición considerable a riesgos o lesiones, incluido el cuidado de ganado menor.
3. Producción de artículos para el hogar que no involucren sustancias o procesos nocivos: por ejemplo, escobas, botones, adornos, cofres, cestas, ropa, sacos, etc.
4. Trabajos en el sector servicios, sin incluir lugares con venta de alcohol en comercios y almacenes.
5. Trabajos de oficina y trabajos de asistencia en oficinas.
6. Trabajos en el sector servicios exceptuando lugares donde se vende alcohol.
7. La producción de alimentos y diversos trabajos comerciales.
8. Transporte, ensacado, encubado, apilado y trabajos similares de cargas de no más de 10 kg a levantar sin equipo.
9. La fabricación y reparación de pequeñas embarcaciones no motorizadas sin incluir pintura y barnizado.
10. Trabajos de apoyo (auxiliares) en la construcción y reparación de edificios, muros, terrazas, presas, carreteras y vías férreas.
11. Empleos en los mercados, incluidos los mercados de pescado.
12. Trabajos en el transporte: por ejemplo, taxi, bicitaxi o autobús.

Esta lista solo debe considerarse legal si se cumplen las condiciones anteriores con respecto a la edad, la cantidad de horas trabajadas, los descansos, la exposición a peligros, etc. Si estos no están vigentes o las condiciones o factores de vulnerabilidad anteriores indican que el o la adolescente se encuentra en una situación de alto riesgo, se deben tomar las medidas adecuadas.

1. Trabajos de recolección de frutas, verduras y flores, con condiciones que no tienen el potencial de poner en peligro a las y los adolescentes (por caídas, lesiones, pesticidas, fertilizantes, clima).
2. Trabajos de asistencia a la cría de pequeños animales.
3. Trabajos de ventas: ayudando en servicios de oficina; distribuir o vender periódicos y revistas; trabajos de ventas en puestos de comida de panadería o tienda de comestibles o en restaurantes sin alcohol.
4. Trabajos de asistencia en centros y actividades recreativas, instalaciones deportivas, etc.

MEDIDAS DE GESTIÓN DE CASOS

ALTO RIESGO

Se requiere acción inmediata y derivación. Idealmente, la intervención debe realizarse antes de dejar al niño, niña o adolescente. De lo contrario, la evaluación inicial sobre la seguridad y las necesidades básicas debe realizarse en un plazo de 24-48 horas.

Informar inmediatamente al supervisor.

Si el niño, niña o adolescente tiene menos de 14 o 15 años, procurar retirarlo de inmediato.

La evaluación y la planificación se completarán en una semana.

Servicios esenciales que deben adaptarse a las necesidades de cada niño, niña o adolescente y su familia. Proporcionar asistencia adicional y ser más flexibles cuando sea necesario para garantizar que los servicios se presten con éxito. Esto se decide en contexto, pero puede incluir:

- Gestión de casos de protección infantil por parte de trabajadores o trabajadoras capacitados en protección infantil: derivaciones a servicios especializados y de otro tipo, como educación, apoyo alimentario y de ingresos, salud.
- Salud mental y apoyo psicosocial.
- Actividades de habilidades para la vida, con pares, con grupos.
- Salud y tratamiento médico.
- Mediación con empleadores y/o padres y madres y seguimiento periódico.
- Localización y reunificación familiar.
- Enlace con las fuerzas de seguridad, abogados o abogadas o líderes comunitarios.
- Dar prioridad a la familia o al niño, niña o adolescente para su registro, si no existe.
- Organizar cuidados temporales si es necesario.
- Referir a las y los adolescentes en peores formas de trabajo infantil y a sus cuidadores o cuidadoras a servicios de asistencia especializados de medios de vida o de fortalecimiento económico.
- Oportunidades para fortalecer a las familias y a las personas cuidadoras.
- Referir a opciones de educación y de formación flexibles para niños, niñas, adolescentes y padres y madres; entre ellas, opciones de educación y formación técnica y profesional (EFTP).

Idealmente, los niños, niñas o adolescentes deberían recibir visitas de seguimiento dos veces por semana por parte de un trabajador o trabajadora social. Cuando no sea posible, que un trabajador o trabajadora social asignado realice visitas semanales en persona y utilizar el monitoreo por otros medios —como llamadas telefónicas, monitoreo del uso de servicios y monitoreo basado en la comunidad—.

Concentrarse en construir relaciones de confianza y que salvaguarden el bienestar de las y los adolescentes al reducir su exposición a peligros para la vida a corto plazo (donde existen múltiples peligros, centrarse en los más serios) hasta un plan a largo plazo que incluya la gestión de casos, la inserción o reinserción en la educación y se pueden poner en marcha programas de asistencia o de medios de vida.

Cuando las o los adolescentes no pueden o no quieren ser retirados, buscar transferirlos a una tarea más segura dentro del lugar de trabajo o reducir la cantidad de horas que trabajan. Cuando no sea posible, buscar una licencia temporal del trabajo o interrumpirlo voluntariamente con el apoyo de la familia.

Buscar asesoría legal o asistencia de las fuerzas de seguridad y/o abogadas y abogados para apoyar el retiro.

Buscar la asistencia de la OIT, personas expertas de la industria, sindicatos, confederaciones u otras ONG asociadas para conocer cómo hacer que el trabajo sea más seguro para las y los adolescentes en función de su edad.

RIESGO MEDIO

Se requiere acción inmediata y derivación cuando las condiciones indiquen que los niños, niñas o adolescentes se encuentran en situaciones de alto riesgo. Seguir las medidas aplicadas al alto riesgo en este caso.

Evaluación del caso dentro de __ días y planificación del caso dentro de __ días/semanas (acordar esto localmente).

Los servicios pueden incluir:

- Remisión de casos de protección infantil a servicios especializados y otros servicios más amplios, como educación, asistencia para alimentos y de medios de vida, salud, educación, educación no formal, apoyo psicosocial, etc.
- Seguimiento y apoyo familiar y comunitario.
- Mediación con familias y otros empleadores.
- Dar prioridad a la familia o al niño, niña o adolescente para su registro, si no existe.
- Remisión a educación y formación técnica y profesional (EFTP), fortalecimiento económico, asistencia a familias y adolescentes para acceder a medios de vida.
- Oportunidades para fortalecer familias y personas cuidadoras.
- Apoyo psicosocial (actividades de habilidades para la vida, con pares, en grupo).
- Atención sanitaria y médica.
- Apoyo para realizar reformas en el hogar para mejorar la accesibilidad de miembros de la familia con discapacidad.

Los niños, niñas o adolescentes deben recibir seguimiento cada semana (al principio) y cada dos semanas una vez que se haya puesto en marcha un plan de caso. Si no es posible realizar visitas semanales, realizar visitas en persona cada dos semanas y realizar el seguimiento por otros medios —por ejemplo, a distancia, protección comunitaria, llamadas telefónicas, seguimiento del uso de los servicios, asistencia a la escuela y visitas de otras personas responsables—.

Concentrarse en evitar que el trabajo en el que los niños, niñas o adolescentes ya están involucrados se vuelva más dañino o una peor forma de trabajo infantil.

Centrarse en fortalecer el bienestar de los niños, niñas o adolescentes reduciendo su exposición a peligros y amenazas a corto plazo (donde existen múltiples peligros, concentrarse en los más graves) hasta un plan a largo plazo que incluya la derivación, la gestión de casos cuando sea necesario, la inserción o reinserción en la educación e incluso la asistencia económica.

Cuando las o los adolescentes no puedan o no quieran ser retirados, buscar transferirlos a una tarea más segura dentro del lugar de trabajo o reducir la cantidad de horas que trabajan. Cuando esto no sea posible, buscar una licencia temporal del trabajo o interrumpirlo voluntariamente con el apoyo de la familia.

Buscar asesoría legal o asistencia de las fuerzas de seguridad y/o abogadas y abogados para apoyar el retiro.

BAJO RIESGO

Priorización de servicios preventivos como procesos de registro o documentación, acceso a asistencia humanitaria, cartillas de racionamiento, etc.

Llevar a cabo la evaluación, el registro y la planificación del caso dentro de un mes, incluidas las derivaciones necesarias.

Llevar a cabo un seguimiento de las familias y las comunidades por parte de trabajadores comunitarios o adolescentes.

Proporcionar información y concienciar a las personas cuidadoras y miembros de la comunidad.

Promover el acceso de los niños, niñas o adolescentes a los servicios a través de referencias a servicios más amplios, como de medios de vida, de seguridad alimentaria o de fortalecimiento económico, salud, educación, formación, apoyo psicosocial y actividades grupales o de apoyo entre pares, etc.

Actualizar el mapeo de los servicios y actividades disponibles proporcionados por socios u otras ONG internacionales.

Dar prioridad a la familia o al niño, niña o adolescente para su registro, si no existe.

Los niños, niñas o adolescentes deben recibir un seguimiento una vez al mes. Si no es posible, realizar visitas en persona menos frecuentes y monitorear a través de otros medios —como visitas de otras personas responsables/ de la comunidad/adolescentes trabajadores, monitoreando el uso de servicios, llamadas telefónicas, asistencia a la escuela, etc.—.

HERRAMIENTA 17

Guía para trabajadoras y trabajadores sociales

Esta es una guía para trabajadoras y trabajadores sociales y gestores de casos de protección infantil para niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil y sus peores formas. Esta guía complementa las acciones clave descritas en La “Norma mínima 18 de protección infantil y las pautas globales de gestión de casos”. La parte 1 analiza el desarrollo de una guía adicional para la gestión de casos de trabajo infantil, y la parte 2 ofrece orientación para cada paso del proceso de gestión de casos.

PARTE 1. DESARROLLAR GUÍAS ESPECÍFICAS PARA EL MANEJO DE CASOS DE TRABAJO INFANTIL

Triaje/Priorización

En muchos entornos de crisis humanitaria, el número de niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil supera con creces la capacidad de gestión de casos. En estas situaciones, las agencias de forma individual y los grupos de coordinación deben acordar cómo priorizar los casos con el fin de administrar su carga de trabajo y brindar apoyo urgente a quienes se encuentran en situaciones que amenazan su vida. Para determinar los criterios de triaje o priorización, puede resultar útil pensar en el trabajo infantil como un “continuum” (algo continuo), como se ilustra en el diagrama siguiente.



Criterios de vulnerabilidad

Los niños, niñas y adolescentes que trabajan son un grupo diverso y su vulnerabilidad depende de múltiples factores de riesgo y protección relacionados con su trabajo, características personales y su entorno. En situaciones de crisis, las circunstancias cambiantes de un niño, niña o adolescente —entre otras, las condiciones de su trabajo— pueden influir en su vulnerabilidad y hacer que pasen por este continuo hacia niveles de riesgo más altos. Por ejemplo:

- Un niño, niña o adolescente que estaba en la escuela antes de la crisis (bajo riesgo) puede verse obligado a abandonar la escuela y entrar en trabajo infantil (riesgo medio) durante la crisis luego de que su familia pierda los medios de vida.
- Un niño, niña o adolescente que estaba en trabajo infantil antes de la crisis (riesgo medio) puede separarse de su familia durante la crisis y ser muy vulnerable a la trata, que es una de las peores formas de trabajo infantil (alto riesgo).

Los grupos de coordinación de la gestión de casos de protección infantil en situaciones de crisis deben determinar conjuntamente qué casos se consideran de bajo, medio o alto riesgo y qué medidas de seguimiento son necesarias en cada uno de estos niveles de riesgo. Los casos de alto riesgo siempre deben priorizarse en una respuesta rápida y tratarse con urgencia.

Los criterios de vulnerabilidad ayudan a las y los trabajadores sociales a:

- Evaluar y analizar la situación de cada niño, niña y adolescente; entre otros, los factores que contribuyen a su vulnerabilidad.
- Determinar el nivel de riesgo de cada niño, niña y adolescente y tomar las medidas necesarias para responder a sus necesidades.

Una matriz de riesgos describe los factores de vulnerabilidad combinados que influyen en el nivel de riesgo de un niño. Una matriz de riesgo sobre los niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil puede incluir su edad, los tipos y condiciones de trabajo específicos y otros factores de riesgo y protección comunes.

Acciones clave para establecer criterios de vulnerabilidad y elaborar una matriz de riesgos:

- Establecer criterios de vulnerabilidad específicos del contexto en consonancia con la capacidad de los servicios de gestión de casos.
- Asegurar que los criterios de vulnerabilidad aclaren qué niños, niñas y adolescentes pueden recibir apoyo (es decir, si son elegibles) de los servicios de gestión de casos y qué otros reciben apoyo de otros programas.
- Asegurar que los criterios de vulnerabilidad/matriz de riesgo de los niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil reflejen:
 - su **edad** (por ejemplo, son mayores los riesgos para los niños y niñas que para las y los adolescentes);
 - tipos más frecuentes de **trabajo infantil: tipos de trabajo peligroso y las condiciones**, y
 - **factores de riesgo y de protección** conocidos que hacen que los niños, niñas o adolescentes sean más o menos vulnerables al daño.
- Involucrar a los niños, niñas y adolescentes, las y los cuidadores y los puntos focales de la comunidad en la validación de los criterios de vulnerabilidad para la gestión de casos de trabajo infantil.

Acciones clave para determinar medidas para cada nivel de riesgo:

- Definir claramente las respuestas diferenciales de los programas para los casos, describiendo las acciones clave para los niveles de riesgo alto, medio y bajo.
- Desarrollar procedimientos operativos estándar (POE) para casos de alto riesgo que involucran múltiples riesgos de protección; entre ellas, las peores formas de trabajo infantil y la violencia sexual y de género.
- Propiciar que los servicios de gestión de casos sean una prioridad para los niños, niñas y adolescentes identificados como de alto riesgo.
- Asegurar que la gestión de casos de trabajo infantil promueva un modelo de apoyo en capas. Un modelo de apoyo en capas puede ayudar a determinar las acciones e intervenciones adecuadas para cada nivel de riesgo, como se ilustra en el diagrama siguiente. Debe tenerse en cuenta que este es un ejemplo ilustrativo y que las acciones de respuesta específicas deben determinarse en función del contexto local.

MODELO DE APOYO POR NIVELES



ACORDAR ACCIONES PARA UNA RESPUESTA OPORTUNA Y ADECUADA A CASOS DE RIESGO BAJO, MEDIO Y ALTO:

- **Con el mecanismo de coordinación interinstitucional, acordar el cronograma y los pasos para realizar evaluaciones integrales de los niños, niñas y adolescentes identificados en niveles de riesgo bajo, medio y alto.** Asegurarse de que estén alineados con las normas mínimas globales y acordados entre los socios locales en la gestión de casos.
- **Desarrollar o adaptar herramientas de gestión de casos para la identificación, el registro y la evaluación que incluyan los factores de riesgo y protección del trabajo infantil.** Asegurarse de que los formularios de evaluación capturen información sobre las siguientes áreas:
 - **Educación:** acceso a educación formal o no formal o formación profesional adecuada a la edad y posibles obstáculos a la educación.
 - **Factores de riesgo adicionales** o cuestiones de protección tales como discapacidad, mala salud, separación familiar, asociación con fuerzas armadas y grupos armados, y abuso sexual.
 - **Entorno familiar y su relación con el trabajo del niño, niña o adolescente:**
 - situación de vida: vivir con o sin sus padres, madres o personas cuidadoras; si no vive con su padre y/o madre, si tienen o no contacto;
 - capacidad de las familias para satisfacer las necesidades básicas del niño, niña o adolescente; indicadores de negligencia;
 - la forma de entender y la actitud de padres y madres con respecto al trabajo infantil;
 - papel de los padres, madres y personas cuidadoras y la familia en generar/posibilitar el trabajo de los niños, niñas o adolescentes;
 - ingresos familiares: información sobre qué miembros de la familia están trabajando, remunerados o no; el papel de los ingresos de los niños, niñas y adolescentes en el hogar, y para qué se utilizan los ingresos derivados del trabajo infantil.
 - **Condiciones y peligros del lugar de trabajo:**
 - dónde y con quién trabaja el niño, niña o adolescente;
 - tipo de trabajo y tareas que realiza;
 - jornada/horario de trabajo (horario, duración, equilibrio con la realización de otras actividades);
 - naturaleza del trabajo: voluntario o forzado por el empleador, la familia u otros; nivel de libertad en la elección de trabajo y movilidad;
 - exposición a abuso o violencia sexual o física en el lugar de trabajo;
 - peligros físicos en el lugar de trabajo y sus consecuencias (problemas de salud, lesiones, etc.), y
 - remuneración, incluyendo a quién se le paga por el trabajo del niño, niña o adolescente.
 - **Discriminación y marginación** del niño, niña, adolescente y/o la familia y cómo esto influye en los riesgos de trabajo infantil.

ACORDAR ACCIONES PARA UNA RESPUESTA OPORTUNA Y ADECUADA PARA CASOS DE ALTO RIESGO:

Los casos de alto riesgo requieren una acción inmediata debido a la amenaza inminente a la vida, el daño o incluso la muerte. Los proveedores de servicios de gestión de casos deberán acordar medidas para casos de alto riesgo. Considerar las siguientes acciones:

- **Determinar cuándo y cómo se deben analizar los casos de alto riesgo entre el o la trabajadora social y sus gerentes o supervisores** antes de tomar cualquier medida con respecto al niño, niña, adolescente y/o su familia.
- **Establecer un POE para situaciones que requieran el retiro o rescate de un niño, niña o adolescente:** por ejemplo, la interceptación en la trata, en grupos armados y fuerzas armadas, o en explotación sexual comercial. Acordar esto de manera conjunta entre las agencias de gestión de casos de protección infantil, las fuerzas del orden y otros actores relevantes, como los servicios de bienestar social y de cuidados alternativos.

Tener en cuenta que las ONG y las agencias de las Naciones Unidas no suelen tener el mandato de sacar a los niños, niñas o adolescentes de situaciones de alto riesgo, aunque en algunos lugares pueden recibir la autoridad de los Ministerios de Justicia a través de una orden judicial o de los Ministerios de Asuntos Sociales.

- **Establecer un POE para situaciones en las que se requiera la retirada o rescate de un niño, niña o adolescente, pero que no sea posible o sea por el interés superior del niño.** Servir de enlace con los actores relevantes —incluidos los agentes del orden público— para planificar acciones que satisfagan las necesidades del niño, niña o adolescente, sin ponerlo a él ni a los miembros del personal en riesgo.



- **Si el niño, niña o adolescente es un refugiado, desplazado interno o migrante,** seguir los procedimientos de gestión de casos descritos con los organismos pertinentes, como los servicios gubernamentales, ACNUR o la OIM.
- **Enfocar las acciones en satisfacer las necesidades inmediatas que el niño, niña o adolescente identifica y los servicios que está dispuesto a aceptar,** y brindarle información sobre otros servicios o apoyo que estén disponibles para cubrir sus necesidades.

ACCIONES CLAVE PARA QUE LAS REFERENCIAS SEAN EXITOSAS:

- **Incluir fondos de emergencia en los presupuestos de gestión de casos.** Las y los trabajadores sociales pueden usar estos fondos de casos de emergencia para respaldar la ejecución de planes de casos y para cubrir varios costos: por ejemplo, derivación a servicios médicos de emergencia, equipo para respaldar las estrategias de reducción de daños o tarifas por servicios especializados u otras necesidades de apoyo personalizado.

- **Acompañar a los niños, niñas o adolescentes y personas cuidadoras a los servicios de referencia** cuando sea necesario para apoyar con el transporte, la traducción, completar formularios y sistemas burocráticos con los que pueden no estar familiarizados.
- **Apoyar a los socios de referencia para mejorar la capacidad y la prestación de servicios generales para los niños, niñas y adolescentes que están o estaban en trabajo infantil.** Considerar la posibilidad de apoyar a los proveedores de servicios educativos (como escuelas, centros de aprendizaje y centros de EFTP), salud (entre otros, los proveedores de servicios de MHPSS) y legales. Brindar apoyo de capacitación, como en el cuidado de los niños, niñas y adolescentes sobrevivientes, y apoyo operativo (por ejemplo, equipando los servicios con materiales o espacios adaptados a los niños, niñas y adolescentes).

PARTE 2. GUÍA PASO A PASO PARA LA GESTIÓN DE CASOS DE TRABAJO INFANTIL

PASO UNO: IDENTIFICACIÓN, REGISTRO Y EVALUACIÓN INICIAL

IDENTIFICACIÓN

Tras el contacto inicial con un niño, niña o adolescente en trabajo infantil:

- Cumplir con los requisitos de identificación y presentación de informes: los procedimientos obligatorios exigidos por la política o legislación nacional o local para los casos de trabajo infantil y sus peores formas y cualquier procedimiento interinstitucional acordado.
- Solicitar el consentimiento del niño, niña y adolescente y la familia para intervenir en su nombre y compartir la información del caso con los proveedores de servicios.
- Brindar una respuesta atenta y comprensiva.
- Brindar información al niño, niña y adolescente y la familia sobre sus derechos y los servicios disponibles.
- Tomar información básica (entre otra, datos de contacto) para posibilitar una comunicación posterior y realizar el seguimiento.
- Seguir los mecanismos de derivación/referencia acordados previamente. Si una organización sin experiencia en el apoyo a niños, niñas y adolescentes vulnerables identifica un caso de trabajo infantil, referirlo a una institución de protección infantil u otra agencia especializada.
- Identificar y responder a necesidades inmediatas como asistencia médica, comida o refugio y protección contra eventos que amenacen la vida.
- Determinar si los niños, niñas y adolescentes cumplen con los criterios de vulnerabilidad para la gestión de casos.

POTENTIAL POINTS OF CONTACT FOR IDENTIFYING CHILD LABOUR

- Through schools, local service providers, health clinics.
- Outreach in the community (door-to-door, self-reporting), community-based committees, religious and community leaders.
- Community centres, organised safe spaces, multi-service centres, child clubs, after-school programmes, including health services.
- Through working with employers, employers' associations, trade unions.
- Through contact with children in the workplace, shops, streets or fields.
- Working with children who have previously been in child labour through outreach or peer networks.
- Through existing child labour monitoring systems.
- Community-level profiling or assessment.
- Through social assistance/welfare programmes.
- Through law or border enforcement departments

Cuando los niños, niñas y adolescentes no cumplen con los criterios de vulnerabilidad o riesgo establecidos por su propia organización:

- Referir a los niños, niñas, adolescentes y sus cuidadores a los servicios respectivos y proporcionarles información sobre quién puede apoyarlos.
- Explicar con sensibilidad la razón por la que no pueden apoyarlos y ser educados y amigables.
- Compartir los criterios de vulnerabilidad de su gestión de casos con otras organizaciones para que sepan a quién puede ayudar y cómo.
- Brindar retroalimentación a las agencias que le refieren niños, niñas o adolescentes que no cumplen con sus criterios.

REGISTRO

Registro es la inscripción con información básica, que representa el primer paso para que un niño, niña o adolescente ingrese formalmente al sistema de gestión de casos. Las y los trabajadores sociales deben aprovechar al máximo cada oportunidad que tengan para recopilar información sobre el niño, niña o adolescente utilizando técnicas de observación, conversación y entrevista.

El registro se da cuando el niño, niña o adolescente cumple con los criterios de vulnerabilidad establecidos por su organización y cuando tanto él como su familia dan su consentimiento/asentimiento informado para aceptar los servicios. El registro puede realizarse al mismo tiempo que la evaluación inicial para recopilar información sobre el niño, niña o adolescente, su trabajo y su familia. El registro debe utilizar un formato común de preguntas, previamente acordado como parte del trabajo interinstitucional para armonizar el apoyo a los niños, niñas y adolescentes vulnerables. Además de las preguntas de registro estándar que normalmente se hacen, la información de registro específica del trabajo infantil debe incluir:

- nombre y lugar de empleo (datos de contacto), tipo de trabajo, número de horas y días trabajados, y dónde se puede encontrar al niño, niña o adolescente si no está trabajando, y
- cuestiones iniciales relacionadas con el trabajo peligroso, la situación educativa, los riesgos inmediatos para la protección y la salud y el bienestar del niño, niña o adolescente.

EVALUACIÓN INICIAL (PRELIMINAR)

Evaluación es la recopilación y el análisis de información que ayuda a las y los trabajadores sociales a desarrollar un plan de caso que mejor garantice el interés superior del niño. Esta es la primera oportunidad para que las y los trabajadores sociales establezcan una relación y generen confianza con un niño, niña o adolescente en trabajo infantil y con sus cuidadores, y es una parte importante del proceso de gestión de casos. La evaluación inicial debe considerar la protección física inmediata, las cuestiones de salud y seguridad en el hogar y el trabajo: la exposición al abuso físico o sexual y las lesiones relacionadas con la violencia sexual; situaciones que amenazan la vida (por ejemplo, violencia, calor extremo, frío, altura, profundidad); exposición a sustancias tóxicas; lugares infecciosos; falta de oxígeno; rotura de huesos;

lesiones internas y de tejidos blandos, etc. También debe contener descripciones generales de las condiciones del lugar de trabajo (horas por semana, períodos de descanso, peligros y violencia); de acceso a necesidades básicas como alimentación, vivienda, salud y educación, y de los factores protectores establecidos. La evaluación inicial debe proporcionar información suficiente para determinar un nivel de riesgo preliminar del niño, niña o adolescente que determinará los próximos pasos.

Una matriz de riesgo ayuda a los trabajadores sociales y supervisores a determinar a qué nivel de riesgo puede estar expuesto un niño, niña o adolescente en trabajo infantil y los factores de riesgo, vulnerabilidad y protección que contribuyen. Cuando se considera que corre un alto riesgo de sufrir daños, se debe realizar una evaluación integral lo antes posible.

MATRIZ DE RIESGOS

Una matriz de riesgos describe los tipos de riesgos y factores de vulnerabilidad que influyen en el riesgo, las condiciones de trabajo características de los diferentes niveles de riesgo, y los tipos de trabajo que, por su naturaleza y sus condiciones, son habituales en los diferentes niveles de riesgo.

RIESGO ALTO	RIESGO MEDIO	RIESGO BAJO	NINGÚN RIESGO
------------------------	-------------------------	------------------------	--------------------------

Herramienta 16. Matriz de riesgos de trabajo infantil brinda un ejemplo de matriz de riesgos.

PASO DOS: EVALUACIÓN INTEGRAL

La evaluación integral brinda la oportunidad de analizar las necesidades integrales de un niño, niña o adolescente en trabajo infantil. El trabajo infantil tiene profundas consecuencias a largo plazo para su salud y desarrollo, y una evaluación integral debe considerar los riesgos inmediatos, a medio y largo plazo para el niño, niña o adolescente, así como las fortalezas, habilidades, recursos y efectos protectores que tienen él, su familia y sus pares (en los casos en que no haya personas cuidadoras) para contrarrestar el impacto negativo del trabajo infantil.

La evaluación debe proporcionar información sobre las necesidades, fortalezas y debilidades del niño, niña o adolescente, la situación general de la familia/hogar y la comunidad. También debe identificar si otros niños, niñas o adolescentes del hogar trabajan, si acceden a servicios preventivos (como de desarrollo en la primera infancia (DPI), educación o formación) o si enfrentan riesgos de protección adicionales. Una evaluación integral debe incluir una visita a su hogar (cuando sea seguro y apropiado), la comunidad y el lugar de trabajo, cuando sea posible, para verificar sus condiciones de vida y trabajo. Las y los trabajadores sociales también deben hablar con el niño, niña o adolescente sobre sus deseos y necesidades.

ACCIONES CLAVE EN LA EVALUACIÓN INTEGRAL:

- Identificar y comprender los diferentes términos, definiciones y conceptos que se utilizan en torno al trabajo infantil en las familias, comunidades y actores. Por ejemplo, cuando los niños, niñas o adolescentes trabajan junto a sus cuidadores, es posible que estos no lo perciban como trabajo, sino como una parte normal de la vida familiar, o pueden usar diferentes palabras para describir el mismo tipo de trabajo; este suele ser el caso del trabajo doméstico. Aclarar y explique las definiciones para garantizar que las y los trabajadores sociales, las familias y los niños, niñas o adolescentes puedan entenderse.
- Conocer los criterios de elegibilidad de la organización para acceder a los servicios de gestión de casos.
- Conocer los niveles de riesgo asociados con los diferentes tipos de trabajo infantil y las acciones de gestión de casos asociadas.
- Las y los cuidadores y los niños, niñas o adolescentes pueden ocultar ciertos aspectos del trabajo de estos cuando se trata de una

OBSERVACIÓN

La observación es una habilidad clave para que las y los trabajadores sociales obtengan, de una manera en muchos casos menos intrusiva y amenazante, información visual sobre las actividades y condiciones de los niños, niñas y adolescentes que trabajan. A menudo se puede utilizar al conocer a un niño, niña o adolescente en trabajo infantil para evaluar su situación. Observarlos en su lugar de trabajo o en su hogar también puede dar contexto y puede verificar la información proporcionada en otros contextos, como en entrevistas con niños, niñas o adolescentes, personas cuidadoras, empleadoras y empleadores o miembros de la comunidad.

Herramienta 15. Indicios de trabajo infantil brinda una lista de posibles señales para identificar casos de trabajo infantil y sus peores formas; entre otras, de esclavitud y trata.

forma de trabajo no permitida. Las y los trabajadores sociales deben asumir que no siempre se les cuenta “toda la historia”. Puede que tampoco sea posible hablar directamente o en privado con un niño, niña o adolescente, en particular cuando las normas y creencias sociales pesan en el trabajo infantil. Tenga esto en cuenta y trate de comprender las diferentes percepciones del trabajo infantil:

- haciendo preguntas de sondeo sobre lo que hace una niña, un niño o un adolescente durante el día: si asiste a la escuela, el tiempo que pasan con la familia y los amigos, etc.
 - usando dibujos, juegos de roles, fotos, historias, mapas o diagramas para ayudar a describir sus jornadas o experiencias o para guiar las conversaciones con los niños, niñas o adolescentes, y
 - realizando una verificación cruzada con múltiples fuentes que conocen al niño, niña o adolescente y la familia.
- Es importante que las y los trabajadores sociales generen confianza y desarrollen una relación con los niños, niñas, adolescentes y sus cuidadores que sea beneficiosa y no de reproche. Intentar proteger la privacidad y la confidencialidad; buscar consentimiento para hablar sin la presencia de padres, madres o personas cuidadoras o empleadores y empleadores cuando sea posible.
 - Si no es posible hablar con los niños, niñas y adolescentes en su entorno, trabajar para desarrollar actividades y/o espacios fuera de su lugar de trabajo o familia para reflexionar sobre su situación; entre otras, sus condiciones de vida y de trabajo.
 - No pretender recopilar en las etapas iniciales información exhaustiva sobre el trabajo infantil; en cambio, centrarse en determinar el alcance del daño al que se enfrenta el niño, niña o adolescente en el hogar, en la comunidad y en el lugar de trabajo.
 - Desarrollar sólidas habilidades de observación para identificar los riesgos relacionados con el entorno de trabajo, los peligros potenciales, el trato que recibe de los empleadores, la apariencia y condición del niño, niña o adolescente, la seguridad y las instalaciones en el lugar de trabajo. En casos de alto riesgo, al inicio el trabajador o trabajadora social puede necesitar recopilar información observando y conversando en lugar de escribir para que el niño, niña o adolescente, el empleador o la familia se sientan cómodos. Explicar siempre por qué está allí.
 - Asegurarse de que haya tiempo suficiente para identificar las necesidades de cada niño, niña y adolescente del hogar que trabaja con la familia realizando tareas nocivas.
 - Cuando los niños, niñas o adolescentes se angustien, concentrarse en brindarles apoyo emocional y buscar el consejo de especialistas capacitados en salud mental y apoyo psicosocial (SMAPS o MHPSS, por sus siglas en inglés) cuando sea posible. No continuar haciendo preguntas sobre el trabajo que puedan prolongar su angustia.
 - Cuando revelen ser víctimas de abuso sexual o físico en ese momento, actuar de inmediato para minimizar más daños y mantenerlos a salvo. Conocer las rutas de referencia y notificación existentes localmente para problemas urgentes de seguridad y hablar con los supervisores de la gestión de casos.
 - Asegurarse de que los traductores estén informados y capacitados sobre las técnicas para comunicarse con niños, niñas y adolescentes vulnerables. Asegurarse de que comprendan el trabajo infantil y la terminología clave. Asegurarse de que los

traductores registren lo que los niños, niñas y adolescentes comparten en lugar de su propia interpretación.

PASO TRES: PLANIFICAR LOS CASOS

Una vez realizada la evaluación integral y mejor comprendida la situación del niño, niña o adolescente, se debe completar un plan de caso. Un plan de caso identifica lo que debe suceder para satisfacer las necesidades inmediatas, a corto, medio y largo plazo del niño, niña o adolescente (metas y acciones); quién es responsable de las acciones; para cuándo deberían cumplirse, y la periodicidad/fechas de las visitas de seguimiento y revisiones. La planificación del caso debe basarse en la evaluación, debe involucrar al niño, niña o adolescente y la familia, y debe centrarse en diferentes estrategias, según su nivel de riesgo.

Las normas mundiales para los servicios de gestión de casos de protección infantil en entornos humanitarios sugieren los siguientes plazos. Sin embargo, estos siempre deben determinarse localmente en coordinación con otras agencias que gestionan casos de protección infantil para garantizar un enfoque armonizado entre los actores.

RIESGO ALTO: La planificación del caso debe realizarse dentro de los tres días posteriores a la evaluación integral. Los esfuerzos deben enfocarse en construir relaciones, desarrollar confianza y garantizar la seguridad y el bienestar inmediatos del niño, niña o adolescente al reducir la exposición a peligros que amenazan su vida a corto plazo (enfocándose en los más serios), mientras se crean objetivos a largo plazo que se enfocan en su integración, donde se contempla el aprendizaje. y la asistencia económica.

RIESGO MEDIO: La planificación del caso debe realizarse dentro del plazo de una semana desde la evaluación integral y centrarse en evitar que la situación del niño, niña o adolescente y su familia se deterioren aún más y que el trabajo infantil se convierta en una de sus peores formas o de alto riesgo. Las medidas deben centrarse en fortalecer el bienestar del niño, niña o adolescente, en reducir los riesgos y los daños y en aumentar su acceso a los servicios.

RIESGO BAJO: La planificación del caso debe realizarse dentro de las dos semanas posteriores a la evaluación integral y debe centrarse en brindar información y concienciar sobre el trabajo infantil y el acceso a servicios como la escolarización, la ayuda alimentaria y económica, la salud, el dinero en efectivo, el aprendizaje y las opciones de apoyo psicosocial.

ACCIONES CLAVE EN LA PLANIFICACIÓN DE CASOS:

- Centrarse en las necesidades en lugar de en los servicios disponibles. Cuando faltan servicios apropiados u opciones alternativas, analizar cómo responder a su interés superior (qué es mejor para él o ella). Abordar primero las necesidades más críticas de aquello que tiene un impacto más negativo. considerar la prestación de servicios, pero también el papel del trabajador o trabajadora social y la familia en la mediación, la defensa y el apoyo local para ayudar a garantizar mayor seguridad y bienestar para un niño, niña o adolescente que trabaja.

- Incluir planes de seguridad y estrategias de reducción de daños para minimizar los niveles de riesgo de los niños, niñas y adolescentes en el hogar y el trabajo, particularmente en aquellos de donde no se pueden sacar o no se los sacará pronto.
- Ser realista y comprender las limitaciones locales e personales. Si bien se deben hacer todos los esfuerzos posibles para garantizar que los niños, niñas y adolescentes vuelvan a la educación a tiempo completo y que las familias tengan ingresos sostenibles y adecuados para evitar que ellos trabajen, esto no siempre es posible y, para los de más de 15 años, esto podría no ser deseable. Los planes de casos deben apuntar a mejoras viables y graduales en la vida de un niño, niña o adolescente, y pueden comenzar siendo pequeñas: por ejemplo, asegurando que quienes trabajan tengan acceso a un servicio de apoyo durante una o dos horas a la semana o proporcionando equipo de seguridad, antes de avanzar a cuestiones más complejas.
- Trabajar en estrecha colaboración con padres y madres e hijos e hijas desde el principio, especialmente cuando estos tienen más de diez años y comienzan la preadolescencia. Involucrar a los empleadores donde no sea posible sacar a los niños, niñas y adolescentes del trabajo. Para los menores de diez años, primero trabajar de cerca con las y los cuidadores y luego con los propios niños, niñas y adolescentes.
- Incluir un análisis de las causas del trabajo infantil (en el hogar) y un plan adecuado que responda a estas causas: factores conductuales/culturales frente a factores económicos o una combinación de ambos.
- Hacer planes individuales para los niños, niñas y adolescentes que involucren a figuras clave en su vida. Es posible que sea necesario desarrollar cada plan contemplando el hogar en su conjunto para, además de garantizar su protección, evitar empujar a sus hermanos o hermanas al trabajo infantil, como consecuencia no intencional. Por ejemplo, proporcionar servicios de desarrollo de la primera infancia (DPI), que libera a los hermanos y hermanas mayores del cuidado de los menores, puede ponerlos a todos ellos en riesgo de otras formas de trabajo infantil o del matrimonio precoz.
- Incluir la planificación conjunta entre sectores y actores que brindan servicios complementarios, delineando claramente el mandato de las autoridades locales y otros roles, responsabilidades y acuerdos para el seguimiento.
- Equilibrar las “necesidades” de los niños, niñas y adolescentes con sus “deseos”, es decir, incluir servicios y actividades que ellos mismos “deseen” (habilidades vocacionales, actividades generadoras de ingresos, deportes, recreación, etc.), así como servicios y actividades que las y los trabajadores sociales consideran que “necesitan” (para regresar a la educación, por ejemplo, clases de recuperación o reducción de los riesgos ligados al autocuidado y protección, estrategias de reducción de daños, salud sexual y reproductiva/VIH, concientización sobre el trabajo infantil y otras cuestiones de protección infantil).
- Para **casos de alto riesgo**, priorizar la planificación de la seguridad como respuesta inmediata que puede reducir el daño y proporcionar a los niños, niñas y adolescentes las habilidades básicas para protegerse en situaciones peligrosas.

Herramienta 18. Planificación de la seguridad ofrece orientación sobre cómo desarrollar un plan de seguridad con un niño, niña o adolescente que se encuentra en situación de trabajo infantil o alguna de sus peores formas.

PASO CUATRO: EJECUTAR EL PLAN DEL CASO Y LA REFERENCIA

Las y los trabajadores sociales deberán trabajar con el niño, niña o adolescente, la familia y otros actores para ejecutar el plan del caso y mejorar su protección frente a la explotación. Esto se puede dar con:

- apoyo directo y servicios proporcionados por el o la trabajadora social (por ejemplo, información, asesoramiento, apoyo emocional, mediación, equipos de protección personal para el trabajo, asistencia de emergencia en efectivo);
- referencias a otros servicios o asistencia dentro de la organización responsable de la gestión de casos (por ejemplo, actividades grupales para niños, niñas y adolescentes, formación profesional, asistencia alimentaria);
- referencias a otras agencias o proveedores de servicios (por ejemplo, programas de medios de vida para padres, madres y personas cuidadoras, salud, WASH);
- referencia dentro de los sistemas establecidos de seguimiento y derivación de casos de trabajo infantil, generalmente establecidos por los Ministerios de Trabajo u otras autoridades locales con el apoyo de la OIT.

ACCIONES CLAVE EN LA EJECUCIÓN:

- Hacer un esfuerzo especial para garantizar que los servicios se adapten a las realidades de los niños, niñas y adolescentes que trabajan.
- Monitorear el impacto de los planes e intervenciones en otros niños, niñas y adolescentes del hogar: su carga de trabajo, tipo de trabajo y asistencia a la escuela/servicios de desarrollo en la primera infancia (DPI).
- Abordar otros posibles riesgos de protección para el niño, niña o adolescente en el hogar y la comunidad (como violencia, separación de las personas cuidadoras, discriminación) además del trabajo infantil. Abordar los problemas de protección de manera integral conducirá a mejores resultados.
- Las familias también pueden necesitar apoyo adicional mientras se ejecuta un plan de caso: por ejemplo, cuidado de niños o servicios de desarrollo en la primera infancia (DPI) para permitir a los padres y madres asistir a actividades o sesiones de formación, o asistencia legal.
- Conocer la ley: comprender la legislación y las políticas pertinentes en lo que respecta al trabajo infantil y sus peores formas. Si las y los trabajadores sociales conocen la ley, serán más capaces de reforzar las competencias de otros y plantear inquietudes y quejas a los titulares de obligaciones cuando sea necesario.
- Durante las referencias/derivaciones, acompañar a los niños, niñas y adolescentes adonde sea necesario y asegurarse de que cuenten con el apoyo, la traducción y la documentación necesarios.
- En muchos contextos humanitarios, es posible que los retiros urgentes del trabajo no siempre sean posibles o no siempre respondan al interés superior de los niños, niñas y adolescentes. Las y los trabajadores sociales deben ayudarles a ellos y

a sus cuidadores a desarrollar estrategias de reducción de daños y planes de seguridad que les puedan brindar protección inmediata.

- Cumplir con los estrictos procedimientos de confidencialidad e intercambio de información para mantener a los niños, niñas y adolescentes a salvo de las posibles consecuencias de haber buscado ayuda.
- El acceso a fondos para casos de emergencia puede ayudar a pagar la atención médica de urgencia, el transporte u otros gastos imprevistos de las estrategias de reducción de daños, mientras que contar con equipos de seguridad personal para el trabajo, paquetes de artículos no alimentarios y similares puede ayudar a las personas económicamente vulnerables a corto plazo.
- Apoyar la reintegración de los niños, niñas y adolescentes en la comunidad, incluido el apoyo social, educativo y económico.
- Realizar visitas de seguimiento y apoyo a la comunidad y la familia.

PASO CINCO: SEGUIMIENTO Y REVISIÓN

Tanto el seguimiento como la revisión son necesarios para asegurarse de que se está ejecutando un plan de caso y para determinar si se están cumpliendo los objetivos, si el plan continúa siendo relevante y satisface las necesidades del niño, niña o adolescente, y si requiere ajustes.

El **SEGUIMIENTO** debe realizarse conforme a los plazos acordados y adaptados al contexto local o determinados caso por caso. Las normas mínimas mundiales de gestión de casos plantean los siguientes procedimientos para el seguimiento:

- RIESGO ALTO:** Se requiere seguimiento frecuente. Un niño, niña o adolescente referido debe recibir seguimiento dos veces por semana en las fases iniciales, y pasar a una vez por semana cuando ya se reduce su exposición a daños graves y el plan del caso se está ejecutando de manera coherente. Cuando esto no sea posible, realizar visitas semanales en persona y supervisar por otros medios, como llamadas telefónicas o dando seguimiento al uso de los servicios.
- RIESGO MEDIO:** Se requiere seguimiento. Un niño, niña o adolescente referido debe recibir un seguimiento semanal en las fases iniciales y visitas cada dos semanas una vez implementado un plan de manera coherente y el niño, niña o adolescente se reintegra a la escuela. Cuando esto no sea posible, realizar visitas en persona cada dos semanas y supervisar por otros medios, como llamadas telefónicas o dar seguimiento al uso de los servicios, como la asistencia a la escuela.
- RIESGO BAJO:** Un niño, niña o adolescente referido debe recibir seguimiento cada dos semanas, y luego se puede reducir a una vez al mes para concentrarse en dar seguimiento a su bienestar, garantizar la educación continuada y evitar daños. Si esto no es posible, realizar visitas en persona con menos frecuencia y supervisar a través de otros medios, como llamadas telefónicas o dar seguimiento a la aceptación de los servicios y la asistencia a la escuela.

La **REVISIÓN** identifica cualquier necesidad de ajustar el plan del caso debido a circunstancias cambiantes o al finalizar o mientras se llevan a cabo actividades o servicios, o aborda cualquier desafío encontrado en la ejecución del plan del caso.

ACCIONES CLAVE EN EL SEGUIMIENTO Y LA REVISIÓN:

- Las visitas para proporcionar servicios o para realizar un seguimiento ad hoc pueden ser una buena oportunidad para verificar el progreso observando el entorno y el comportamiento del niño, niña o adolescente.
- Planificar su visita para asegurarse de que tenga un propósito y considere las posibles repercusiones en el hogar o el trabajo, entre ellas, la exposición a más daños debido al contacto con un o una trabajadora social. Tener en cuenta su seguridad personal al realizar visitas de seguimiento, especialmente en sus lugares de trabajo o en los hogares cómplices de la explotación.
- El seguimiento puede realizarse de diversas formas, y algunas de las cuales son:
 - visitas familiares/domiciliarias y reuniones con los niños, niñas o adolescentes y sus cuidadores;
 - visitas/llamadas formales o informales a las o los docentes/la dirección de la escuela;
 - visitas al lugar de trabajo y entrevistas tanto con el niño, niña o adolescente como con el empleador;
 - diálogo constante con los proveedores de servicios;
 - visitas a lugares a los que se sabe que frecuentan los niños, niñas y adolescentes que trabajan;
 - visitas en centros comunitarios o espacios seguros (durante actividades o reuniones);
 - seguimiento informal en la comunidad, por ejemplo, con personas clave de la comunidad o de las fuerzas del orden.
- Asegurarse de que el niño, niña o adolescente y, de ser pertinente, la familia estén recibiendo los servicios planificados, que la exposición a daños y peligros se haya reducido y que las circunstancias del o de la adolescente que trabaja (con la edad mínima legal para hacerlo) sean estables y mejoren.
- Ejemplos de acciones de seguimiento para casos de trabajo infantil:
 - Verificar si el niño, niña o adolescente recibió el apoyo médico necesario y si se está siguiendo algún tratamiento por lesiones o problemas de salud.
 - Verificar que se previenen lesiones y problemas de salud en el hogar y en el lugar de trabajo.
 - Verificar que el niño, niña o adolescente se matriculó en la escuela, continúe asistiendo y mejore su progreso.
 - Verificar cómo la mediación con los empleadores ha cambiado su conducta hacia el niño, niña o adolescente o si han mejorado las condiciones laborales.
 - Verificar si se está utilizando equipo de seguridad.
 - Verificar cómo el comportamiento de los padres ha cambiado e influido en su actitud hacia el trabajo de sus hijos e hijas.

- Verificar la participación de los padres y madres en las intervenciones o la capacitación en materia de medios de vida y si están buscando apoyo u orientación adicional cuando sea necesario.
 - Comprobar la asistencia y progreso en la formación profesional, tutorías, inserción laboral, orientación, etc.
- Cuando existan desafíos, involucrar a otras personas —como los supervisores de casos— para revisar los casos. El comité consultivo de casos puede ser un proceso formal de resolución de problemas, que deberá contar con múltiples actores en casos complejos. Adherirse siempre a las normas mundiales y seguir los procedimientos acordados localmente para el comité consultivo de casos.
- Es importante que las y los trabajadores sociales utilicen sus habilidades de negociación e incidencia para actuar en nombre de un niño, niña o adolescente o de una familia y ayudarlos a buscar cambios positivos en el hogar y el trabajo, acceder a recursos y servicios.
- Las y los trabajadores sociales también pueden influir para promover el diálogo sobre el trabajo infantil localmente.

LO QUE SE DEBE OBSERVAR EN UN LUGAR DE TRABAJO (ADAPTADO DEL MANUAL EVALUACIÓN RÁPIDA DE LA OIT DE 2005)

Establecimientos cerrados (fábricas, talleres y trabajo doméstico en hogares)

- productos químicos, detergentes
- establecimientos sucios y con mal mantenimiento
- paredes techos o pisos poco sólidos
- alturas no protegidas
- cableado expuesto
- superficies inflamables
- exceso de calor o humedad
- frío excesivo, corrientes de aire
- espacios de trabajo o para vivir pequeños
- ventilación insuficiente
- polvo, gases, malos olores, ruidos o vibraciones
- iluminación mala o inapropiada
- pisos resbaladizos
- restricciones y abuso (común en el trabajo doméstico puertas adentro y en otros trabajos a domicilio — ver más adelante)

Condiciones de trabajo

- jornada laboral diaria
- período del día
- número de días por semana
- número de horas por semana
- tiempo extraordinario: obligatorias u opcional
- periodos de descanso durante el día
- tareas realizadas por niños, niñas y adolescentes, con una descripción que incluya la repetición de los gestos y movimientos, al igual que la posición física requerida para realizar la tarea.

<p>Establecimientos abiertos (campos, calles, agua)</p> <ul style="list-style-type: none"> • trabajo bajo el agua • trabajo en alturas • trabajo bajo tierra • trabajo en espacios confinados • manejo o transporte manual de cargas pesadas • exposición a agentes, sustancias o procesos peligrosos • exposición al sol, calor, frío, lluvia o viento • exposición a insectos, reptiles o animales • seguridad vial y de vehículos (incluidos barcos y automóviles) 	<p>Restricciones y abuso</p> <ul style="list-style-type: none"> • aislamiento • Puertas cerradas con llave • niños, niñas y adolescentes sometidos a esclavitud o trabajo forzoso • niños, niñas y adolescentes que trabajan ilegalmente • acoso sexual, físico y psicológico • abuso verbal o intimidación • golpes y palizas • multas • abusos a la salud o retención/denegación de alimentos y agua
<p>Herramientas, máquinas y equipo</p> <ul style="list-style-type: none"> • herramientas manuales inapropiadas, objetos afilados o equipos sin protección • maquinaria eléctrica, tractores o vehículos • maquinaria de elevación • hornos, fuegos, fundiciones, planchas calientes o sopletes de soldadura • tanques a presión • moledores o pulidoras • compartimientos frigoríficos 	<p>Cuidados personales y de emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • vestimenta y zapatos apropiados • adecuación y mantenimiento de equipos de protección y seguridad • disponibilidad de agua potable e instalaciones sanitarias o sanitarias o restricciones para su uso • uso de lugares separados para trabajar, comer y vivir y si se proporcionan alimentos • disponibilidad de personal médico, acceso a atención médica, botiquín de primeros auxilios, extintores de fuego o chalecos salvavidas • salidas de emergencia señalizadas listas para usarse

PASO SEIS: CIERRE DE CASOS

El cierre del caso es el punto en el que termina el trabajo de gestión del caso individual con el niño, niña o adolescente. El o la trabajadora social debe realizar el cierre del caso en colaboración y con la autorización de un administrador o supervisor del caso. En algunas situaciones, el cierre del caso puede parecer inalcanzable cuando el acceso a los servicios o alternativas es escaso o las opciones se han agotado y no se ha logrado mejorar el bienestar y la protección de un niño, niña o adolescente. Sin embargo, el cierre del caso también puede indicar que un plan de caso ha tenido éxito y que ya no se necesita un fuerte apoyo del sistema de gestión de casos.

ACCIONES CLAVE EN EL CIERRE DE CASOS:

- Establecer y acordar a escala local criterios para el cierre de casos de trabajo infantil, de acuerdo con las normas mínimas globales y las directrices de gestión de casos.
- Las y los gestores de casos/supervisores deben revisar y registrar la finalización o participación de actividades y servicios en el plan del caso hasta que decidan (junto con las y los trabajadores sociales u otras autoridades) que la gestión de casos ya no es necesaria o que no vale la pena.
- Las y los gestores de casos/supervisores pueden considerar cerrar los casos de adolescentes si sienten que ha habido una mejora suficiente en aspectos del plan de caso como la seguridad física y la eliminación de los peligros o el bienestar, incluso si continúa trabajando.
- Se debe tener en cuenta a las y los adolescentes que cumplen 18 años para garantizar que se planifiquen las transiciones y que el apoyo no se detenga de forma repentina.
- Se necesita una planificación minuciosa cuando, por razones de financiación, la duración de la gestión de casos se verá afectada para los niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil. La planificación garantizará que las transiciones sean sostenidas y no se detengan inesperadamente.

Si en un caso no se han logrado resultados positivos, se deben considerar las siguientes acciones:

- Las y los supervisores de casos deben intentar transferir el caso a unos servicios más especializados, de ser posible.
- En algunas circunstancias, un supervisor o supervisora de caso puede considerar cerrar un caso cuando:
 - un o una adolescente tiene más de la edad mínima para trabajar (14 o 15 años, en función del país);
 - se han explorado o probado todas las opciones para reducir el daño, incluida la adopción de acciones legales o judiciales contra los padres, madres y empleadores, o la colocación del niño en un cuidado alternativo para evitar que sea explotado;
 - un o una adolescente de entre 15 y 18 años se niega a recibir más asistencia social o apoyo en la gestión de casos;
 - el plan del caso ha tenido éxito y ya no se necesita apoyo, o
 - se ha considerado plenamente el interés superior del niño y se ha puesto en marcha todo el apoyo posible.

ABORDAR LOS PROBLEMAS COMUNES DEL PROCESO DE GESTIÓN DE CASOS

PROBLEMAS COMUNES	SOLUCIONES
<p>Falta de alternativas (la educación no formal, el apoyo económico al hogar, la formación profesional, el empleo seguro y adecuado para los adolescentes).</p> <p>Falta de servicios especializados para casos de alto riesgo (apoyo especializado en salud mental y apoyo psicosocial, SMAPS o MHPSS).</p>	<p>Elaborar mapeos exhaustivos de servicios interinstitucionales. Establecer vínculos con un mayor número de proveedores de servicios para priorizar los hogares de alto riesgo. Asistir a otras reuniones de grupos de trabajo del sector para coordinar y abogar por una mayor inversión en servicios en que existan vacíos. Trabajar con los proveedores de servicios existentes para desarrollar sus carteras de apoyo disponible; entre otras, la ampliación de los servicios a otras áreas. Planificar en conjunto con otros proveedores de servicios o trabajar en consorcios para buscar financiamiento y desarrollar servicios mientras se continúa con la gestión de casos. Actualizar los términos de referencia y compartir entre las organizaciones y con la comunidad las vías/rutas de derivación/referencia actualizadas con información de contacto al día. Trabajar con las comunidades para iniciar o fortalecer los servicios comunitarios. Generar evidencia sobre necesidades insatisfechas para reforzar la planificación, la recaudación de fondos y la incidencia.</p>
<p>Niños, niñas y adolescentes que regresan al trabajo, reinciden o permanecen en actividades peligrosas y no permitidas.</p>	<p>Hacer visitas de seguimiento periódicas a los niños, niñas y adolescentes en riesgo. Mediar con los niños, niñas y adolescentes y con las personas cuidadoras y las empleadoras para alcanzar resultados positivos con respecto a los deseos de los niños, niñas y adolescentes y su interés superior. Involucrar a las autoridades locales cuando sea necesario. Tratar de reducir los peligros en el lugar de trabajo si no es posible el retiro.</p>
<p>Pocas sanciones para empleadores o padres y madres que continúan permitiendo que los niños, niñas y adolescentes trabajen en condiciones dañinas a pesar de la disponibilidad de asistencia y apoyo.</p>	<p>Analizar con los niños, niñas y adolescentes y las personas cuidadoras las posibles vías para poner fin al trabajo infantil. Abogar por más inspecciones laborales en el área/industria en que se les emplea. Trabajar con los sindicatos locales para ocuparse sistemáticamente en mejorar las condiciones laborales.</p>
<p>Gran cantidad de casos (en términos de volumen y grado de necesidad) puede imposibilitar a las y los trabajadores sociales realizar una evaluación sistemática en profundidad y puede aumentar la presión sobre los servicios de apoyo.</p>	<p>Desarrollar y utilizar una matriz de riesgos para enfocarse en casos en función de prioridades humanitarias y organizacionales. Dentro del trabajo asignado, planificar el tiempo suficiente para abordar aspectos específicos de casos complejos —por ejemplo, evaluación o seguimiento, entre otros— y suficientes trabajadoras y trabajadores sociales dentro de los proyectos para dar asistencia a la cantidad de niños, niñas y adolescentes que la requieran. Generar evidencia sobre necesidades insatisfechas para reforzar la planificación, la recaudación de fondos y la incidencia.</p>



<p>Desafíos adicionales para los refugiados y desplazados internos para acceder a los servicios estándar de la respuesta al trabajo infantil.</p>	<p>Asegurarse de que todos los hogares tengan el registro y la documentación requeridos. Coordinar y promover (incluso con las oficinas locales de la OIT) un mayor acceso a los servicios y la inclusión junto a las comunidades de acogida en sistemas que protegen a los niños, niñas y adolescentes del trabajo infantil (por ejemplo, de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil –VSTI o CLM, por sus siglas en inglés– o de protección social). Trabajar con actores de los sistemas que abordan el trabajo infantil – como inspectores de trabajo, entre otros– y proveer asistencia práctica para aumentar su alcance y llegar así a los refugiados u otras poblaciones desplazadas actualmente excluidas. Referir los hogares a instituciones de apoyo para refugiados que puedan brindarles asistencia específica.</p> <p>Herramienta 10. El trabajo infantil en entornos de refugiados, desplazados internos y migrantes incluye una guía más detallada.</p>
<p>Niños, niñas y adolescentes que prefieren trabajar o familias que prefieren que ellos trabajen en lugar de recibir asistencia económica o educativa, particularmente cuando la asistencia no se valora tanto como el ingreso de los niños, niñas o adolescentes.</p>	<p>Contrarrestar las normas sociales nocivas con mensajes de que el trabajo infantil agrava la pobreza. Al trabajar todo el día y no asistir a la escuela, los niños, niñas y adolescentes dejan de adquirir habilidades que les ayudarán a conseguir un trabajo bien remunerado. El trabajo que afecta su salud física y mental repercute en su salud a corto y largo plazo y limita sus oportunidades en el futuro. También aumenta los costos urgentes de cuestiones como la atención médica, lo que dificulta salir de la pobreza. Usar la Herramienta 13. Mensajes clave sobre el trabajo infantil para abordar normas sociales dañinas.</p>
<p>Información errónea y falta de apoyo de las comunidades o de proveedores de servicios para atender a los niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil en las comunidades locales.</p>	<p>Identificar mensajes clave basados en los principales factores de riesgo del trabajo infantil en el contexto. Proporcionar información precisa sobre el trabajo infantil, reiterando su alcance, gravedad y consecuencias nocivas. Desarrollar relaciones duraderas y brindar apoyo práctico para superar las barreras de acceso e identificar puntos focales o defensores dentro de la comunidad para facilitar el acceso de los niños, niñas y adolescentes a los servicios. Fortalecer la cohesión social en comunidades con problemas de marginación.</p>

BRINDAR CUIDADO ALTERNATIVO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN TRABAJO INFANTIL

Esta es una guía para los trabajadores sociales y los administradores de casos que brindan cuidados alternativos a niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil y sus peores formas. Esta guía complementa las acciones clave descritas en la Norma mínima para la protección de la niñez y adolescencia en la acción humanitaria (NMPNA) número 19 sobre cuidado alternativo y las directrices mundiales sobre gestión de casos y cuidados alternativos en emergencias ¹.

¹ Interagency Working Group on Unaccompanied and Separated Children (2013). Alternative Care in Emergencies Toolkit.

ACCIONES CLAVE ANTES DE COLOCAR A NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES EN CUIDADOS ALTERNATIVOS:

- **Llevar a cabo una evaluación cuidadosa que incluya el trabajo de los niños, niñas y adolescentes** y su seguimiento continuo y el de las personas cuidadoras para identificar los riesgos que pueden presentar los cuidados alternativos.
- **Cuando los niños, niñas o adolescentes en trabajo infantil se identifican en una situación de alto riesgo o cuando los esfuerzos no han logrado mejorar lo suficiente su protección y bienestar** —a pesar de un paquete de apoyo e intervención para padres, madres o personas cuidadoras para sacarles del trabajo peligroso— **analizar con los administradores de casos/supervisores** la posibilidad de que sea separado de sus cuidadores actuales para salvaguardar su protección.
- **En contextos de refugiados, realizar una evaluación del interés superior del niño** y seguir los procedimientos acordados localmente.
- **Solo colocar a un niño, niña o adolescente en un cuidado alternativo siguiendo procedimientos claros de gestión de casos que estén en línea con el marco legal, incluido el correspondiente en los contextos de refugiados.** Si estos no están disponibles o no son relevantes para el contexto, identificar a los padres y madres de crianza temporal utilizando criterios acordados y coordinados, y asegurarse de que los niños, niñas y adolescentes y las personas cuidadoras estén preparados antes de la colocación mediante un proceso de gestión de casos.
- **Identificar las opciones de cuidado alternativo disponibles para los niños, niñas y adolescentes en las peores formas de trabajo infantil** (el centro de atención temporal, los padres y madres adoptivos y las soluciones de alojamiento independiente con apoyo), de modo que, cuando se identifique, haya un lugar donde pueda ser cuidado.
- Cuando los niños, niñas o adolescentes no se pueden trasladar por la falta de alternativas, la inacción de los titulares de deberes o la falta de mandato legal para hacerlo, se debe utilizar la planificación de seguridad y el desarrollo de estrategias de reducción de daños para proteger al niño, niña o adolescente tanto como sea posible. La **Herramienta 18. Planificación de la seguridad** contiene más información sobre el tema.

ACCIONES CLAVE PARA APOYAR A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES COLOCADOS EN CUIDADOS ALTERNATIVOS:

- Nunca asumir que, por estar en acogimiento familiar, están protegidos y ya no necesitan la reunificación con sus familias. Tanto quienes viven con personas adultas que no conocen bien como quienes no tienen contacto con su familia corren mayor riesgo de explotación y otros riesgos de protección conexos.
- Comprender los factores de riesgo y las señales de advertencia de que los niños, niñas o adolescentes en cuidado alternativo pueden ser explotados.
- Realizar un seguimiento periódico de los niños, niñas y adolescentes en acogimiento alternativo que se cree que están en riesgo de trabajo infantil. Seguir los procedimientos establecidos.
- Tomar medidas para prevenir el trabajo infantil apoyando a los familiares o las personas cuidadoras de acogida cuando sea necesario, incluido el acceso a la

asistencia disponible de medios de vida y en efectivo. Llevar a cabo un seguimiento periódico de los niños, niñas y adolescentes bajo cuidado familiar para garantizar que no sean explotados.

- Asegurarse de que los niños, niñas y adolescentes en cuidado alternativo puedan acceder a mecanismos de denuncia para reducir el riesgo de explotación (abuso o negligencia).
- Tomar medidas inmediatas si se cree que un niño, niña o adolescente en cuidado alternativo es explotado:
 - Trabajar en colaboración con el niño, niña o adolescente y el cuidador para mediar e identificar soluciones al trabajo infantil y asegurar la asistencia a la escuela.
 - Garantizar la participación de los niños, niñas y adolescentes en la toma de decisiones sobre la mejor forma de responder, incluso mediante consultas separadas en los casos en que se sospeche que las personas cuidadoras son cómplices de la explotación.
 - Cuando se identifica que un niño, niña o adolescente en cuidado alternativo se encuentra en una situación de trabajo infantil de alto riesgo, buscar un cambio inmediato de ubicación.
 - Cuando los niños, niñas y adolescentes en cuidado alternativo sean reportados como “no vistos”, “desaparecidos” o “perdidos” y se desconozca su paradero o bienestar, asegurar el seguimiento necesario para verificar su situación.
 - Apoyar a las y los adolescentes por encima de la edad mínima para trabajar en su acceso a un trabajo decente; mediar con los empleadores para aumentar las medidas de seguridad y reducir los riesgos en los trabajos peligrosos (por su condición), y cuando el trabajo es peligroso por su naturaleza (es decir, dado que su naturaleza es intrínsecamente peligrosa, los riesgos que conlleva no pueden ser gestionados), buscar para ellos otras alternativas de empleo.
 - Favorecer el contacto regular con la familia biológica siempre que sea posible.

PROMOVER LA JUSTICIA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN TRABAJO INFANTIL O EN RIESGO

Esta es una guía para las y los trabajadores sociales y los gestores de casos que brindan cuidados alternativos para niños, niñas y adolescentes en trabajo infantil y sus peores formas. Esta guía complementa las acciones clave descritas en la Norma mínima para la protección de la niñez y adolescencia en la acción humanitaria (NMPNA) número 20 sobre justicia para niños, niñas y adolescentes.

ACCIONES CLAVE PARA PROMOVER LA JUSTICIA PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN TRABAJO INFANTIL O EN RIESGO:



- Trabajar con los niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil y sus familias para evitar que los primeros entren en contacto con la ley.
- Asegurarse de que los padres, madres o personas cuidadoras y los niños, niñas y adolescentes conozcan la ley y las posibles implicaciones legales si la infringen, especialmente en contextos de refugiados.
- Cuando se detecta a niños, niñas o adolescentes detenidos por participar en trabajo infantil o alguna de sus peores formas, abogar por:
 - su liberación e inclusión en programas de desvío (programas de intervención previa al juicio);
 - la referenciación a servicios comunitarios y de cuidados familiares en lugar de hacerlo a instituciones y plantear respuestas punitivas;
 - el seguimiento regular y el acceso a asistencia legal durante la detención;
 - el acceso al apoyo de la gestión de casos, la unidad familiar y el cumplimiento de las funciones de protección de los sistemas legales para con los niños, niñas y adolescentes: por ejemplo, tener trabajadoras y trabajadores sociales (u otro defensor) presentes para apoyarles durante las entrevistas o procedimientos judiciales, sistemas separados para niños, niñas y adolescentes y para personas adultas.
- Fortalecer y crear conciencia sobre los mecanismos de denuncia para víctimas de explotación infantil disponibles en la comunidad, y garantizar que los proveedores de servicios que trabajan con niños, niñas y adolescentes cumplan con la obligatoriedad de la denuncia.
- Cuando los niños, niñas, adolescentes y las familias denuncien el trabajo infantil y sus peores formas como delito, asegurarse de que también se denuncien todos los problemas que surjan de victimización o seguridad personal de los testigos y se les dé seguimiento con la alta gerencia y/o la policía o las fuerzas del orden.
- Asegurarse de que los padres, madres y personas cuidadoras de los niños, niñas y adolescentes en peores formas de trabajo infantil estén al tanto de los servicios disponibles proporcionados por los actores de la justicia, como asesoramiento legal o asistencia jurídica.

HERRAMIENTA 18



THE ALLIANCE
FOR CHILD PROTECTION
IN HUMANITARIAN ACTION

Planificación de la seguridad ¹

La planificación de la seguridad es parte del proceso de gestión de casos y es una herramienta tanto para el o la adolescente (con la edad mínima legal para trabajar) como para el trabajador o trabajadora social para mantener a aquel a salvo de daños. Durante la evaluación inicial de la situación del niño, niña o adolescente, el trabajador o trabajadora social habrá determinado si está seguro o no. Si durante la evaluación se determina que él **no está seguro**, el trabajador o trabajadora social debe desarrollar un plan de seguridad con el niño, niña o adolescente. Para aquel que no está seguro, debe elaborarse un plan de acción antes de que él y su cuidador o cuidadora salgan de la reunión. Se puede desarrollar un plan de seguridad como parte de la planificación del caso con el objetivo de reducir los peligros o riesgos en el lugar de trabajo y prevenir el trabajo infantil. La planificación de la seguridad siempre debe realizarla por un trabajador o trabajadora social formado, de acuerdo con las directrices de gestión de casos. ²

LOS ASPECTOS DE UN PLAN DE SEGURIDAD PUEDEN SER LOS SIGUIENTES:

1. Ayudar al niño, niña o adolescente a identificar los riesgos y peligros relacionados con el trabajo, incluida su sensación de seguridad personal.

Esto se puede hacer a través de una conversación o mediante actividades más creativas. El mapeo de riesgos es una de esas actividades, en la que el niño, niña o adolescente dibuja en un mapa de su hogar y trabajo, las rutas entre el hogar y el trabajo y alrededor del trabajo, incluida la identificación de las personas que lo hacen sentir seguro/inseguro, y dónde se encuentran esas personas. El mapeo corporal es otra actividad, donde el niño, niña o adolescente puede indicar cómo su trabajo le afecta al cuerpo y mente.

Ejemplos de preguntas:

- ¿Cuánto tiempo trabajas cada día?
- ¿Tienes descansos?
- ¿Tienes tiempo para ir a la escuela?
- ¿Realizas algún trabajo que te cause lesiones o dolor?
- ¿Dónde te sientes seguro e inseguro, en qué lugares, o en qué lugares de camino al trabajo?
- ¿Te has lesionado recientemente? ¿Cómo?
- Cuando te lesionaste, ¿qué pasó después? ¿Quién te ayudó?

¹ Esta herramienta toma como base: ACPCHA (2014). *Directrices interinstitucionales para la gestión de casos y la protección de la infancia*. UNICEF (2012). *Caring for Child Survivors of Sexual Abuse: Guidelines for health and psychosocial service providers in humanitarian settings*, Primera edición, <https://www.refworld.org/docid/532aa6834.html> [último acceso: julio de 2021], y recursos de gestión de casos de trabajo infantil de IRC Líbano.

² UNICEF (2012). *Caring for Child Survivors of Sexual Abuse: Guidelines for health and psychosocial service providers in humanitarian settings*. Primera edición, <https://www.refworld.org/docid/532aa6834.html> [último acceso: julio de 2021].

- ¿Alguien te hace daño en el trabajo?
- ¿Alguien en casa te lastima o te acosa mientras trabajas?
- ¿Qué haces después del trabajo?

Los riesgos de seguridad específicos relacionados con el trabajo infantil pueden ser, entre otros, los siguientes:

- dolor físico, lesiones u otras consecuencias negativas del trabajo;
- abuso físico o sexual;
- trastornos psicosociales o de salud mental;
- impacto negativo en la asistencia y el desempeño escolar y el tiempo libre;
- riesgos relacionados con grupos de pares y otras personas, incluidos novios o novias mayores, grupos de pares antisociales o pandillas, y
- peligros o riesgos en el trabajo o de camino al trabajo.

2. Identificar los pasos para disminuir los riesgos y las acciones que deben tomarse en situaciones de riesgo. Las ideas deben provenir del niño, niña o adolescente, la persona cuidadora y el o la trabajadora social. Las siguientes son ejemplos de preguntas:

- Cuando experimentas este riesgo, ¿qué puedes hacer para detenerlo?
- Cuando tienes un problema, ¿con quién hablas?
- ¿En quién confías en la familia/en el trabajo/en la comunidad?
- ¿Dónde te sientes seguro?

Por ejemplo, las acciones podrían incluir:

- asegurarse de que el niño, niña o adolescente no camine solo hacia y desde el trabajo;
- asegurarse de que el niño, niña o adolescente no camine solo por la noche, y
- practicar cómo responderá cuando personas extrañas se le acerquen.

3. Documentar en un plan de seguridad personal las acciones de seguridad y las posibles referencias que se acuerde con el niño, niña o adolescente (y las personas cuidadoras, cuando corresponda). Este plan podría incluir:

- acciones de seguridad;
- una o más personas que le den seguridad en el hogar, en el lugar de trabajo o en la comunidad, que puedan ayudarlo en una situación de riesgo;
- estrategias de reducción de daños potenciales provenientes de riesgos de salud ocupacional, y/o

- posibles servicios urgentes/inmediatos requeridos (servicios médicos, psicosociales y legales o de justicia): asegurarse de que todas las referencias se acuerdan con el niño, niña o adolescente y su cuidador o cuidadora, y de que el consentimiento/ asentimiento informado ³ esté debidamente documentado.

MANEJAR UNA SITUACIÓN DE CRISIS INMEDIATA

Si un niño, niña o adolescente parece estar en crisis (muy afectado con pensamientos y planes suicidas, es amenazante y/o muestra un comportamiento fuera de control, o parece estar en peligro), los trabajadores y trabajadoras sociales deben seguir estos pasos:

- A. Mantener la calma y asegurarle al niño, niña o adolescente que fue bueno compartir su preocupación y que quiere ayudarlo. **Nunca** deben gritar, juzgar ni enojarse con el niño, niña o adolescente.
- B. Explicarle al niño, niña o adolescente que le gustaría hablar de inmediato con su tutor o tutora. Tratar de hablar con el tutor o tutora mientras el niño, niña o adolescente todavía está con ellos. Decidir o acordar un plan **antes** de que el niño, niña o adolescente se vaya.
- C. Si no puede comunicarse con su tutor o tutora y el niño, niña o adolescente no tiene a alguien que pueda estar con él, organizar lo necesario para que sea referido inmediatamente a un lugar seguro y supervisado hasta que pueda comunicarse con su tutor o tutora. Esto podría requerir quedarse con el niño, niña o adolescente si no hay otras opciones.

³ Para obtener orientación específica según el contexto sobre el consentimiento/asentimiento informado, siga las pautas adaptadas a la situación. Para obtener orientación general, consulte: *Caring for Child Survivors of Sexual Abuse: Guidelines for health and psychosocial service providers in humanitarian settings*. Primera Edición, <https://www.refworld.org/docid/532aa6834.html> [último acceso: julio de 2021].

HERRAMIENTA 19



SEGURIDAD PERSONAL ¹

Además de las evaluaciones de seguridad periódicas y coherentes, las y los trabajadores sociales pueden realizar sesiones separadas con niños, niñas y adolescentes, por un lado, y con personas cuidadoras, por otro, sobre la seguridad corporal y la planificación de la seguridad. Esto puede ayudar a los niños, niñas y adolescentes a comunicar sus límites y responder ante situaciones de inseguridad. Estas sesiones pueden ayudarles a sentir más control y confianza para responder a las amenazas cuando se dan.

La información clave para cubrir en la sesión de seguridad corporal incluye:

- a. Esté atento/a y bien informado/a.**
- b. Sea precavido/a y esté preparado/a.**
- c. ¡Sea asertivo/a!**

a. Esté atento/a y bien informado/a

Las y los trabajadores sociales deberán enseñar a los niños, niñas y adolescentes cuáles son los posibles peligros en su entorno y ayudarles a prestar atención a su intuición. Puede ser útil que (1) reconozcan las señales de peligro que indican un mayor riesgo, y (2) ensayen cómo podrían responder al peligro.

b. Sea precavido/a y esté preparado/a

Hable con los niños, niñas y adolescentes sobre qué hacer si se sienten inseguros. Haga que practiquen las respuestas adecuadas al peligro o la violencia potencial con juegos de roles, etc. Esto puede ayudar a aumentar la confianza en sí mismos y la eficacia para manejar una amenaza potencial.

Al enseñar sobre planificación de la seguridad, las y los trabajadores sociales deben hacer lo siguiente:

- Ayudar al niño, niña o adolescente a nombrar algunas personas adultas que le hagan sentir seguro o segura. (Si el niño, niña o adolescente tiene dificultades con esta tarea, el trabajador o trabajadora social puede preguntar sobre personas específicas, como un maestro o maestra, un cuidador o cuidadora, un hermano o hermana, un amigo o amiga). Una vez que se identifican las personas con las que se sienten seguros, la o el trabajador social puede alentarle a que le diga a una de esas personas si se siente preocupada o insegura. (Como parte de la planificación de la seguridad, estas personas deben participar/incluirse en una sesión para reconocerlas formalmente como “personas seguras” en la vida del niño, niña o adolescente).

¹ Esta es una herramienta de UNICEF (2012). *Caring for Child Survivors of Sexual Abuse: Guidelines for health and psychosocial service providers in humanitarian settings*. Primera edición, pp. 206-207, <https://www.refworld.org/docid/532aa6834.html> [último acceso: julio de 2021].

- Ayudar al niño, niña o adolescente a nombrar lugares que le hagan sentir seguro, especialmente aquellos a donde iría si no se sintiera seguro en casa.
- Diseñar un plan con el niño, niña o adolescente y practicar cómo respondería si se sintiera inseguro. ¿Qué haría él/ella? ¿Qué diría él/ella? Es importante que practiquen decir “¡No!” a una persona adulta que está haciendo algo que los haga sentir incómodos o incómodas.

c. Sea asertivo/a

Esto debe comenzar con una revisión sobre qué es y qué no es un riesgo o peligro aceptable. Los niños, niñas y adolescentes deben practicar lo que harían si se encuentran en una situación en la que se les pide que realicen una tarea peligrosa o algo con lo que no se sientan cómodos.

Puede resultar útil explicarles los siguientes conceptos:

- Nadie debe obligarle a realizar un trabajo que le ponga en peligro, en el que pueda resultar herido o lastimado, incluso si es alguien que conoce y ama.
- Si se siente incómodo con lo que le piden, debe decirle a esa persona: “No quiero hacerlo” o “No”.
- Además, sobre el abuso físico o sexual en el trabajo, recalcar que nunca está bien que alguien les lastime o golpee, les acose verbalmente o les toque en sus partes de manera sexual, incluso si es alguien a quien conocen y aman.
- Plantearles técnicas (correr, esconderse, pedir ayuda, gritar) que pueden utilizar en un momento de peligro, violencia o contacto físico y de una conducta inapropiada. Ayudarle a identificar a una persona adulta de confianza en quien pueda confiar si alguien lo vuelve a amenazar.
- Durante esta sesión, es importante que el o la trabajadora social ayude a desarrollar la confianza y la habilidad del niño, niña o adolescente para proteger su cuerpo. Como parte de esto, es bueno revisar el plan de seguridad que se creó con el niño, niña o adolescente en el servicio de gestión de su caso.